

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

22 de marzo, 2012

AGENDA No. 2146-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Orlando Morales Matamoros
Ramiro Porras Quesada,
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

INVITADA: Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, damos inicio a la sesión 2146-2012, de hoy 22 de marzo del 2012, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días. Yo quisiera saber cómo vamos a establecer la dinámica de discusión del tema del CITTED, porque en la primera parte de la agenda, está la propuesta de la Comisión de Innovación que habla acerca de

algunos lineamientos que debería tener el Centro. Eran lineamientos generales que se tomaron en cuenta en el momento que la Comisión estaba redactando el dictamen de mayoría y uno de minoría, pero en la segunda parte de la agenda viene la visita de doña Cecilia Barrantes y después viene el tema otra vez CITTED, entonces, quisiera que estableciéramos una dinámica porque entrar directamente a discutir o a analizar el dictamen de mayoría, creo que hay cosas también pendientes que hablar a nivel de Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No comprendí esto. Esto lo tenemos en el punto de la Comisión de Innovación.

ILSE GUTIERREZ: Y luego en la segunda parte en temas importantes, aquí volvemos otra vez al tema del CITTED.

Lo que considero es que como es un tema que tiene varias aristas de discusión, me parece que podríamos conversar cuando estemos hablando sobre el dictamen de la Comisión de Innovación, como se entra directamente al dictamen de mayoría, pudiéramos empezar a hacer una parte introductoria que es acerca de todo el proceso que se dio para llegar a los acuerdos de dictamen, a sabiendas de que el tema ya fue bastante discutido.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. En este caso mi sugerencia serían dos. Una es pasar el tema de la Comisión de Innovación a la tarde junto con el tema 2) que vamos a discutir y otra es que recuerden que habíamos solicitado que estuvieran presentes las Vicerrectoras que forman parte del dictamen de minoría. Eso sí lo solicito como para avisarles de una vez para que estén disponibles.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Interpreto bien, la idea es iniciar con el punto de discusión en forma general pero no tomar acuerdos hasta que en la tarde si nos da tiempo podamos verlo en una integridad. ¿Es así? Estoy totalmente de acuerdo.

ORLANDO MORALES: Yo no tengo ningún problema en que se haga ese cambio. Lo único en que no estoy de acuerdo es en invitar a las señoras vicerrectoras, ellas gozan de todo mi aprecio, considero que tienen la mayor capacidad pero ya ellas opinaron y por ratos siento que el Consejo Universitario le da como temor tomar una decisión propia del Consejo.

Este es el único Consejo donde hay una participación plena de todos los vicerrectores y hace una confusión entre quién gesta las políticas y quien se encarga de ejecutarlas.

Así está la cosa y hay que jugar con esas reglas, pero creo que no podemos confundirlas más, porque en cualquier momento lo que estamos haciendo aquí es ratificando lo que dice la Vicerrectoría en general.

Eso en cuanto a este aspecto.

Como estamos aprobando la agenda, yo estoy de acuerdo con la modificación. Imagínense que cuando hablamos de Loja, tiene 23 Centros de Transferencia Tecnológica y aquí tenemos años discutiendo lo de un Centro. Yo he llegado al punto que me hice indiferente con cualquier cosa, yo voto cualquier cosa, pero esta Universidad debe tener un Centro de Transferencia Tecnológica.

Que haya o no incorporado los conceptos que hace más de un año yo esboce y la verdad es que si no tuvieron el privilegio de contar con puntos a favor, déjenlo como está, pero eso definitivamente tiene que salir de cualquier forma.

En su momento yo voy a indicar por si hay chance de incluir los temas de fondo, que en su momento discutió la Comisión de Informática.

Aprovecho señor Presidente para pasar el punto f) de la Comisión de Innovación al primer punto o refundirlo o darle lectura junto al informe de doña Karla Salguero que trata sobre el perfil informático de nuestros estudiantes, porque ahí la propuesta que hizo en su momento la acogí y es que esta Universidad tenía que ir a la digitalización total y a la vitalización de todos los cursos, proceso que se haría gradualmente acorde con las circunstancias y que hubiera inclusividad de los menos favorecidos, pero que hay que ir para allá, hay que ir para allá.

De manera que la petición en concreto es ver ese mismo tema por su afinidad directa en la resolución que se da del Informe de doña Karla Salguero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Me está hablando del punto f) de la Comisión de Innovación, procesos digitales y virtualización?

Recordemos que habíamos acordado, íbamos a seguir analizando los cambios de agenda porque el otro día no había una satisfacción. Si alguien no está de acuerdo en lo que algún compañero o compañera está proponiendo, por favor lo manifieste, de lo contrario estaríamos dando por aceptado la solicitud.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Estoy de acuerdo en que el tema del CITTED se pueda ver en forma conjunta con la documentación que hay en Asuntos de Trámite Urgente, con lo que está ahí de la Comisión de Innovación para que se vea en la tarde.

Con respecto a lo que dice don Orlando, me parece que es muy importante que estén las Vicerrectoras. En algún momento yo había propuesto que también debería estar el Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. Hay varios documentos de estos que vienen de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y creo que don Luis Montero debiera estar acá para cualquier duda que tengamos.

Obviamente ellos vienen, hacen su exposición y se retiraran, o sea, ya la votación nos corresponde a nosotros, pero no veo por qué las vicerrectoras no puedan

estar, por Reglamento ellas tienen todo el derecho de estar acá, solo que no votan.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre este particular, en su momento ya lo había dicho con todo el respeto para don Orlando, las Vicerrectoras aparte de ser las encargadas cada una de su área académica y de investigación, son asesoras del Rector. Yo no estuve en toda la discusión sobre lo del CITTED y si en este caso ellas inclusive con parte de este Consejo Universitario sin derecho a voto, solo con voz, es un asunto muy particular y en mi caso yo sí estaría acudiendo a la participación de ellas.

¿Alguna otra observación a la agenda? Doña Ana Myriam me hacía la observación y con toda razón, que estábamos hablando que en la tarde estaba lo del CITTED y en realidad está para la mañana.

MAINOR HERRERA: Yo quiero que esté el Director de la Escuela, me parece que es muy importante porque hay unos documentos acá adjuntos para este tema que vienen de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, y es importante que si tenemos alguna duda, que él la amplíe.

JOAQUIN JIMENEZ: Igual que don Orlando, comparto que ya esa discusión se dio en los niveles en que tenían que darse. Respeto que las Vicerrectoras puedan estar por ser parte del Consejo Universitario con derecho a vos, es una discusión que generó todo un debate académico y que podríamos enriquecerlo con la participación de ellas.

En el caso del Director de la Escuela no estaría de ninguna manera de acuerdo porque ya el tuvo su participación, fue un proceso donde lo consultamos varias veces, fuimos, hablamos, fue un proceso muy de análisis con la parte de la Escuela y de la Administración como para volver a caer en ese asunto.

Ahora lo que hay que tomar es una decisión meramente política y creo que es ahí donde nos tenemos que concentrar y no meternos en los detalles de todo lo que pasó durante todo el proceso de discusión que me parece que fueron exhaustivamente evacuados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, el asunto del CITTED lo dejamos para primer punto de la siguiente sesión. En ese momento tomaríamos la decisión si el Director de la Escuela puede o no puede participar, pero el Consejo sí tiene que aceptar la participación de algún externo, las Vicerrectoras pueden entrar cuando así lo gusten, pero decidimos cuando vayamos a analizarlo, si el Director puede o no puede estar.

Se aprueba la agenda con las siguientes modificaciones.

PRIMERA PARTE

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Informe de Gestión Centro de Planificación y Programación Institucional 2006-2012. CU-CPDOyA-2012-022
- b. Informe de Labores del señor Carlos Montoya, Coordinador del PROVAGARI 2011. CU-CPDOyA-2012-023

2. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2012-007
- b. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
- c. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
- d. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- e. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011

3. COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

- a. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
- b. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
- c. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006

- d. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
- e. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
- f. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
- g. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.
- J. Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores. CU.CI.2011-004

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
- b. Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED. CU-CPDA-2011-082

III. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Visita de la señora Cecilia Barrantes, Directora a.i. de la Dirección de Internacionalización, para presentar planes y programas de actividades de esta Dirección. (Hora:11:30 am)
2. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011 y 383-2011
3. Informe de la señora Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado. Además, nota del señor Víctor Hugo Fallas sobre “Respuesta al acuerdo tomado en la sesión 2128-2011, Art. III, inciso 2) en relación con el Informe de la Comisión Especial. REF. CU. 683-2011, y REF. CU. 613-2011
4. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. REF. CU. 260-2010

SEGUNDA PARTE

IV. APROBACION DE ACTA No. 2144-2012

V. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 142-2012

1. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre “Informe de Labores 2011”. REF. CU. 122-2012
2. Nota del Tribunal Electoral de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre “Conformación del Padrón Electoral”. REF. CU. 124-2012
3. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II Semestre 2011”. REF. CU. 126-2012
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Servicios Generales”. REF. CU. 127-2012
5. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado para solicitar ajuste a los aranceles del Doctorado en Educación. REF. CU. 128-2012
6. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional para solicitar que el Consejo Universitario realice una sesión extraordinaria ampliada para la celebración del 15 aniversario de dicho Centro. REF. CU. 131-2012
7. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Cartago, en el que informa que se ha conformado una comisión pro-construcción del edificio que albergue el Centro Universitario de Cartago. REF. CU-133-2012
8. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita apoyo del Consejo Universitario, para elevar a la Asamblea Universitaria Representativa, los artículos 26, inciso ch) y d), y 31, inciso d) del Estatuto Orgánico. REF. CU-134-2012
9. Documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, titulado “Mi madrina y recursos tecnológicos para el aprendizaje”. REF. CU. 138-2012
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre temas relacionados con posgrado. CU-CPDA-2012-011
11. Nota del señor Joaquín Jiménez, Coordinador Comisión Ad-Hoc Autonomía Universitaria sobre “Realizar sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario durante la semana del 9 al 13 de abril con un invitado especial en la Conferencia Magistral”. REF. CU. 143-2012

VI. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre el Día de la Autonomía Universitaria.
2. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la última misión con el Banco Mundial llegando a un consenso.
3. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la solicitud del terreno para el proyecto del Centro Universitario de Desamparados.
4. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la visita a los Centros Universitarios de Upala y San Carlos con la visita del señor Alfio Piva.
5. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre la aprobación de modificación al Estatuto de Personal con respecto al Régimen Disciplinario y solicitud a la Oficina Jurídica.
6. Solicitud de la señora Grethel Rivera para reconocer la labor de la Oficina de Mercadeo en la celebración del Día del Funcionario de la UNED.
7. Informe del señor Orlando Morales sobre el tema de las becas institucionales.
8. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la propuesta de Reglamento para el uso del vehículo que está a cargo de la Rectoría.

VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Felicitación a las personas que han trabajado en la misión del Banco Mundial.
2. Autorización al CIDREB para que haga los cambios en el Estatuto de Personal.
3. Agradecimiento y reconocimiento a la Oficina de Mercadeo y Comunicación por la labor realizada en el Día del Funcionario.
4. Nota de la Auditoría Interna sobre “Remisión de Informe Final X-19-2011-01”. REF. CU. 132-2012
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)” CU-CPDOyA-2011-067 (QUEDARON POR EL ART 34)
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
7. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el TEUNED:
 - a. Interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las

amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011

- b. Solicitud de excitativa al TEUNED para que valore la conveniencia y necesidad de que proponga una reforma tendiente a varias la integración del TEUNED con el don de que exista en su seno un representante estudiantil. Además, nota del señor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, sobre donde se apoya la eliminación del art. 66 y la modificación propuesta del art. 37. CU-CAJ-2011-008 y REF. CU. 511-2011
 - c. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2011-018
8. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
 9. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011
 10. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
 11. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011
 12. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
 13. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
 14. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED y Notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445 y 552-2011
 15. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo,

relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011

16. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
17. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
18. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
19. Propuesta planteada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
20. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
21. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
22. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
23. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los

hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011

24. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
26. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
27. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
28. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
29. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
30. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
31. Nota del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, sobre el informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly. REF. CU-089-2012

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

a. **Informe de Gestión Centro de Planificación y Programación Institucional 2006-2012.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, tomado en la sesión 415-2012, Art. V, inciso 1), celebrada el 15 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 416-2012 (CU.CPDOyA-2012-022), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2137-2011, Art. IV, inciso 5), con fecha 31 de enero del 2012, en el que remite nota del 18 de enero del 2012 (REF. CU-005-2012), remitida por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el Informe de su gestión del período 2006-2012, como Jefe del CPPI.

Además, esa Comisión recibe la visita del señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que amplía el análisis sobre su Informe de su gestión del período 2006-2012, como Jefe del CPPI.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comenzamos con el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre el Informe de Gestión del Centro de Planificación y Programación Institucional 2006-2012.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días. Esta propuesta de acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional es en respuesta a un acuerdo que tomó este Consejo Universitario a raíz de que don Juan Carlos Parreaguirre Camacho como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional presentó el informe final de gestión tal y como lo establece la Ley.

Ese informe fue remitido para el análisis, cosa que hizo la Comisión y el acuerdo que se propone es el siguiente:

“Agradecer al señor Parreaguirre la presentación de su informe final de gestión y manifestar la complacencia de este Consejo Universitario por la destacada labor que realizó como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional durante el periodo comprendido del año 2006 al 2012.”

Es básicamente un acuse de recibo, en la Comisión estuvimos conversando sobre toda la trayectoria de don Juan Carlos al frente del Centro, esto es importante que el informe siga el procedimiento que la Administración tiene previsto de acuerdo a la Ley y al protocolo establecido por la Contraloría General de la República de que esté en un lugar público para que cualquier persona lo pueda revisar.

Aquí hay que aprovechar de que en esa misma sesión atendimos a don Carlos Montoya del PROVAGARI y una de las observaciones que hace don Carlos Montoya es que en la página institucional todavía no aparecen los informes finales de gestión de las dependencias tal y como lo establece la legislación.

Pero ese sería otro punto y me parece que sería importante también que la Administración revise esa situación de cómo se está llevando a cabo el protocolo que está definido por la Contraloría General de la República para lo que es la tramitación de los informes finales de gestión.

Esa sería la propuesta de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Pero está introduciendo esa segunda parte? Es solo el comentario, pero una aclaración. Esos informes de gestión que deben estar en la página se refiere a todas las jefaturas o tiene que haber algún rango específico. ¿Son todas? Es para tomar la medida de una vez, porque realmente no lo tenía incorporado. ¿Se los dejo para que lo analicen? Esto es normativa nacional.

JOAQUIN JIMENEZ: Es un protocolo que tiene definida la Contraloría General de la República para cumplir con la Ley de Control Interno en este punto específico, pero este Consejo Universitario sí ha tomado varios acuerdos, por lo menos tengo en mente dos acuerdos, donde se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos proceder a cumplir con ese protocolo, sobre todo el punto 8) creo que es, en donde es responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos ubicar en un lugar público de la Institución para acceso de cualquier persona de esos documentos.

Esto a raíz de que cuando hicimos un análisis unos años atrás, sobre los informes generales de gestión se detectó que muchas dependencias, muchas jefaturas terminaban su gestión y no presentaban el informe final de gestión.

Inclusive hay casos de personas que terminan su gestión como jefe o director, se pensionan y no presentan su informe final de gestión. Inclusive se tomó un acuerdo por parte de este Consejo Universitario que dentro de las condiciones que se le deben establecer a una persona que quiera optar por una segunda vez una jefatura, que quiera postularse de nuevo a una jefatura, es que haya presentado el informe final de gestión para tener los controles adecuados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, lo vamos a estudiar para ver los alcances y si lo estaríamos aplicando.

Sometemos a consideración la aprobación de la propuesta de acuerdo de la Comisión que es agradecer al señor Parreaguirre la presentación de su informe final de gestión y manifestar la complacencia de este Consejo por la destacada labor que realizó como jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional durante el periodo comprendido 2006-2012.

ORLANDO MORALES: Siempre que hay un informe de gestión lo más importante es detectar deficiencias o puntos débiles en cuanto a la gestión y eso lleva a medidas correctivas, o sea un plan de mejoramiento inmediato.

Yo oigo acá que se presenta mucho informe pero no veo cuál es el mecanismo en que las personas indican qué cosas no se cumplieron, qué logros están incompletos y sobre todo como van a resolverlo para avanzar. El propósito de los informes no es presentarlos, sino más bien procurar que ese informe genere medidas de mejoramiento.

De manera que yo deseara que todos los informes tengan eso y que haya el seguimiento a que realmente todas esas acciones detectadas mejoren. De lo contrario se vuelve una rutina presentar informes y pasaría como hizo don Leonardo Garnier, -ya no más informes, porque la verdad es que gastan mucho tiempo, nadie los lee y resultan en nada-. Tengamos cuidado que no caigamos en esa situación.

¿Cómo se hace para dar seguimiento a medidas correctivas?, porque si todos los informes indican que todo está bien, primero uno duda de que eso sea realidad, y segundo la única manera de mejorar es esa autoevaluación de la gestión para ir realmente avanzando hacia mecanismos cada vez más perfectos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que casualmente esta vez no se dio eso, esa fue la idea de que fuera a la Comisión y se analizara el informe. En otras ocasiones, es cierto, los informes pasaban casi desapercibidos y era un trámite más, ni siquiera se discutían, nada más que se tomaba nota, pero creo que este procedimiento es apropiado en ese sentido.

GRETHEL RIVERA: Quiero contarle a don Orlando, que en el informe que él da se refleja aspectos importantes de ponerle atención y era lo que le iba a solicitar a don Luis Guillermo.

Por ejemplo él habla del plan de reemplazo de jefaturas y directores, y que la Universidad debe preocuparse en la formación de esos talentos humanos que van a sustituir a las jefaturas y directores, porque en este momento no contamos con eso.

Luego, también habló de la importancia de la planificación de la oferta académica y del seguimiento de los planes de impacto de esos planes. También habla del seguimiento de los proyectos del Banco Mundial, planes de mejoramiento y demás.

Ese informe está muy completo y creo que sí requiere que se analice y simplemente esas sugerencias que está dando don Orlando de mejoramiento y seguimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero hay un acuerdo, ¿sería ampliar el acuerdo?

MAINOR HERRERA: Yo estoy de acuerdo en la forma en que se redacta acá el acuerdo, me parece que es muy meritorio el trabajo que ha hecho don Juan Carlos Parreaguirre. En la Comisión Plan Presupuesta también ha tenido un papel

muy importante su apoyo técnico, pero también creo que es reconocer el trabajo en equipo en el Centro de Planificación, es un trabajo de todos y sabemos que si hay trabajo en equipo, el líder también tiene esa ventaja y su trabajo se ve más notorio.

Lo único que podría agregar ahí es que se haga también un reconocimiento al equipo de trabajo de don Juan Carlos Parreaguirre, que creo seríamos injustos sino reconocemos todo el trabajo de las compañeras y compañeros de ese Centro durante ese periodo.

ORLANDO MORALES: Este no es un Centro de felicitaciones, es un Centro de felicitaciones más algo más. Yo pediría que ya que con tan buen juicio doña Grethel menciona puntos importantes, el acuerdo no solo felicite a don Juan Carlos y a su grupo, sino que incluya observaciones para que la Administración superior tome nota, porque de lo contrario no ha sido eficaz eso, que me parece muy puestos en razón esos comentarios que menciona Grethel y eso obliga a que la Administración superior tome en cuenta observaciones que hace el Consejo Universitario sobre el plan de capacitación, sobre el seguimiento al Banco Mundial, que externe nuestro interés, nuestra preocupación sobre esos puntos que expresamente él indica o recomienda como puntos importantes.

Creo que es parte de nuestra labor, la felicitación, incluido el equipo más que esos puntos se alerte a la Administración de forma tal que este Consejo Universitario los toma y diga, -tenemos interés en esto-. Por ejemplo, sobre el plan de capacitación, eso es fundamental y no solo fundamental sino que también se realicen esos estudios a distancia, porque estamos mandando a gente a estudiar afuera con el modelo presencial y mal pueden incorporar innovaciones al modelo a distancia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sugiero dos cosas, que donde diga agradecer al señor Parreaguirre y al equipo de trabajo del CPPI, etc., y además que se traslade este informe a la Administración para que se rescaten las recomendaciones operativas que se hace y se implementen. Me interesaría mucho poder analizarlo a nivel de CONRE que era lo que no habíamos hecho. De hecho invitaríamos a don Juan Carlos para que haga la presentación ahí y no se quede a nivel de política.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien la propuesta de acuerdo, lo que pasa es que la norma, el protocolo que tiene establecido la Contraloría, es precisamente eso, que los informes finales de gestión son el insumo que tiene que tener la persona que asume el cargo, que sustituya esa jefatura para continuar, y el informe trae un formato donde dice cuál es el estado de la cuestión cuando asumió la jefatura y como la deja y cuáles son las cosas que quedan por hacerse.

El informe final de gestión lo que prevé es que se entregue a la Administración para que la Administración tome las acciones que deban de hacerse. Acá nosotros tenemos la práctica de que viene al Consejo Universitario y tomamos un

acuerdo, pero si se lee la normativa que establece la Contraloría General de la República, eso es muy claro ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí lo que pasa es que el informe no está llegando a la Administración, llega al Consejo Universitario. Entonces, nada más que se traslade. Aquí lo que abunda no daña. ¿Estamos de acuerdo?

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, tomado en la sesión 415-2012, Art. V, inciso 1), celebrada el 15 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 416-2012 (CU.CPDOyA-2012-022), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2137-2011, Art. IV, inciso 5), con fecha 31 de enero del 2012, en el que remite nota del 18 de enero del 2012 (REF. CU-005-2012), remitida por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el Informe de su gestión del período 2006-2012, como Jefe del CPPI.

Además, esa Comisión recibe la visita del señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que amplía el análisis sobre su Informe de su gestión del período 2006-2012, como Jefe del CPPI.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El informe final de labores presentado por el señor Juan Carlos Parreaguirre cumple con lo establecido en la Ley de Control Interno.**
- 2. En la presentación que hace el señor Parreaguirre, ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativa de dicho informe, y el análisis posterior del mismo se da por demostrada la eficiente gestión y desempeño del señor Parreaguirre en su función como Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, durante el periodo para el que fue nombrado, que comprendió del año 2006 al 2012.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al señor Juan Carlos Parreaguirre la presentación de su informe final de gestión y manifestar la complacencia del Consejo**

Universitario por la destacada labor que ha realizado, en colaboración con su equipo de trabajo, como Jefe del CPPI, durante el periodo comprendido del año 2006 al 2012.

- 2. Remitir este informe a la Administración, para que se consideren e implementen las recomendaciones operativas que se incluyen en el informe.**

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, quedan pendientes de discusión.

2. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.**

Se conoce acuerdo de la Comisión de Políticas de Asuntos Jurídicos, tomado en la sesión 065-2012, Art. III, celebrada el 06 de marzo del 2012 y aprobado en firme en sesión 066-2012 (CU.CAJ-2012-007), en relación con el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos que es sobre la propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. Le pedí a doña Ana Myriam que pusiéramos en pantalla el cuadrado de las reformas para que sea más fácil visualizarlo.

Este dictamen responde al acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión 065-2012, Art. III, celebrada el 6 de marzo del 2012 y aprobado en firme en la sesión 066-2012 celebrada el 13 de marzo.

Esto fue un trabajo que hicimos muy fuerte para dar respuesta a diferentes documentos. El primero fue:

“Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2088-2011, Art. III, inciso 4) celebrada el 7 de abril del 2011, en relación con nota del 30 de marzo del 2011 (REF. CU-204-2011), suscrita por el señor Mario Molina, funcionario de la Vicerrectoría Académica, específicamente con el Art. 46 del Reglamento de Becas

para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.” Este artículo trata sobre la integración del Consejo de Becas Institucional.

También respondemos al “Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2091-2011, Art. V, inciso 1) celebrada el 28 de abril del 2011, referente nota del 5 de abril del 2011 (REF. CU-219-2011) suscrito por el señor Elver Castro, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos, en el que hace referencia al desequilibrio que existe en la conformación del Consejo de Becas Institucional (COBI), de conformidad con el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión no. 2094-2011, Art. III, inciso 8) celebrada el 17 de mayo del 2011 (REF. CU-278-2011), referente a nota suscrita por la Sra. Marianela Salas, Presidenta del Consejo de Becas Institucional (COBI), en donde transcribe acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión No. 853-2011, sobre solicitud de modificación al Art. 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación de los Funcionarios de la UNED.

Acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2095-2011, Art. II, inciso 1) celebrada el 26 de mayo del 2011, referente a nota del 13 de mayo del 2011 (REF. CU-289-2011), suscrito por la Sra. Liley Segura, funcionaria del Centro Universitario de Puntarenas, en la que manifiesta su inconformidad por la nueva disposición que se incluye en el Reglamento de Formación y Capacitación, al solicitarse como requisito para el beneficio a beca, el presentar un fiador.

Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2101-2011, Art. IV, inciso 3) celebrada el 23 de junio del 2011, en el que remite oficio Becas COBI 335, del 8 de junio del 2011 (REF. CU-364-2011), suscrito por la Sra. Marianela Salas, Presidenta del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 856-2011, Art. XXX, solicitando una propuesta de modificación del Artículo 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, sobre becas consecutivas.

Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión no. 2105-2011, Art. III, inciso 1) celebrada el 21 de julio del 2011, en el que remite oficio Becas COBI 409, del 5 de julio del 2011 (REF. CU.415-2011), suscrito por la Sra. Marianela Salas, Presidenta del Consejo del Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 860-2011, Art. XV, inciso 2) celebrada el 28 de junio del 2011, sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Becas y Capacitación del Personal de la UNED.

Acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2116-2011, Art. III, inciso 1) celebrada el 08 de setiembre del 2011, en relación con nota del COBI sobre otorgar becas parciales o totales por concepto de apoyo económico para manutención a funcionarios que van a estudiar en cursos no conducentes a grados académicos (con una duración superior a un mes) y/o pasantías en el exterior. (REF. CU-512-2011)

Nota SCU-2011-236 del 14 de noviembre del 2011, suscrita por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU-655-2011), en el que remite comentarios o sugerencias de la comunidad universitaria sobre el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.”

Aquí debo contarles que se hizo un amplio análisis en la sesión 064 y 065, tomando en consideración las observaciones de la comunidad universitaria se acuerda elevar al Plenario una propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la formación y capacitación del personal de la UNED a saber.

Esta fue una acción conjunta cuando don Celín era el coordinador de la Comisión y los últimos artículos que tomé yo a partir de la 64 y 65. Ven en pantalla como está actualmente el Reglamento y la propuesta que se hace de modificación.

Iniciamos con el Artículo 13:

“DE LOS DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS

Los funcionarios de la UNED tienen los siguientes derechos con ocasión de lo dispuesto en los artículos precedentes del presente reglamento:”

JOAQUIN JIMENEZ: Un asunto de forma nada más, que en la propuesta de acuerdo tiene que quedar el artículo completo, no pueden quedar los puntos suspensivos, porque en esos casos, que no pase lo que pasó en la Asamblea Universitaria que después quedó todo lo demás igual. Esto para efectos de forma y legalidad, que queden completos.

Continúo leyendo: *“b) Solicitar las distintas facilidades de estudio establecidas en el presente Reglamento, respetando los procedimientos y plazos previstos para su otorgamiento.*

c)...

d) Gestionar por iniciativa propia becas y otros beneficios ante entidades nacionales o extranjeras cuya aprobación final quedará sujeta al criterio razonado del COBI sobre su pertinencia institucional y procedencia.

ARTÍCULO 14:

DE LOS DEBERES DEL SOLICITANTE

El funcionario solicitante asume los siguientes deberes y responsabilidades:

a) Conocer y cumplir con lo establecido en este *Reglamento y en la normativa interna en general.*

b) Cumplir con el cronograma y los trámites administrativos que defina la UCAB en coordinación con el COBI, y, demás procedimientos establecidos para el disfrute de las becas.”

El c) queda igual. La UCAB es la unidad de capacitación de becas. Es una unidad técnica a cargo de Marcela Pérez.

“ARTÍCULO 15:

DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A UN BENEFICIO DE ESTUDIO.

El funcionario que desee optar por alguna facilidad de estudio debe tener un nombramiento vigente y continuo de al menos 2 años en la UNED.

No obstante, en áreas que se demuestre inopia o en aquellas específicas del conocimiento, frente a una política de sustitución de Recursos Humanos, de conformidad con lo estipulado en el Plan de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano; no obstante a criterio del COBI, se podrán otorgar becas sin tener alguno de estos requisitos.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este lo que se está cambiando es que se está agregando lo del plan.

GRETHEL RIVERA: Es que aquí había problemas del otorgamiento de las becas.

ORLANDO MORALES: Pero esa no es responsabilidad del COBI ver cuando hay una situación de emergencia y de real necesidad determinar ellos si se eliminan algunos requisitos o no. Esa es una decisión de orden superior, que es la que sabe cuando tiene urgencia de algo, porque si lo dejamos en manos del COBI, ellos con cualquier criterio dicen, -la verdad es que hace falta esta cosa o no tenemos en tal área-.

Eso debe ser responsabilidad de la Administración superior y como actividad nuestra, aprobar o modificar este artículo de forma tal que le quede a la Administración superior la potestad de decidir esas situaciones de urgencia, de emergencia o de necesidad, pero el COBI no debiera tener esa facultad porque sería el COBI viendo a ver a quién manda, simplemente está estableciendo políticas, porque está fortaleciendo áreas que a lo mejor no tenga interés institucional.

No debe ser del COBI, debe ser de la Administración superior y nosotros como Consejo Universitario tener esa visión de que dejemos a la Administración que decida qué áreas está fortaleciendo, pero no que decida el COBI.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí está asociado al plan y el plan es aprobado por este Consejo Universitario. Lo presenta a la Administración, coordina con el COBI y es aprobado como una política de este Consejo. Ahí está el condicionamiento.

RAMIRO PORRAS: Quería estar seguro de que los términos que están en siglas, COBI y UCAB por ejemplo, están ¿definidos en algún lugar?

GRETHEL RIVERA: Sí señor.

RAMIRO PORRAS: Ante esta inquietud de don Orlando, lo que se está alegando acá, no obstante a criterio del COBI se podrá otorgar becas sin tener algunos de sus requisitos, eso está bien porque no circunscribe a que alguien diga, -si no está en el plan no se va a hacer nada, entonces, nos amarramos-, pero yo pienso que en este caso, queda a criterio del COBI, pero siempre y cuando la inquietud haya sido generada por un ente superior y me parece que sería proveniente de la Administración y de este Consejo, me parece.

Que se tome un acuerdo diciendo, -a pesar de no cumplirse con estos requisitos, es política institucional o necesidad institucional, esta capacitación-. Que no sea que el COBI saque de la manga en algún momento algún caso específico, que ellos sean los que decidan, pero que haya una solicitud previa de un ente superior.

Yo diría que el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, o el Consejo Universitario y la Rectoría, alguna cosa así, para no dejar completamente abierto, pero tampoco atarnos de manos, dejando solo la primera parte.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece pertinente la observación de don Ramiro. Debo decirle que ahorita se está haciendo como parte de la práctica, es que cuando el COBI tiene algunas dudas sobre algo le pregunta a la Rectoría si es de interés institucional el otorgar la beca en esa orientación. Lógicamente en ese momento trato de apegarme al plan que está aprobado y en algunos casos a la lógica que no está normado, pero creo que es pertinente y podríamos agregar algo en ese sentido.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay que entender primero que cuando se modificó y se hizo el actual Reglamento de Becas, se plantea un COBI y que aquí también va a haber discusión importante sobre este tema, que es un ente académico.

El COBI es un consejo académico formado en su mayoría por académicos de un nivel adecuado para que tomen las decisiones sobre lo que es becas y capacitación institucional.

Aquí el punto específico lo que trata es de que cuando exista inopia, o sea, tiene que haber una situación de inopia para que se aparte de ese criterio, yo no puedo llegar y decir, -yo no tengo dos años, pero esto a mí me interesa, deme esta beca a mí-, eso no, hay una inopia o hay un área específica del conocimiento. Son

áreas muy específicas en donde el COBI tendría la facultad de poder obviar el requisito que son un nombramiento continuo de al menos dos años en la UNED. Sería para una persona que es funcionaria de la UNED, pero que todavía no ha cumplido esos dos años. Es una situación muy particular y que se daría en casos muy calificados y que el COBI tendría la oportunidad.

De manera que para mí sí es absolutamente pertinente que sea el COBI que en estos casos calificados, que una persona que tiene menos de dos años de trabajar en la UNED y que se demuestre inopia para que sea otra persona la que pueda ser capacitada, entonces que lo haga.

Lo otro, es que hay un problema de redacción en el segundo punto, donde dice, “No obstante a criterio de ...”, porque -no obstante- ya está arriba, y lo repiten, entonces, ahí sería “... desarrollo del recurso humano, el COBI, se podrá otorgar becas sin tener algunos de estos requisitos...” Esa sería una modificación de forma y el criterio que emito sobre ese punto.

GRETHEL RIVERA: Aquí yo estaría de acuerdo con lo que acaba de razonar don Joaquín y sí agregaría “No obstante a criterio razonado del COBI se podrán otorgar becas”, de esa manera si ellos necesitan la consulta a la Administración o cualquier ente superior, lo harían y con base en eso tomarían la decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos que la inopia hay un procedimiento para declararlo ya y lo declara la Oficina de Recursos Humanos, en el momento donde se tratan de buscar oferentes para un puesto, se sigue un procedimiento y ante la imposibilidad declaran inopia y ahí vienen los procedimientos extraordinarios. Este sería un procedimiento extraordinario.

ORLANDO MORALES: Si los internos tienen claro eso, está bien, pero si yo lo leo o cualquier otra persona, posiblemente no lo tengamos claro. Quien establece el criterio es otro ente y el COBI procede a otorgar las becas. Si se leyera -no obstante-, si a criterio de la Administración superior el COBI podrá otorgar becas sin tener algunos de estos requisitos. Ahí se enfatiza que el COBI no tiene poder decisorio, el poder decisorio está en la Administración.

Creo que eso queda medianamente claro, y es una modificación mínima. No obstante, al criterio de la Administración superior o por criterio razonado, pondrán ustedes a qué equivale la Administración superior, el COBI podrá otorgar becas sin tener algunos de esos requisitos.

ILSE GUTIERREZ: Me preocupa que no tengamos claro cual es la función ni el papel que va a jugar el COBI, es una figura nueva y estamos planteando a este Consejo como el ente rector que establecerá los lineamientos de capacitación y de formación de la Universidad.

Entonces, si lo planteamos como lo está proponiendo don Orlando, prácticamente estaríamos trabajando exactamente igual como ha estado trabajando la

Universidad que pasa por la Comisión de Becas y si la Comisión de Becas no lo aprueba, pues entonces se van a Rectoría.

La idea es fortalecer esta instancia, darle toda la autoridad para que entonces establezca todos los lineamientos, no solo los lineamientos sino que se responsabilice por la formación y la capacitación de la Universidad.

MAINOR HERRERA: La duda que me queda acá es si va a ser consultada a la Administración o al Consejo Universitario, estaríamos agotando la apelación. Si el solicitante quiere apelar porque no se le otorgó la beca, entiendo que la apelación se hace ante el CONRE, y si ya el Consejo de Rectoría se ha manifestado, ¿ante cual instancia estaría apelando?

JOAQUIN JIMENEZ: Coincido con lo que está planteando doña Ilse con respecto a lo que dijo don Orlando, o sea, el poner eso es abrir un portillo para que entonces todo lo que no aprueba el COBI se van a otra instancia para que sea aprobado, y le restamos autoridad al COBI.

Pero vuelvo a leer el texto, esta excepción que va a ser el COBI lo hace cuando hay una inopia o en un área específica del conocimiento frente a una política de sustitución de recursos humanos, o sea, ya hay una política de sustitución de recursos humanos y hay un plan de capacitación y desarrollo. En ese marco de esa política y de ese plan de desarrollo y habiendo una inopia demostrada, es que el COBI va a autorizar el no tener dos años como funcionario.

Es un asunto muy excepcional el que se daría, de manera que creo que el COBI sí tendría que tener toda la potestad de hacer eso porque no lo va a hacer a gusto. Si el COBI no va decir, -bueno, aquí este no tiene dos años, y nos está pidiendo que le demos una beca y entonces démosela-, eso no, tiene que estar demostrada la inopia, tiene que estar la solicitud frente a una política de sustitución de recursos humanos y tiene que estar la solicitud enmarcada dentro del plan de capacitación de recurso del desarrollo humano.

Ahí no hay donde perderse y me parece que se circunscribe bastante bien el asunto.

ORLANDO MORALES: Si así es y en aras de la sencillez, quitémosle el -no obstante a criterio del COBI, es que ahí el COBI no es el que va a establecer el criterio de asignación. Si la lectura se va siguiendo, dice, -estipulado en el plan de capacitación y desarrollo del recurso humano; el COBI podrá otorgar becas sin tener algunos de estos requisitos-.

Cuando se dice, -a criterio del COBI-, el que tiene criterio es el que decide y ahí no es decisión, ahí hay una decisión de orden superior y no establece ningún criterio del COBI. Entonces, simplemente que se diga después del último punto y coma, el COBI podrá otorgar becas sin obtener algunos de esos requisitos puesto que de

previo está que dentro de un plan de sustitución, ahí no vale criterio, simplemente se dice, -hay un plan de sustitución y ejecute-.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya entiendo su preocupación.

RAMIRO PORRAS: Me parece claro esto que dice don Orlando, es una preocupación válida y también me preocupa que de alguna manera nos quedemos sin instancias de apelación como dijo don Mainor.

Voy a sugerir algo en la redacción que podría tal vez arreglar este asunto. Diría así: "El funcionario que desee optar por alguna facilidad de estudio, debe tener un nombramiento vigente y continuo de al menos dos años en la UNED. No obstante, en áreas que demuestren inopia o que circunstancialmente requieran atención prioritaria, frente a una política de sustitución de recursos humanos, se podrán otorgar becas sin tener algunos de los requisitos".

Es decir, ¿qué es lo que tendríamos que decir? Frente a qué el COBI puede otorgar becas sin uno de esos requisitos. ¿Cuáles serían las condiciones para otorgarlas? Sería en aquellos casos en que circunstancialmente se requiera la atención prioritaria, porque puede surgir en algún momento que el área de ingenierías, por ejemplo, que pasa en ese momento se requiere una atención prioritaria. Claro que tendría que estar de alguna manera estipulado en el plan.

Pero estos son los únicos casos inopia y aquellas situaciones específicas que se circunstancialmente requieran atención prioritaria en donde el COBI puede otorgar becas sin tener algunos de esos requisitos. Ponerlo en ese orden, pienso que podría aclarar el asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, y eso es lo que se manifiesta, en realidad eso es y la observación de don Ramiro es muy válida.

JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Quién determina la inopia?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un procedimiento.

JOSE MIGUEL ALFARO: Sí, pero creo que lo ideal es que lo diga el artículo porque usar el impersonal abre campo para todo lo que decía don Joaquín. Si nosotros dijéramos, -no obstante en las áreas en que en aplicación del Reglamento tal o el órgano tal determina que hay inopia, o determina que son aquellas específicas del conocimiento frente a una política en sustitución de recursos humanos-, entonces, en el procedimiento hay un órgano que es el que tiene que definir lo de la inopia o lo que fuera, porque ese "se" quién lo dice, ¿es Recursos Humanos, es el propio COBI, es la Rectoría, es el interesado?

LUIS GUILLERMO CARPIO: La inopia debe declararla Recursos Humanos.

JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces pongámoslo en el artículo. Lo que yo intuyo es que en este asunto de becas o de cualquier beneficio que se solicite a la Universidad, los ticos tenemos una enorme capacidad de manipulación y palanqueo.

Entonces, ya me imagino la gente tocando la puerta del profesor tal, del rector, o de la vicerrectora, para decirle, -ayúdenme, es que yo quiero una beca-, pero prefiero que sea un órgano específico que diga o defina la inopia y que conste, entonces, ya se sabe que en el expediente tiene que venir un documento emanado de Recursos Humanos que dice, -se recomienda obviar el requisito de los dos años porque en esta área tenemos este vacío-. No sé si eso ayuda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad, los concursos salen, el concurso sigue un procedimiento normal, está normado en el Reglamento de Concursos. Cuando no hay oferentes, entonces, se hace la propuesta para que alguna persona, y eventualmente ha sucedido que se han necesitado licenciados o máster en algunas maestrías y no aparece gente, entonces, se han autorizado a personas con licenciatura o se han autorizado personas con bachillerato según fuera el caso, pero antes se le manda la información a la Oficina de Recursos Humanos y ellos son los que brindan el informe técnico al CONRE y el CONRE procede a nombrar en inopia ante el criterio técnico.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que aquí hay una confusión sobre este término de inopia. Aquí lo que está hablando es que ya el funcionario existe, por eso no es Recursos Humanos el que declararía esa inopia. La Oficina de Recursos Humanos declara una inopia para contratar a una persona. Aquí lo que se está declarando es una inopia de una persona, o sea que la Universidad no tiene un funcionario que tenga dos años de estar contratado para ser capacitado en esa área, esa es la inopia. No es que no haya un licenciado y se tuvo que contratar a un bachiller. Ese no es el punto.

El punto es que la Institución no tiene a un funcionario que cumpla dos años, que tenga dos años o más de trabajar en la Institución, que sea objeto de esa capacitación. Es una inopia diferente a la de una contratación. ¿No sé si me expliqué?

MAINOR HERRERA: Tal vez don Celín nos aclara porque con eso que dice don Joaquín me queda la duda. Don Joaquín exactamente está diciendo lo que tiene que hacer la Oficina de Recursos Humanos, o sea, yo no encuentro que haya otra oficina que pueda declarar inopia en ese caso particular.

Quién es el que dice de acuerdo con el recurso, de acuerdo a la disponibilidad de funcionarios para "x" puesto, la única oficina que nos puede decir que hay inopia es la Oficina de Recursos Humanos, entonces, yo no le vería diferencia en este caso particular con la inopia que ya conocemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La aclaración de don Joaquín es válida, pero la inopia sí la declara la Oficina de Recursos Humanos. Ahí es donde está el banco de oferentes.

CELIN ARCE: La interpretación correcta, la inopia referente a que no tiene requisito. El artículo 15 comienza diciendo en el primer párrafo, "... de los requisitos para acceder a un beneficio estudio ..." ¿Cuál es el requisito básico? Tener un nombramiento vigente y continuo de al menos dos años en la UNED. Regla general.

¿Puede alguien optar por una beca sin tener ese requisito? Sí efectivamente en la forma en que se establece en el párrafo que sigue. "En áreas que se muestre inopia", o sea, que no hay otros funcionarios de esa área que sí tienen un nombramiento vigente y continuo por al menos dos años. Que no hay ninguno, todos tienen menos de dos años.

Esto frente a una política de sustitución de recursos humanos con lo estipulado, no obstante a criterio del COBI se podrá otorgar becas y así tal y como está en la última parte, el que aplica esa excepción es el COBI. "No obstante a criterio del COBI se podrá otorgar becas sin tener algunos de estos requisitos". Está clarísimo que es el COBI.

ILSE GUTIERREZ: Para aclarar todavía más. En el momento en que estábamos discutiendo este punto pensamos, por ejemplo en que va a haber en algún momento un relevo generacional, vamos a tener profesionales muy jóvenes, en cuanto a antigüedad se refiere, y además estamos en el contexto de nuevas carreras, nueva oferta que son las ingenierías.

Pensamos específicamente en la ingeniería de saneamiento de aguas, entonces, es en ese sentido que para darle alguna política para establecer prioridades de capacitación y formación, que el COBI pueda tener un poco más de margen para aplicar estas becas.

Específicamente es para ofertas nuevas y donde posiblemente vamos a tener nuevos profesionales, porque no tenemos ingenieros a lo interno de la UNED y específicamente en algunas de las especialidades de estas ingenierías.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Pero no es solo para esos casos?

ILSE GUTIERREZ: No solo para estos, puede haber otros, pero los más cercanos podrían ser esos.

JOSE MIGUEL ALFARO: Un ejemplo que tenemos a la mano y que puede clarificar, es derivado del empeño de don Orlando que se impulsen las ingenierías. De repente la UNED puede decidir que sí, que va a entrar en ingenierías y contrata 1, 2, 5 personas en la línea de las carreras de ingenierías y puede ser que haya un criterio y que se presente una oportunidad para que una o dos de

esas personas vayan a MIT o no sé donde para que los capaciten precisamente para venir a montar la Escuela de Ingeniería y entonces, la Universidad decide que aunque tienen 6 meses de estar trabajando, hay que mandarlos con una beca.

Entonces, el criterio es funcional y es en razón de las necesidades de lo que se logra. Ahí es donde creo que el régimen de excepción está más que justificado. Lo que me parece e insisto es que hay una diferencia entre quién otorga la beca, que en este caso es el COBI el que la aprueba y quién define la inopia.

Ahí es donde yo siento que debe ponerse en el artículo, quién sea, es decir, si es la Oficina de Recursos Humanos, ponerlo, si es la Dirección de la Escuela, ponerlo, si es el CONRE, ponerlo, pero que no se deje un pronombre impersonal ahí porque eso es abrir una caja de pandora para un montón de cosas.

RAMIRO PORRAS: Vamos a ver si esta redacción puede tomar todo. *“No obstante en las áreas en que: a) mediante la normativa vigente se demuestre inopia, o b) en aquellas específicas del conocimiento que circunstancialmente requieren atención prioritaria, todo respaldado por una política de sustitución de recursos humanos y lo estipulado en el plan de capacitación y desarrollo del recurso humano, el COBI mediante una resolución debidamente razonada podrá otorgar becas sin tener algunos de estos requisitos.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos que este es un Consejo Asesor y al Consejo se le ha dado en la última aprobación del reglamento una orientación específicamente académica. Creo que la propuesta de don Ramiro está bien. La que declara inopia es la Oficina de Recursos Humanos y eso está en el Reglamento de Concursos. ¿Estamos de acuerdo con esta propuesta?

GRETHEL RIVERA: A mí sí me queda la duda de la política de sustitución de recursos humanos. La política debería emanar de aquí para recursos humanos, entonces sería, “Mediante una política de sustitución establecida por el Consejo”, porque aquí parece que es recursos humanos que la hace.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Démosle forma a eso, porque yo creo que sería redundar más bien, ¿Y qué pasa si no hay una política de sustitución cuando se presente una beca?, porque la política de sustitución va a llevar su rato de hacerla.

ILSE GUTIERREZ: Creo que la política de sustitución se hablaba que tenemos que garantizar que si se está mandando a una persona al exterior a formarse por 6 meses, por un mes, lo que sea, la Oficina de Recursos Humanos tiene que garantizar la sustitución de esa persona por el tiempo que este afuera, no era por el relevo generacional o ¿estamos hablando del relevo generacional?

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Le parece don Ramiro si agregamos eso así? La política de sustitución la presenta el COBI al Consejo Universitario, el Consejo Universitario es el que la define.

Damos por un hecho de que los artículos que vayamos tomando consenso los damos para votarlos después, en los que no hubiera consenso los sometemos a votación en ese momento y continuamos. Si todos estamos en consenso seguimos.

GRETEL RIVERA: Continúo leyendo:

“ARTÍCULO 16:

De los factores mínimos a considerar para el otorgamiento de los beneficios. En todo procedimiento de asignación de alguno de los beneficios de estudio previstos en este Reglamento, el COBI deberá valorar la solicitud en forma objetiva y mediante criterios preestablecidos en el orden técnico, académico, administrativo y financiero; además considerando al menos los siguientes aspectos:

- a) *Formación académico profesional y ejercicio laboral del candidato.*
- b) *Interés Institucional afín con el Plan de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano.*
- c) *Requerimientos específicos del organismo que auspicie la beca.*
- d) *Antecedentes de becas y beneficios disfrutados y su impacto para la UNED*
- e) *Condición laboral en la UNED*
- f) *Reconocimiento y prestigio de la Institución y programa que ofrece los estudios por cursar*

ARTÍCULO 18:

DE LOS FUNCIONARIOS EXCLUIDOS DE ESTAS FACILIDADES.

No podrán disfrutar de las facilidades establecidas en este reglamento aquellos funcionarios que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) *Hayan sido suspendidos de sus labores sin goce salarial por la comisión de faltas disciplinarias o sean reincidentes en ese tipo de hechos. Dicha restricción se mantendrá durante los dos años siguientes contados a partir del cumplimiento de una sanción de cinco o más días hábiles. En sanciones inferiores a los cinco días hábiles, a criterio del COBI. Para cumplir con este inciso, la Oficina de Recursos Humanos deberá comunicar dicha condición laboral a la Secretaría Ejecutiva del COBI*

(...)

Cuando soliciten cualquiera de los beneficios de estudio con posterioridad a la realización de la actividad educativa, para la cual está pidiendo la beca

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una consulta. Don Celín, ¿no es una doble sanción si una persona está suspendida o está ya sancionada por una razón, eximirla o privarla de un derecho de beca?

CELIN ARCE: No porque son por razones distintas. Una eventualmente por razones disciplinarias y otra por no cumplimiento de requisitos idóneos para el beneficio de la beca que está obteniendo.

GRETHEL RIVERA: Continúo leyendo:

“ARTÍCULO 19:

LÍMITES PARA EL OTORGAMIENTO DE NUEVAS FACILIDADES DE ESTUDIO

Los funcionarios que hayan disfrutado de cualquier facilidad de estudio podrán optar por nuevas, siempre y cuando estén contemplados en el Plan de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano según los requerimientos de la unidad para la que labora, y que haya demostrado idoneidad.

Su otorgamiento por el COBI, estará sujeto a un estudio técnico, disponibilidad presupuestaria y a la recomendación razonada del Jefe inmediato y el Vicerrector correspondiente o del Rector según el caso.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Y el Auditor? LA Auditoría quedaba exenta de esto por el otro trámite ¿verdad? Pero para una beca al exterior por ejemplo, si algún funcionario de la Auditoría fuera a hacer uso de esto.

KARINO LIZANO: Ya quedó establecido que en estos casos obviamente todos los funcionarios de la Auditoría deben de sujetarse a la normativa interna.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, debería de decirlo. En ciertas ocasiones el Auditor ... o el Rector. No sé si queda contemplado, porque podríamos estar excluyendo al personal de la Auditoría de las becas de formación, maestrías y doctorados.

Quedaría, “el Vicerrector correspondiente, el Auditor o el Rector según el caso”. En el caso de la Auditoría no está subordinado a ninguna instancia, entonces, en esos casos el Auditor es el que debe recomendar o no recomendar una beca. Ahí sería agregarle nada más. Al meter al Auditor estamos contemplando la Auditoría.

ORLANDO MORALES: Quiero asegurarme de que no haya la situación de lo que en la Universidad de Costa Rica se apodaba a alguna gente con el nombre de “rebeca”, una beca ahora, otra después, otra después, y había gente que montado beca tras beca, no trabajaba mucho.

De manera que si se le da la oportunidad de estudio está bien, ya su conocimiento hace uso de la Universidad, pero que no le quite espacio a otro que tal vez no tenga tanto requisitos pero que amerita también salir.

Lo digo porque a veces alguna persona por sus logros académicos, estén más en ventaja y que alguien todavía más joven está en mejores posibilidades de formarse y por más tiempo y darle esos servicios a la Universidad.

Aquí únicamente se dice que quién disfruto de cualquier facilidad de estudio puede optar por nuevas, pero debiera indicar que de preferencia se dará a aquellas personas que teniendo la capacidad no hayan optado anteriormente a becas de capacitación.

Yo le temo porque es muy fácil, la gente cuando se desarrolla académicamente tiene grandes logros y nadie le gana en cuanto a logros académicos. Cumple todos los requisitos, pero estamos evitando que haya sangre nueva institucional. No sé si está contemplada esa posibilidad, pero a mí me da temor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese es el famoso artículo 26 actual que hay una interpretación que nos está poniendo de cabeza a todos.

GRETHEL RIVERA: Continúo leyendo:

“ARTÍCULO 20:

DE LAS CAUSALES DE SUSPENSION DEL BENEFICIO OTORGADO

Son causales de suspensión del beneficio de estudio las siguientes:

- a) No presentar cuando se le requiera los documentos oficiales que demuestren su rendimiento y avance académico.*
- b)...*
- c)...*
- d)..."*

El b), c) y d) quedan igual.

“ARTÍCULO 21:

DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSTATAR EL INCUMPLIMIENTO.

Para determinar si se ha incurrido en alguna de las causas de incumplimiento aquí previstas, el COBI puede solicitar los informes que considere necesarios, al beneficiario o entidades involucradas.

Para los efectos de constatar las causales indicadas en el artículo anterior, el COBI con la asesoría que considere oportuna, procederá a otorgar audiencia al becario, con el fin de que ejerza su derecho de defensa, para determinar las causas del posible incumplimiento. Luego de este proceso, determinará las acciones para la posible ejecución de las garantías.

ARTÍCULO 22:

DE LOS DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios asumen los siguientes deberes

a) Firmar en los casos que el COBI defina, junto con al menos un fiador solidario, el correspondiente contrato de beca o facilidad, en el cual se estipularán sus derechos, obligaciones y otras condiciones del beneficio otorgado.

b) Cumplir con las condiciones contractuales firmadas y con lo establecido en el presente Reglamento.

c) Aprobar las materias o cursos y obtener el título en el plazo estipulado, salvo que existiese justa causa a juicio del COBI, para su impedimento.

d) Avisar al COBI, con un mes de anticipación, si no puede continuar los estudios con el fin de que se tomen las medidas administrativas correspondientes.

e) Cumplir sin interrupciones con sus estudios

f) Presentar al COBI al concluir los estudios, un informe detallado sobre los estudios realizados y su desempeño, lo que debe cumplirse en un plazo no mayor de tres meses a partir de la conclusión de los mismos

g) Entregar a la Biblioteca de la UNED un ejemplar de su tesis de grado o de los trabajos finales de graduación que haya realizado. Para estos casos, se promoverá la presentación de estos trabajos ante la comunidad universitaria con el fin de promover la discusión académica”

LUIS GUILLERMO CARPIO: En estos efectos de procedimiento Grethel, que vayamos viendo párrafo por párrafo y si no hay observaciones continuamos, porque me quedó una duda en las de arriba, entonces, si podemos regresar arriba.

MAINOR HERRERA: En el punto b) me queda una pequeña duda. Dice: “Debe cumplir sin interrupciones con sus estudios”. ¿Qué pasa con una persona que sufra de una enfermedad y que se imposibilite a continuar por un periodo determinado?, ¿en ese caso se le daría el espacio?, pero eso no lo indica. Me parece que debería indicar en algún momento, “Salvo situaciones especiales debidamente comprobadas”, porque entonces dejaríamos en indefensión a un funcionario por alguna situación de salud por ejemplo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho ya se ha dado, por ejemplo también el caso de maternidad.

¿Lo del fiador ustedes lo analizaron a profundidad? ¿Para todos los casos?, porque aquí está general. Me queda la duda del fiador, siento que a veces para una beca de un curso, poner un fiador para cursos informales, cursos cortos, cuando el salario lo puede cubrir en caso de que la persona abandone, debe quedar claro que se le rebajará del salario.

ORLANDO MORALES: Estamos hablando de deberes, hay que tener cuidado porque lo que se busca con los becarios es que la Institución aprenda y claro que eso es beneficio personal y también trasciende al beneficio institucional.

No sé si está contemplado que deberá indicar la forma en que sus experiencias de capacitación puede beneficiar a la Institución como un todo, porque si una persona aprende y engaveta lo que aprende, y dice, -esto es para mí y no para compartirlo con mi área de influencia académica-, no estamos haciendo mayor inversión.

Dicho en otra forma, entre los deberes debiera haber una programación que indique la forma en cómo las innovaciones académicas, pedagógicas o de la naturaleza que fuera, cómo puede extenderlas, divulgarlas, de forma en que se beneficie el mayor número posible.

Digo esto pensando en que hay un libro que se llama “La empresa o instituciones que aprenden”, y lo interesante es que aprendan todos y uno que salga tiene efecto multiplicador entre sus vivencias, sus experiencias, lo que fuera, pero si lo deja para sí, es importante pero más importante es que la Institución como un todo aprenda.

Por eso creo que debiera haber un inciso que diga que debe indicar como va a beneficiar a la Institución sus experiencias que han de ser múltiples.

MAINOR HERRERA: El inciso d) decía doña Ilse que subsanaba la inquietud mía. Pero es que el d) como está redactado yo entiendo que es cuando alguien interrumpe o más bien decide retirarse, dice ahí, “si no puede continuar los estudios”, es una persona que se retira, no puede continuar.

En el e) es un caso diferente, aquí es una situación especial de salud, algún aborto en el caso de una mujer, lo que sea. Son situaciones especiales, entonces, hacer una propuesta para agregarle y subsanar esos casos especiales.

GRETHEL RIVERA: Sería agregar en esto y sí tiene razón don Mainor, por cualquier situación imprevista que nos pueda ocurrir, sería tal vez “Cumplir sin interrupciones con sus estudios salvo en situaciones especiales debidamente justificadas o comprobadas”.

También para decirle a don Orlando, con lo que él dice que es completamente válido, en el inciso g) se indica que para estos efectos promoverá la presentación

de estos trabajos ante la comunidad universitaria con el fin de promover la discusión académica, y aquí ya se está haciendo la transferencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Siempre tiene que haber un informe. Si no es tesis tiene que haber algo ahí.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Luis, con respecto a la duda suya de firmar en los casos en que el COBI defina, anteriormente decía, “firmar en los casos que así se defina”, pero ahora es el COBI el que define. Aquí es donde se pretende salvaguardar eso.

Entonces, el COBI será el que decida a partir de qué monto, a partir de qué tipo de formación y capacitación, etc.

Con respecto a lo último que acaba de leer doña Grethel, aquí también hay un problema de redacción, porque dice, “promoverá” y “promover”. Hay que cambiar uno de los dos.

GRETHEL RIVERA: Para concluir con este artículo dice:

“h) Entregar un informe detallado sobre los resultados y beneficios para la UNED en caso de participaciones en cursos cortos, capacitaciones, talleres, congresos o seminarios.”

JOSE MIGUEL ALFARO: De lo que estamos conversando a mí se me plantea con mucha claridad que el primer deber del becario es que aporte beneficios a la Universidad, es decir, que su paso por la beca redunde en beneficio de la Institución.

Me parece que esto merece ser destacado como el primer deber y mucho más importante que tener un fiador y que va más allá de la presentación de informes. Entonces, supongo que debiera ser el enunciado de ese deber y que él tiene que presentar junto con su solicitud de beca un anteproyecto de cómo va a aplicar eso en la Universidad y cuando termine su beca un proyecto de cómo va a impartirlo, porque ese engavetamiento es una tentación muy grande, o sea, que la persona se considera que él es el único dueño del saber que adquirió y entonces, él pasó por la beca pero la beca no pasó por él para efectos de Universidad.

Debiéramos buscar una redacción que destaque la importancia de ese primer deber, es más, me parece que es tan importante que el incumplimiento de ese deber debiera ser objeto de sanción en los contratos. De alguna manera él debe reparar ese daño que le causa a la Universidad, porque la Universidad está invirtiendo en él y uno lo ve constantemente, personas que son becadas por instituciones públicas que después si te vi no me acuerdo y lo ven como una cosa puramente laboral, es un compromiso que adquirieron con el patrón, pero no se entiendo como un compromiso con la esencia de la institucionalidad.

Quisiera plantear ese señalamiento.

ILSE GUTIERREZ: Es muy pertinente lo que está planteando don José Miguel. Algo tan relevante y tan pequeñito que se vea a nivel de redacción, de cómo se están presentando las cosas y creo que como Consejo Universitario podríamos hacer un gran cambio.

Lo que yo plantearía aquí es que el inciso f), g) y h) sean los primeros para entonces establecer las prioridades de cuáles son los deberes. Al poner cuáles son los requisitos administrativos, pareciera que eso es lo más importante en cuanto lo que son los deberes de los beneficiarios, pero si los planteamos a partir del f) para arriba estaríamos planteando lo que es primero la función o el papel de un funcionario, de un académico de una Universidad pública, que es esa misión social, de compartir el conocimiento y plantear propuestas a la sociedad.

Entonces, del f) al h) ponerlos como primeros y después todos los otros requisitos administrativos y además agregar, plantear un encabezamiento para reforzar lo que está planteando don José Miguel, pero me parece correcto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que sí le debemos agregar al g) "Entregar cuando corresponde a la Biblioteca de la UNED".

ORLANDO MORALES: La experiencia en la Universidad de Costa Rica es que muchas personas que se capacitó lo primero que hizo fue venir a ocupar un puesto administrativo, un alto puesto, y se olvidó de la docencia, la investigación, etc., y se volvió comisionista, comisión de esto, comisión de lo otro, porque ya era un señor con su doctorado, etc.

Eso es peligrosísimo, porque no estamos formando administradores y esa es la tendencia corriente y cuenta con el beneplácito de la otra gente que dice, -este está bien preparado, nombrémoslo como Director de la Escuela-, eso no, ese es el que menos debe nombrarse, porque no se refleja entonces en su quehacer académico esa formación.

El inciso f) me parece que cuando se dice que debe concluir los estudios y ese informe detallado debe indicar cuál es el programa de actividades de beneficio institucional, de acuerdo a su experiencia académica. Eso es lo que cabe.

El que entregue a la biblioteca su tesis y luego haga una conferencia o un seminario, eso lo hace para sacar pecho y está bien, nada importa, que diga, -eso fue lo que hice-. Pero eso es insuficiente, totalmente insuficiente y posiblemente sean cuatro gastos los que están ahí, pero debe haber un programa de divulgación de sus experiencias académicas, pedagógicas, o de la índole que fuera. Eso cabe y es necesarísimo.

Recuerden que esas son experiencias y no es válido otra vez cometer el mismo error en este caso con la UNED.

Por lo demás, claro que coincido con don José Miguel plenamente, lo académico debe privar sobre lo administrativo y desde ese punto de vista, tal y como lo dice doña Ilse, f), g) y h) antecedan al resto de los demás incisos.

GRETHEL RIVERA: Que pena, pero esta tabla se comió tres inciso y el j) creo que va a tener que ir acompañado del f), g) y h).

El i) queda totalmente igual, *“No laborar para otro patrono durante el tiempo que disfrute de un permiso con goce de salario derivado del presente Reglamento, salvo en la Universidad en que curse estudios en el exterior.*

j) Colaborar como docente en los programas de capacitación y formación que se pongan en práctica en la UNED.

k) Funcionarios de jornada parcial que sean beneficiados con una beca total, no podrán laborar para que otro patrono durante el tiempo de disfrute de dicha beca excepto que presenten disposición oficial del otro patrono, en la que se indique el compromiso laboral para el tiempo de estudios.

l) Cumplir con las obligaciones específicas que defina el COBI a la luz de la modalidad del beneficio otorgado.”

ORLANDO MORALES: Está contemplado la situación esa porque oigo mucho que no se puede trabajar con otro patrono. No deja de ser un problema porque está nombrado a tiempo completo a su regreso y si es una persona muy calificada, de manera que es un atractivo para otras instituciones contar con ese recurso en el cual no han invertido nada.

¿Está salvaguardada esa situación que se indica?, que es exclusivamente para trabajar en esta universidad.

Y segundo, quiero ver si no hay un vicio de legalidad puesto que el tiempo completo, si lo cumple no podemos fuera de su horario normal exigirle que no puede trabajar en ninguna otra cosa, salvo que se de la dedicación exclusiva, esa es mi inquietud.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quedamos satisfechos así o esperamos la consulta.

GRETHEL RIVERA: El k) dice *“...funcionario de jornada parcial que sea beneficiados con una beca total, no podrán laborar para otro patrono durante el tiempo de disfrute de dicha beca, excepto que presente disposición oficial del otro patrono, en la que se indique el compromiso laboral para el tiempo de estudios...”*, esto es para tutores.

JOAQUIN JIMENEZ: Es un punto muy específico, hay dos cosas muy importantes, una es que un becario siendo becario no puede trabajar, eso es un

punto importante, porque lo que nos explican en el COBI es que se da mucho de que están en otros países, buscan trabajos allá y se ponen a trabajar y descuidan los estudios, entonces se les prohíbe trabajar, a no ser de que sea en la misma universidad en labores de asistencia, docencia o alguna cosa ahí, que enriquece el conocimiento para lo que fueron enviados.

Segundo, nosotros tenemos una población importante que es nombrada cuarto de tiempo, entonces si se le da una beca de tiempo completo, entonces esa persona ya no va a trabajar más en la institución donde estaba, a no ser de que exista una anuencia del patrono que tiene, por ejemplo tenemos a un tutor que es cuarto de tiempo acá, pero trabaja tiempo completo en el Ministerio de Educación, se le da una beca tiempo completo en la UNED y el Ministerio de Educación tendría que avalar el que no trabaje en el Ministerio por el tiempo en que es becario, es una condición para esa población específica.

GRETHEL RIVERA: Artículo 25 La devolución por incumplimiento *“El incumplimiento total o parcial de lo establecido en ese reglamento o en el contrato obligará al beneficiario a devolver las sumas giradas por la UNED, durante el disfrute de la beca en forma total o proporcional, dependiendo del tipo de incumplimiento. En el caso que la prestación del servicio sea solo parcial, el reintegro proporcional se calculará con el monto total recibido y el tiempo que falte de servicio obligatorio.”*

MAINOR HERRERA. Tengo una duda ahí, yo no sé si debería quedar incluido en el reglamento, pero me parece a mí que aquí no debería haber tal incumplimiento parcial, la beca se otorga para que el funcionario obtenga un título, si no lo obtiene no se logra el objetivo, no se perdió una parte, se perdió todo lo que la universidad invirtió, no tiene título no puede ejercer, entonces ¿cómo el COBI podría calcular esa evolución parcial?, me parece que debería quedar incluido ahí o si fuera el caso eliminar lo de incumplimiento parcial; insisto en el momento que no se obtiene un título el incumpliendo es total, no puede haber incumplimiento parcial, no sé si alguien me puede aclarar ahí la inquietud.

ORLANDO MORALES: Claro que hay incumplimiento parcial, hay estudiantes distinguidos y la tesis digamos que no le alcanzó, no resulto el proyecto de tesis, sobre todo en ciencias que se supone que debe haber resultados, a veces resulta que hay una tesis y el resultado negativo, o sea su propuesta no “cuajó”, pero ha completado todos sus estudios, todo eso es valioso le falta la tesis, de manera que obviamente hay un resultado parcial, y es un resultado provechoso, valorará el COBI, de acuerdo al rendimiento si cumplió el objetivo o no.

Para mí la persona debe regresar, o si decide regresar antes de presentar algunos otros asuntos que faltan, pero no castigársele de ninguna manera, yo le temo mucho a que una persona sea distinguida en sus estudios, se frenó en algo, ahora resulta que tiene que ser devolución de los recursos, cuando los informes indican que siempre fue un estudiante, siempre dio los informes, a su regreso tendrá que ser el plan de divulgación de que hemos hablado, pero de ninguna manera tiene

que devolver un “cinco”, claro, no se logro el objetivo final, claro que mejoró su condición académica, a veces la diferencia entre un grado y los estudios es simplemente una bendita tesis, y cosa curiosa, tal vez la experiencia de Ramiro Porras en la Universidad de Costa Rica también era siempre la gran “pega”.

Luego, en el Posgrado se insistió en que desde el primer curso ya iba definiendo su programa de tesis, porque si no nunca terminaban, a pesar de ser muy buenos estudiantes. De manera que yo si creo que hay un beneficio institucional, aunque no se terminen los estudios, siempre que el rendimiento sea apropiado, y en esa condición me parece injusto que devuelva un “cinco”.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Mainor, si tiene que ir el total o parcial, porque lo que está hablando es de incumpliendo de lo establecido en el reglamento y en el contrato, en el reglamento hay muchas cosas que se deben de cumplir, no es que está hablando de el fracaso en el estudio, eso es otra cosa totalmente diferente, está hablando de un incumplimiento parcial o total del reglamento, recuerden que el reglamento tiene un montón de condiciones, y el contrato tiene otro montón de condiciones, y podría ser que el becario incumpla una de esas condiciones, no todas, entonces ahí es donde se aplica.

Por ejemplo hay una condición que no debe de trabajar estando becario, si es un becario internacional que no debe trabajar y se demuestra que trabajó, ahí está haciendo un incumplimiento y es parcial, el vino graduado trajo todo, pero hay un incumplimiento parcial, que la universidad debe de hacer valer entonces, porque está incumpliendo con uno de los requisitos del contrato, es diferente de que al estudiante se le dio una beca y llegó sin nada, ahí hay un incumplimiento total, no concluyó sus estudios, ahí hay un incumplimiento total no terminó.

Pero pueden darse situaciones de parcialidad en ese proceso de esos dos años, eso es lo que el COBI quiere salvaguardar acá, de que tenga la posibilidad de cuando hay incumplimientos parciales, porque se dan muchas situaciones, es muy complejo el asunto, la gente dice –no, aquí traigo el título, tomen el título yo cumplí, pero hubo cosas de camino que no fueron las correctas-, ahí es donde me parece que debe darse, ahí a lo asumo si se quiere tener alguna claridad, podría decirse el incumplimiento de lo establecido en este reglamento o en el contrato, tal vez no ponerlo total o parcial, a mi me parece que si debe estar total o parcial, pero podría dejarse el simple incumplimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habrá situaciones de situaciones que ni si quiera las podemos contemplar aquí, siempre alguien deberá analizarlas, la idea es que sea un grupo no una persona, para que haya una decisión más objetiva.

Pero si creo y aquí se han dado casos en que las personas abandonan los estudios porque no les gustó, y hemos tenido otras situaciones, como la que yo estuve hace una semana en el juzgado, por ejemplo, situaciones que al final tienen que devolver el recurso.

No les conté de qué se trataba, nada más para decirles que hasta el juzgado he tenido que ir por una situación de esas.

MAINOR HERRERA: Si, lo que pasa es que con eso que ustedes están diciendo y eso último que está diciendo don Luis, me parece todavía más necesario que apareciera en alguno de los puntos del artículo 25, algo que nos permita amparar al COBI con respecto a este incumplimiento parcial, porque entonces queda muy subjetivo, si alguien no le gustó la maestría que cursaba o porque le dio mal de patria y se regresó tres meses después, queda a criterio del COBI de cobrarles el 80%,50% ó el 20% ¿quién define eso, a dónde están esos porcentajes de incumplimiento?, que me parece que eso no podríamos dejarlo en un reglamento a la libre, debería estar claramente tipificado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay tantas situaciones.

MAINOR HERRERA: Las situaciones específicas, por lo menos las más conocidas, para que entonces no quede a un criterio tan subjetivo, ahí es donde yo voy. En el caso por ejemplo de abandono un caso de esos para mí es total, si la universidad beca a un funcionario que traiga un título y se logre esa especialidad, no hacemos nada si no trae ese título, la experiencia puede ser muy valiosa, pero para algunos efectos no podrá incluso nombrársele como funcionario para determinado puesto.

ORLANDO MORALES: Cuidado nosotros nos ponemos un tanto “sangrones” el decir los mejicanos, en cuanto a los becarios, siempre existe, antes que nada un convenio de buena fe, claro que una persona puede ser un estudiante brillante, dar los informes, y por alguna razón no terminó, debe devolver ceros céntimos, no podemos reclamarle nada.

A mí me parece y aquí lo estamos tratando en forma injusta, porque hay muchas condiciones que el COBI debe “sopesar”, puede ser que se enfermara, entró en depresión o lo que fuera, o que no le resultó su trabajo final, en fin hay situaciones no previstas.

El que debe de ser castigado, es aquel que utiliza estas becas, como si esta fuera una empresa de turismo. Yo que he estado fuera del país, muchos compañeros lo que aprovechaban era para andar haciendo turismo y otros clavados en las obligaciones, eso si debe de controlarlo el COBI, pero debe controlarlo temprano, porque si desde que uno inicia, inicia uno con todo entusiasmo, pues el rendimiento que periódicamente presenta es deficitario, ahí si debe devolver todo, pero quien tiene buen rendimiento concluya o no, tiene como salvaguarda que todo lo que hizo lo hizo bien y en consecuencia no debe devolver un “cinco”; si debe devolver plata alguien qué, para un programa de tres años, van cuatro, van cinco, van seis, eso si es una situación diferente, que la decida el COBI.

Pero siempre debe de haber la salvaguarda de casos especiales, tal y como el ejemplo que yo pongo, de manera que cuando se dice que ya sea por razones del

contrato, o por razones del reglamento que incluye obviamente la parte académica o de rendimiento, el COBI debe decidir no cuánto cobra, sino decidir si cobra o no, y en cobrando ahora si cuánto, creo que algunos darán su máximo aporte y si no pudieron concluir por la razón que fuera, no tenemos por qué cobrarle, siempre que el rendimiento hubiera sido razonablemente bueno.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A mí lo que me preocuparía es que entráramos a detallar, como decía don Mainor, porque lo que no queda incluido ahí, va a ver cualquier cantidad de situaciones –que se quebró un dedo y no pudo digitar-, lo que creo y tal vez lo que podríamos remitirlo es a un procedimiento, que la administración desarrolle un procedimiento para en casos de incumplimiento total o parcial, y se establezca los procedimientos de evolución, y ahí se puede detallar y un procedimiento se puede mejorar sin necesidad de que este viniendo al Consejo, sino que se puede llevar hasta la mínima expresión, o a la máxima en este caso más bien, facilitarnos la discusión ¡les parece!

MAINOR HERRERA: Me parece don Luis esa propuesta suya, que se defina un procedimiento para no dejar tan a la libre del COBI, incluso para evitarle los mismos problemas al COBI de apelaciones, aquí lo que estamos tratando de proteger todas la decisiones que toma el COBI, me parece que un reglamento vendría de alguna manera a ayudar a objetivizar la decisión que tome el COBI y que no de espacio a apelaciones de funcionarios.

ILSE GUTIERREZ: Tal vez lo que está planteando don Luis sería en el momento en que se está aprobando las reformas a los artículos, plantear un acuerdo aparte donde se le solicita a la Administración que establezca una.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que diga ahí, según procedimiento.

ILSE GUITIERREZ: Que establezca el tipo de incumplimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, nada más que el incumplimiento total o parcial establecido en este reglamento, en el contrato obligará al beneficiario devolver las sumas giradas por la UNED, según el procedimiento respectivo, y el procedimiento lo hace la administración en conjunto con todas las instancias ahí, porque entra Financiero, Recursos Humanos, hay que hacer un procedimiento avalado por el CPPI.

JOSE MIGUEL ALFARO: Se puede tranquilizar la inquietud de Mainor, lo siguiente, la normativa en un ente público está obviamente en las normas fundamentales y está en los reglamentos, pero también se va conformando la jurisprudencia administrativa, que es la que va resolviendo los casos concretos, al cabo de cierto tiempo el COBI va a tener criterios jurisprudenciales, es decir de la manera que ha resuelto, entonces ahí se va a ir determinando que es aceptable o que no es, que es un abuso, que no es, donde cabe o no una devolución o donde cabe una sanción, dentro del marco general que el reglamento establece; porque es muy difícil, como bien dice Luis Guillermo, que un reglamento se contemplen

todas las posibilidades y podríamos caer en el criterio contrario, si nosotros ponemos diez posibilidades y ocurre una undécima dicen a no - es que no se le puede aplicar ningún beneficio de duda ni nada porque no está contemplado en el reglamento.

Me parece que la idea es muy clara, el que cumple con los propósitos de la beca, no devuelve; el que abusa de los propósitos de la beca, es sancionado, y esto tiene muchas facetas, desde no presentarse a matricularse en el lugar donde va hasta abandonar los estudios y no cumplir con los mínimos requerimientos académicos, o lo que fuera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les parece y lo dejamos así. Ahí nada más "... según el procedimiento respectivo..."

Por cada año, creo que debe a largarse a dos de trabajo, porque año de beca o de trabajo, pero ya inclusive hay pronunciamientos de la Oficina Jurídica en ese caso para otras situaciones que se han dado en la UNED.

GRETHEL RIVERA: *"ARTICULO 26: BECAS O LICENCIAS CONSECUTIVAS. El funcionario que haya disfrutado de una beca o facilidades de estudio para realizar estudios formales en el exterior, no podrá obtener una nueva beca o licencia para estudios, dentro o fuera del país, hasta que hayan transcurrido dos años. Si el plazo de la licencia fue superior a dos años, no podrá solicitar una licencia por este concepto, hasta que hayan transcurrido seis años."/ / Las facilidades de estudios y las becas referentes a actividades de capacitación estarán sujetas a las políticas instituciones vigentes y a lo establecido en el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo del recurso humano. En su defecto se resolverán a criterio razonado del COBI."*

RAMIRO PORRAS: Una preocupación con lo de los seis años, por un caso específico, pensemos que una persona en el Área de Ingeniería, cuando una persona por ejemplo va a sacar una maestría viene con su maestría cumplió perfectamente y luego la institución dice –no, hay que seguir elevando el nivel, esta persona puede optar por un doctorado, esperar seis años es mucho tiempo, me parece a mí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese artículo es el que nos tiene en "jaque" ahorita, ante algunas situaciones especiales, creo que sí que le demos todo el pensamiento que amerita.

JOAQUIN JIMENEZ: Aquí estamos tratando de resolver una serie de situaciones y esta es la propuesta básicamente del mismo COBI dada su experiencia. Primero hay que entender que hay becas formales de estudio, sobre todo en el exterior que conducen a títulos o posgrados fundamentalmente, que es lo que regula el primer párrafo, que son las becas o facilidades de estudio para realizar estudios formales, ahí se subraya inclusive porque es una palabra que se introduce nueva en esta propuesta de reglamento "...formales en el exterior...".

Luego, en la segunda parte, que es lo que ha generado muchísima confusión actualmente, es “...Las facilidades de estudios y las becas referentes a actividades de capacitación estarán sujetas a las políticas institucionales vigentes y a lo establecido en el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano. En su defecto se resolverán a criterio razonado del COBI.”, que es la parte de capacitación que son los cursos cortos o facilidades de estudio y actividades de capacitación y otro tipo participación en seminarios, en talleres, todo ese tipo de cosas.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y otros, debería de decir.

JOAQUIN JIMENEZ: A lo mejor, lo que está arriba es lo de becas formales que conducen a un título y que son en el exterior, ahí está don Ramiro, por eso se pone, el calculo que se hizo es que para un posgrado y una maestría son dos años, ahí está la preocupación suya, si fue dos años el plazo, dice “... fuera del país, hasta que hayan transcurrido dos años...”

Luego viene “...Si el plazo de la licencia fue superior a dos años...”, que ya esos sería doctorados y otro tipo de licencias, ahí es donde se le establece seis años de restricción para una segunda oportunidad. Ese es el razonamiento que se hizo fundamentalmente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante que hable, en la segunda parte en una forma muy abierta, se está dando por ejemplo ahorita el caso de que una compañera fue invitada a presentar un trabajo de investigación que hizo en un área específica y hacia seis meses había ido a un congreso, entonces se le rechazo la posibilidad de que fuera a presentar su trabajo de investigación, y lo único que pedían era el permiso, ellos daban solo el permiso y le pagaban los pasajes y estadía y tuvo que ir al COBI, por la situación que está en este momento. Yo nada más diría que en “...actividades de capacitación y otros...”, nada más para que quede abierta, para que la persona, sobre todo el académico pueda estar haciendo ese tipo, sin tanta restricción.

ORLANDO MORALES: Todo reglamento debe tener la virtud de la generalidad en cuanto a que cubra todo, ahí se dice “...realizar estudios formales en el exterior...”, primero hay ver que son estudios formales, y si está subrayado, pues en el reglamento posiblemente en algún lado se defina que es un estudio formal, porque si no está definido formal en contraposición a informal, pueden ser muchas cosas, eso por un lado.

Pero cuando hablan de realizar estudios en el exterior, yo he dicho, y por suerte una de las señoras vicerrectoras cree lo mismo, que mucha gente puede realizar en este país sus estudios de posgrado, con un tiempo de residencia en el exterior en la universidad en que estudia, porque haríamos mal en promover solo estudios presenciales, cuando esta es una universidad a distancia y el personal también debe saber lo que es formarse en posgrado a distancia.

De manera que cuando dicen “...realizar estudios formales en el exterior...”, no un momento, en atención a la paridad de género y ha vida cuenta de que usualmente hay que formar mujeres capaces y que den por muchos años su producto a la universidad, es gente posiblemente mujeres casadas, tienen compromisos de familia, pero perfectamente pueden estar estudiando aquí, en tener un compromiso de familia no indica que no se puede hacer estudios de posgrado, pero no indica que se tiene que desplazar, puede realizarlo acá.

De manera que cuando dice “...estudios formales en el exterior...”, un momento en un sistema ideal nadie tiene que salir hacer nada fuera, excepto su periodo de residencia para presentación de tesis, y a realizar su proyecto de tesis a distancia, de lo contrario estaríamos negando la validez de la educación a distancia si no se hace de esa forma y estoy convencido que se puede lograr. De manera que pongamos cuidado de eso.

Volviendo a los años, creo que Ramiro tiene razón, eso depende de la necesidad institucional, alguien pudo haber salido saca un grado pero hay una exigencia debiera estar sometido también en ese concepto a una salvaguarda atendiendo a necesidades de orden superior, ¿sabría la institución para dónde se encamine, y en consecuencia verá que recurso deba formar?, y en algún momento un diría – es que todo el mundo quiere salir-, no, es que hay momentos en que nadie quiere salir, porque el que sale sufre del desarraigo y realmente las condiciones son bastantes onerosas, de manera que debiera haber esa alternativa también.

RAMIRO PORRAS: Dos cosas, en el segundo párrafo el que está subrayado, tal vez para la inquietud de don Luis Guillermo, yo pondría “...*Las facilidades de estudios y las becas referentes a calidades de capacitación...*” y agregé “...o cuando existan una invitación formal para la presentación de trabajos académicos, estarán sujetos a las políticas institucionales...”, Porque la presentación de trabajos académicos a nadie se le puede negar, eso es importantísimo, es donde la universidad se proyecta, pero no para cualquier cosa, trabajos académicos de peso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo diría de “...*capacitación, presentación de trabajos académicos y otros, a juicio de...*”, me parece muy bien la observación que se haga puntual, porque digesto en otras ahí. Parto por ejemplo que todas representaciones de la UNED en órganos internacionales, no tiene que ir a COBI, pasa directo a la Rectoría, porque lo que es CSUCA, lo que es el FEUCA, todo eso.

RAMIRO PORRAS: En segundo lugar, comparto en algún grado lo que dice don Orlando, porque yo no sé creo que hay que poner una excepción para los posgrados, digo que en alguna forma comparto con lo de don Orlando debemos tender a que la mayor parte de esas formaciones se puedan hacer a distancia, me parece que es una forma de fomentar nuestra propia razón de ser, pero hay

algunas disciplinas en donde en este momento no se ofrecen cosas formales, y estoy pensando, casi que lo de ingeniería me causa esta forma de pensar.

Por ejemplo, conozco unos casos en donde Alemania y Holanda son dos países para la formación de ingenieros en hidrología, para sacar posgrados en hidrología y los posgrados son las maestrías en año y medio cuando son profesionales, y son más de dos años cuando son académicas una maestría.

Luego, de la maestría si la persona es una persona excelente, conozco un caso al menos, de una vez uno de estos países le dice –le tenemos aquí un campo por si usted lo quiere aprovechar para sacar su doctorado-, entonces yo diría que si no ponemos algo específico para posgrado, podríamos limitarnos de una manera que no queremos, nosotros queremos que la gente que venga a los posgrados e incluso en grado pero con posgrados de alto nivel, tiene que dárseles las oportunidades si son excelentes.

Yo no sé, en este momento no tengo redactado nada, pero pienso que para el posgrado debemos tener una excepción clara que permita que la formación esté por encima de cualquier limitación de estas.

Una primera parte que yo quería tal vez, con esto se resuelve algo, poner algo así en el primer párrafo “...*El funcionario que haya disfrutado de una beca o facilidades de estudios formales de nivel de grado y pregrado en el exterior...*”, ese si va a tener la limitación de los dos años, porque una persona que va a sacar la licenciatura afuera debe ser porque ya aquí se formo hasta cierto punto y le falta muy poco para culminarla, y debe ser casos muy excepcionales; creo que lo que tenemos que legislar más es dejar esa limitación de dos años para el grado y pregrado, pero tenemos que poner la excepción fuerte no limitante para el caso de los posgrados, no lo tengo redactado, pero la idea es que le demos pensamiento a eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estudio formal siempre se entiende como aquel que conduce un título.

RAMIRO PORRAS: Grado o pregrado, por eso es que lo estoy poniendo como grado y pregrado, ese si va a tener la limitación de dos años.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero posgrado es formal, entonces sería estudios, quitar formal y poner grado y pregrado, y para el posgrado.

RAMIRO PORRAS: Tenemos que quitar las limitación, yo diría.

JOAQUIN JIMENEZ: La primera aclaración, tal vez hay que entender un poquito más el término don Orlando, es una pequeña cosita de redacción lo que haya que ajustar, cuando hablamos de estudios formales en el exterior, son en universidades en el exterior, no necesariamente que se vaya a vivir la persona, en este momento por ejemplo, hay 14 funcionarios con una beca en NOVA, que es

una universidad norteamericana, que están estudiando en el exterior, pero que ninguna está viviendo en Estados Unidos, todos están aquí, trabajando exactamente igual, eso hay que tenerlo claro, o sea, son estudios formales en el exterior, en universidades extranjeras, no importa la metodología que utilicen, en universidades extranjeras puede ser, no importa lo que sea.

Don Ramiro, yo si creo, la universidad tiene por norma que contrata licenciados, o sea en la parte de formación sobre todo en el campo académico, no está contemplado que la universidad le de una beca a un funcionario para que una licenciatura, porque ya las tiene, las becas están pensadas para posgrados, este asunto está pensando para posgrados y yo creo que si es importante establecer una regulación para evitar; porque obviamente cuando alguien hace un posgrado normalmente establece cierto tipo de contactos, viene y ya quiere irse hacer otro posgrado, creo que si se debe dar ese espacio de aporte de esa persona a la institución de al menos dos años para una nueva oportunidad de estudio, porque sería un conocimiento que obtuvo va a estar dos años aportándole a la universidad y puede optar por otro beneficio a otro nivel, a mí me parece que es lo prudente y en caso de que un estudiante, una persona, un funcionario estuvo más de dos años le aportaría a la institución al menos seis años para poder optar por una nueva oportunidad de estudio.

MAINOR HERRERA: Es una duda que he venido arrastrando a lo largo de toda esta propuesta, aquí se ha hablado de los beneficios que tendrían funcionarios para hacer estudios de formación maestrías, doctorados, capacitación y formación, pero en ningún lado se ha hecho la salvedad de que todo dependerá de la disponibilidad presupuestaria del COBI.

Recordemos que el COBI tiene un presupuesto determinado, y no sé si es al final donde habrá que hacer alguna salvedad ahí, de que todo esto dependerá de la disponibilidad presupuestaria que tenga el COBI, porque sabemos hay un presupuesto bastante limitado, incluso, la presidenta del COBI, aquí lo ha indicado, no por dejar de anotar esa salvedad, –es que cumplo con todos los requisitos, porque me van a negar la beca-, es que no hay presupuesto. Sé que ahora va a ver dineros frescos con el Banco Mundial, pero no siempre vamos a tenerlos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es temporal.

MAINOR HERRERA: No siempre vamos a tener esos recursos, creo que al final para no estarlo indicando, al final deberíamos hacer esa salvedad, que todo esto va a estar sujeto a que se tenga el COBI tenga la disponibilidad presupuestaria.

ORLANDO MORALES: Que se lea “...una beca para realizar estudios formales en las universidades extranjeras...”, hay que quitar ese “estudios”, para estudiar es redundante e innecesario, “...una beca para realizar estudios en universidades extranjeras...”, en el exterior no porque es la realización de estudio puede

hacerse, según aclaró Joaquín, presencial o a distancia, de manera que es en universidades extranjeras.

La otra cosa, que bueno que se quite “pregrado”, si estamos becando a gente en pregrado –que están haciendo aquí-, eso es básicamente para posgrado.

Creo que debe haber una clausula de salvaguarda para esos seis años, porque puede haber condiciones de necesidad institucional, si hay una clausula de salvaguarda más adelante me parece que eso solucionaría el problema, o sea no tocar cómo está, pero si que haya una posibilidad de que la institución atendiendo una necesidad de orden superior pueda eliminar o razonadamente que no se cumpla esos seis años que aparentemente en un funcionario ya puede ser mucho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué pasa con la gente que hace maestrías y doctorados a nivel nacional?

ORLANDO MORALES: Ya se becó.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Luego no tiene ningún tipo de restricción, puede hacer dos doctorados, hay algo ilógico porque estamos hablando de universidades extranjeras y luego fuera del país.

RAMIRO PORRAS: Pienso que lo que debería de decir es algo así “...El funcionario que haya disfrutado de una beca o facilidades para realizar estudios formales de posgrado o estudios de posgrado...”, no pongamos universidades extranjeras, porque lo pudo haber hecho aquí, “...no podrán obtener una nueva beca o licencia para estudios dentro o fuera del país, hasta que haya transcurrido dos años...”, yo lo dejaría ahí.

Lo de los seis años me parece una limitación que en todos los casos es una limitación que nos estamos imponiendo y no tiene mayor sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es peligroso eso.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que iba a aclarar era que si se dejaba universidades extranjeras, pero ahora don Ramiro propone que nada más se diga “posgrados”, porque podríamos estar al circunscribirlo solo a universidades, podríamos estar limitando, y hay que tenerlo claro, si es así lo acordamos de que no podrían haber becas para instituciones de educación superior, porque no todas las instituciones de educación superior son universidades, entonces si decimos universidad, son universidades y estaríamos limitando a posibilidades de otro tipo de institución de educación superior en el extranjero, pero ahora don Ramiro propone que nada más se diga “posgrado”, en vez de “universidad” y no poner si es en el extranjero o nacional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Formal es grado y posgrado, licenciatura es un estudio formal, bachillerato, todo lo que es conducente a un título universitario es formal, es más yo creo que hasta el diplomado.

RAMIRO PORRAS: Lo que no entendí, porque agregar “formal” ¿hace falta?

JOAQUIN JIMENEZ: Si se dice grado no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Están con el uso de la palabra Ilse y Grethel.

ILSE GUTIERREZ: Perdón, ya terminamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón don Ramiro, lo de los seis años usted no está de acuerdo.

RAMIRO PORRAS: Me parece que estaríamos poniendo una limitación innecesaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esas limitaciones siempre les tengo un miedo terrible.

ILSE GUTIERREZ: Me preocupa lo que está planteando don Luis, porque conozco por ejemplo posgrados donde más bien hay una reactualización cada dos años, en especialidades muy específicas, el establecer seis años estaríamos atrasando a la persona en esos nuevos conocimientos, inclusive las mismas universidades lo plantean como una oferta académica donde invitan a sus graduados a reincorporarse a ese plan de mejoramiento de conocimiento, inclusive pueden ser especialidades de un año, el establecer seis años si estaríamos negándonos a la posibilidad que esa persona que ya tiene su red académica pueda continuar actualizándose.

GRETHEL RIVERA: Atendiendo lo que dice don Orlando, me parece bien hacer esa salvedad, tal vez después de que diga “...transcurrido seis años. Salvo en casos que la administración...”, no sé como redactarlo ahí, “...determine de interés institucional otorgar el beneficio de participar nuevamente con una beca...”, ahí se abre en los casos que explicó don Luis “...después de seis años, salvo en casos que la administración...”, ahí tendríamos que ver quién, “...determine de interés institucional otorgarle el beneficio de participar en una nueva beca...”

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que si hacemos la salvaguarda tenemos que ser consecuentes con lo que hemos venido diciendo, siempre hemos dicho que cualquier excepción tiene que estar circunscrita al plan de capacitación institucional y a las políticas de sustitución de personal, ahí la salvaguarda sería en ese sentido, porque si lo dejamos a la administración estamos abriendo un portillo muy delicado, la administración varía periódicamente y no sabemos cuáles van a hacer.

Ya nos dimos cuenta de situaciones complejas en el pasado en el sentido de que no se tenía claridad, entonces yo diría que si se hace eso, tendría que ser mediante excepciones desde el plan de capacitación que tiene la universidad y la política de sustitución de personal debidamente razonado, justificado, no sé por el COBI, que es para mí la instancia que debe de ser la rectora en este campo, es el COBI el que tiene las potestades para tomar todas estas decisiones, con base en políticas y en un legislación clara, que es la que estamos resolviendo acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hoy soy la administración mañana no sabré, pero tenemos que entender que la orientación de esto es que sea fundamentos académicos, que no haya fundamentos políticos, que la gente que está inclusive dentro de la Comisión del COBI tengan un estatus académico fuerte para que sea acompañado las decisiones, prefiero que sea el COBI el que determine las situaciones especiales, para que sea más razonado, más académico, más fundamentado.

MAINOR HERRERA: Aquí yo no estaría de acuerdo, porque recordemos que aquí hay dos factores el de oportunidad y el de equidad, y hay presupuesto limitado en el COBI.

La idea es que las compañeras y compañeros funcionarios tenga la oportunidad, primero que haya presupuesto para darle la beca, segundo que tenga la oportunidad todos por igual a participar a concursar por una beca, si nosotros a una persona que le hemos dado una beca de maestría antes de los seis años le volvemos a dar otra, se la tienen que quitar a otro funcionario, si tuviéramos todo el recurso para hacerlo no habría ningún problema, pero el presupuesto es muy limitado y va seguir siendo limitado, creo que si tenemos que mantener eso de los seis años, si no estaríamos concentrando el presupuesto para unas cuantas personas, está bien que se requiera en situaciones especiales, pero yo creo que tenemos que estimular al funcionario para que se prepare.

La idea de la universidad no es que sean unos pocos los que tengan doctorados sino que la mayoría tengan estudios de posgrado o doctorado, ojalá, no estaríamos siendo equitativos sino les damos la oportunidad a todos, me parece que no deberíamos de hacer ninguna excepción ahí.

La gente del COBI fue muy enfática, de que tenían un presupuesto muy limitado y la idea es que todos tuvieran la oportunidad y no concentrarlo en unos pocos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy totalmente de acuerdo, ahí el problema es que esto si lográramos que algún día fueran becas activas todas, o sea becas que nosotros decir en que campos son los que necesitamos prepararnos, sino al revés, en el tanto nosotros no tengamos la iniciativa y la capacidad de decir en que queremos formar a nuestro recurso humano, eso va a existir, porque es el funcionario el que va a tener la iniciativa, el que va a andar buscando capacitaciones, y aquí hay gente muy acuciosa, hay personas que buscan dos, tres becas al año, es más en el escritorio tengo tres solicitudes y no las he traído a

tramitar, hasta tanto esto no se defina, el problema que me están apelando, ¿por qué?, realmente yo creo que las becas deben de obedecer a un criterio estratégico y no a un asunto personal.

Las becas pasivas son las que han predominado aquí, es más en este momento los becarios que tenemos en el exterior son dos nada más, son becas pasivas, ellos se esforzaron, no fue un asunto institucional una invitación institucional.

Creo que ahí si debe existir este criterio, que el COBI decida en casos especiales, porque también vamos a entrar, poco a poco vamos a entrar, aunque don Orlando dice que tímidamente, pero los cambios cuestan, vamos ir entrando a las ingenierías, y tengan por seguro que en esos campos es necesario tener casi que de inmediato empezar a capacitar o actualizar conocimientos en otras áreas de la misma que fue la persona a capacitarse.

Qué pasa con un médico que no asiste a los congresos de medicina, prácticamente queda desactualizado, queda fuera de y en muchos casos es obligado de que asista. Esa es la preocupación que yo tengo.

ORLANDO MORALES: Tiene razón el señor Presidente en su argumento, pero a mí me parece que lo que se ha dicho de capacitación y formación es diferente, se ha acostumbrado a nivel universal, que quien tiene ya un grado continúe capacitándose, actualizándose; en Costa Rica es al revés, aquí hay una “titulitis” fulminante, todo mundo cree que vale por el número de títulos que tiene, en otros países eso no vale, vale un título.

Luego, la actividad profesional que respalda la eficacia que dio ese título, entonces es válido capacitaciones muy frecuentes, pero esas capacitaciones son cursos de corta duración, aquí no está contemplado en lo que estamos discutiendo debe estar en otro lado.

Hay el peligro por ejemplo, el que tiene posgrado quedó encariñado y sigue “montando el naípe”, eso no se vale, modernamente alguien tiene un grado y a veces con solo la licenciatura, la persona se mantiene al día se capacita y es excelente profesional o excelente académico, creo que tenemos que pensar en los títulos, pero tampoco adorarlos, creo que así queda bien.

JOSE MIGUEL ALFARO: Don Luis Guillermo ha traído un tema que creo que es fundamental para este Consejo, parte del desarrollo institucional es el enunciado y la puesta en práctica de políticas que preparen constantemente la universidad para ir ampliando sus metas y mejor cumpliendo sus funciones, creo que ahí tiene que haber una iniciativa constante, es casi que las más altas autoridades de la universidad deben estar porteando el horizonte.

Por ejemplo, a mí me agradó la noticia anterior de que ya SINART se tiró a pista con televisión digital y que eso adelanta en dos o tres años el calendario que se había propuesto el gobierno, pregunto ¿podemos como UNED no estar de alguna

manera sintonizados al proceso de digitalización del país y probablemente se requiere el hacer un análisis para ver cuántos somos y que tenemos en ese campo y podría ser que de ahí salga una idea.

Necesitamos promover estudios de posgrado o mandar gente a capacitarse o especializarse en tales aspectos, y lo mismo se puede decir de cualquier escuela o cualquier materia, cualquier unidad académica, el mundo hoy va tan acelerado, por ejemplo, -es como pasa en los brequeros de los trenes que iban corriendo encima de los carros para ir a la máquina, pero si ellos se paraban el tren los jalaba para atrás-, casi que esto es una llamada de atención institucional que nos hace el Rector de que la Rectoría la Presidencia del Consejo y este Consejo deberíamos de abocarnos a crear un mecanismo de constante análisis de tipo foro, un observatorio de lo que está pasando en el mundo, que le permita a la universidad irse abriendo cosas nuevas.

Imaginémonos que nosotros fuéramos una compañía área hace 40 o 50 años cuando aparecieron los cometas ingleses, y dijéramos, -necesitamos mandar gente a que se capacite para cuando tengamos reactores-, ya no nos basta que sepan pilotear con propela.

Creo que ahí hay un campo muy rico y sobre todo una universidad a distancia tiene todavía más margen, porque incluso hoy en día está pasando en el mundo cosas de educación a distancia que la universidad tiene que estar no solo percibiendo sino de alguna manera enchufándose.

Lo que me estoy refiriendo es al comentario que hizo don Luis Guillermo, en el que habla de que no debe de ser esto algo que simplemente la iniciativa de la persona que quiere formarse, no, la institución, si nosotros estamos pensando que dentro de 3 años vamos a estar dando cursos en “Bután”, pues tal vez en estos momentos tendríamos que estar mandando gente a que se vaya a un monasterio budista para ver como hace para enseñarle a los butaneses, es decir, esto es como cuando uno va manejando uno tiene ver lo más largo que le da el horizonte para ver cómo tiene que ir acomodando el rumbo del bote de la lancha, del avión de lo que sea, y creo que le debiéramos de poner atención a esto, esto es independiente del reglamento, es un tema de debiera ser objeto de profundo análisis por parte de este Consejo, para que el Consejo se avoque, así como estamos haciendo sesiones para salir de la normativa atrasada podamos continuar con el proceso de hacer sesiones para guiar el horizonte.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que ir concretando.

GRETHEL RIVERA: No sé si les parece, luego de los seis años agregar “...Para otorgar nuevamente este beneficio el COBI lo fundamentará con base en lo establecido en el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano.”, ahí responde lo que nos indicaba don Joaquín y abrimos, ¿le parece don Luis?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si está bien.

ORLANDO MORALES: Y tomar en cuenta la capacitación.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto Grethel al Plan Anual de Capacitación, me preocupa porque cuando estamos diciendo seis años, esto debería estar contemplado en el Plan de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humanos, es la que supera al Plan Anual, lo que estábamos hablando en este momento de establecer las prioridades y lineamientos de información y capacitación, la persona que está a nivel de posgrado y que va a reincorporarse en algún proyecto académico, no necesariamente de formación puede ser investigación formación que desemboca una especialidad debería de ser de acuerdo al Plan de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano para garantizar ese lapso de tiempo, tener esa visión más macro no tan administrativa, que si no está en el Plan Anual ya no puede porque no se contempló anteriormente.

En el artículo 19 dice “...*EL Plan de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano...*”, que es el que establece el COBI, ahí dice “...Plan Anual...”, pero me preocupa que como estamos hablando de seis años, si en esos seis años no estuvo contemplado en el Plan Anual, porque las universidades a veces se ofertan de otra manera, prefiero que sea del Plan de Capacitación y Desarrollo, si estuvieran de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está bien.

RAMIRO PORRAS: No voy a insistir más, quisiera que no nos pongamos ciertas ataduras, quisiera dejar claro, por ejemplo, voy a leer lo que pienso, lo que ya escribí aquí y que corresponde a lo que estoy pensando “...el funcionario que haya disfrutado una beca facilidades para realizar estudios de posgrado...”, creo que lo puse mal, hay que dejar claro que solo estudios de posgrado. Luego, el siguiente párrafo hay que ponerlo en términos positivos, no decir –no podrá obtener una nueva beca-, sino más bien –sólo podrá obtener una nueva beca o licencia para estudios dentro y fuera del país-, se cumple con las siguientes condiciones, una condición que yo pondría es, si se trata de una beca para estudios de posgrado que ofrezca un grado académico superior, ahí no tenemos que poner limitación.

Un segundo caso, si corresponde al interés institucional respaldado por una política aprobado por el Consejo Universitario, no hay que poner restricción, dónde hay poner restricción, cuando se trata de otro estudio de posgrado del mismo nivel, que no sea antes de dos años, porque bien se puede sacar dos maestrías, tal vez hasta un máximo de dos, pero no se puede restringir, aunque si hay que decirle –espere porque hay una fila-, porque el resto de los casos corresponden al segundo párrafo, estoy solicitando que me ayuden a presentar un trabajo y eso no tiene limitaciones tampoco.

En otras palabras, la limitación de seis años no veo en cuál caso se aplica, no la encuentro, dos años es suficiente para decirle a una persona que quiere sacar una

segunda maestría, que lo haga que se espere dos años, y una segunda y tal vez ponerle limitación de que dos es lo máximo.

Interés institucional de una política aprobada por el Consejo que diga –vamos a requerir ingenieros con estas condiciones-, o bien, cuando esa persona que ya sacó un posgrado tiene una maestría y tiene la oportunidad de un doctorado, tampoco podemos ponerle limitaciones.

En síntesis, quitaría del todo la limitación de seis años, dejaría la de dos años cuando se trate de una segunda maestría, como límite dos maestrías, la tercera maestría tiene que ver la persona como la obtiene, pero ya dos es suficiente, diría yo.

La otra es, siempre que el estudio de posgrado conduzca a un grado superior, a un nivel académico superior.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien razonamiento que hace don Ramiro, porque la persona que hace maestría hay que valorar si amerita el doctorado, acordemos que también estamos trabajando, por lo menos en el proyecto del Banco Mundial estamos trabajando con el posdoctorado, al menos en el proyecto que se presentó en el Banco está así.

MAINOR HERRERA: Como dice don Ramiro, yo no voy a insistir en esto, pero si quiero salvar el voto en este punto, estamos aprobando conforme lo hemos ido discutiendo.

Por las razones que indicaba anteriormente, por los elementos de oportunidad y de equidad, a mí me parece que eliminar los seis años, en eso no estoy de acuerdo con don Ramiro, esto debería de abrir más el espacio.

Insisto el presupuesto que tiene el COBI es muy limitado, creo que para este año anda no llega a los cien millones de colones, cuántos profesionales podemos becar a nivel de doctorado y maestrías en buenas universidades en el exterior con ese presupuesto, eso que nos dice, que estaríamos reduciendo estos posgrados y doctorados a un grupo muy pequeño, y si todavía le damos a oportunidad en menos de seis años para que una persona saque una segunda maestría o un segundo doctorado, se nos va el presupuesto en diez personas o menos, y eso no es lo que quiere la universidad, la universidad quiere capacitar a mucha gente, formar, y estoy de acuerdo con que es en áreas estratégicas, aquí el problema es tener un presupuesto finito.

Quiero salvar el voto en ese sentido, me parece que ni siquiera debemos de darle la oportunidad al COBI, porque eso sería comprometer al COBI, a que le insistan al COBI los compañeros y compañeras que quieren un segundo posgrado.

Quiero mantener mi posición dejarlo en los seis años con la redacción que inicialmente se tenía.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comprendo la preocupación suya Mainor, hay un par de observaciones, una es de que en realidad por eso le insisto que el plan tiene que ser muy puntual, y tiene que obedecer a un plan, en realidad los recursos nunca van a alcanzar.

Ahora noventa millones o cien millones, en realidad eso es lo que vale una beca en el exterior, por eso es que nosotros estamos reforzándonos recursos que vienen del fondo del sistema para becas al exterior, que son las becas que se había estado dando la Rectoría, que yo no he querido dar, para que esos recursos sean administrados por el COBI, estaría pasando esos recursos, cuando esto esté listo estaría oficializando la entrega de esos recursos para la administración del COBI, nada más que quiero ver un programa bien constituido a nivel institucional, porque en este momento se estaban trasladando del fondo del sistema, eran doscientos millones, nada más que ahora se abrieron que las universidades lo usarán a discreción, según sus necesidades, no solo becas, no hay otros componentes como tecnología y otras cosas, pero por lo menos en mi caso yo no quise entregar ninguna beca para que insistiera criterios más académicos y más de análisis institucional.

Por otro lado, la otra observación del presupuesto, nosotros tenemos que tener una política del presupuesto presente, en ese sentido, es obvio, si la posibilidad fuera un diez tenemos que garantizarnos que el año entrante aumentemos por lo menos cinco puntos arriba la inflación, no sé, y que vayamos crecientemente.

Lo que pasa es que a esta hora los planes de becas han sido, tal vez no han llenado las expectativas institucionales, en presupuesto, en programación se invierte muchísimo en universidades privadas, no sé cuánto se irá de esos noventa millones, a nivel de grado.

Ahora se han devuelto algunas becas, el COBI lo viene haciendo, que no sé si antes, de personas que quieren hacer estudios de grado, pero también los da la UNED, los dan en otras universidades, pero lo quieren hacer en universidades privadas, antes no se daba eso, aquí había gente estudiando leyes y siendo asistente; o gente estudiante publicidad siendo oficinista, o gente estudiando terapia física siendo un trabajador de la Editorial, no hay ninguna relación, y tiene que haber una correlación con sus funciones, tiene que existir, además que tiene que haber un análisis de competencia, no estudiar lo que a mí se me ocurre. Ha quedado expresada la salvedad de don Mainor.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que esto reafirma lo que estábamos diciendo, en el tanto y en el cuánto hay un vacío de políticas en relación a estos estudios, llamémoslo de apoyo y de refuerzo a la capacidad de la universidad, queda abierto el campo a la iniciativa privada, a la iniciativa individual de cada quién.

Es importante generar esto, porque incluso entonces el funcionario de la universidad sabe cuáles son las reglas del juego, y creo que es muy importante

que haya una política que incluso posicione el sistema de apoyo de estudios, llamémoslo de complemento en las prioridades presupuestarias de la universidad ¿por qué?, porque ahora estamos dijéramos con la esperanza de que con los recursos del Banco Mundial se va a poder hacer mucho en este campo, pero cuando pasen esos recursos, creo que en un momento como pasan en las familias uno tiene que escoger entre si sacrifica una cosa para que puedan los muchachos estudiar, tal cosa, o si se sacrifica los estudios para poder cambiar el –techo de la casa-, hay definiciones institucionales muy importante, y si parece ser que una universidad que quiera mantenerse al frente de su campo, requiere tener personas formándose constantemente en las materias atinentes a la universidad.

Por eso es que incluso, me parece que dentro de esa política de estudios suplementarios, hay que darle un enorme, una prioridad máxima a aquellos estudios que tienen que ver con educación a distancia.

También nosotros, puede ser que estemos financiando y fomentando estudios que pueden ser muy respetables para las personas que la reciben, pero no tiene nada que ver con la educación a distancia y creo que nosotros tenemos que salvaguardar esa especificidad nuestra.

ORLANDO MORALES: Cuando entraba oí algo que uno se asusta, nadie puede estudiar lo que quiere, todo mudo tiene que estudiar lo que necesita la institución, si eso no está contemplado en algún lado, no se puede dar por sobre entendido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el plan viene eso.

ORLANDO MORALES: Si viene en el plan, en buena hora, porque de lo contrario se nos puede convertir como decía don Enrique Góngora en el “luma”, la universidad mixta de ayuda social, entre todos nos ayudamos y que cada uno estudie lo que quiera, eso no puede ser.

JOAQUIN JIMENEZ: Para aclararle a don Orlando, porque definitivamente el comentario tiene un contexto, justamente el reglamento de beca que ya existe y estas modificaciones que le estamos haciendo y la creación del COBI como un ente académico, lo que buscan es resolver esa situación, hasta hora la universidad no tiene un plan de becas y es obligación del COBI presentarle a este Consejo el Plan de becas, para que se resuelva esa situación, hasta hora nada más está en el Estatuto de Personal el derecho que yo tengo que la universidad me dé una beca y yo nada más la solicito y yo estudio lo que yo quiera, sin que exista ninguna circunstancia.

Don Luis dio unos ejemplos, acá cuando hicimos la primera discusión del COBI, daban el ejemplo de una secretaria que quería ser actriz entonces le dieron una beca para que estudiara teatro; ese tipo de cosas son las que se van a resolver con esta situación.

Hay toda una trayectoria institucional muy arraigada de que yo estudio lo que yo quiera, eso hay que irlo variando, esa es una concepción que está dentro de la mentalidad del funcionario de nuestra universidad, es responsabilidad del COBI ahora y de la institución ir modificando esa concepción.

Pienso que este reglamento a futuro va a hacer la herramienta adecuada, en este momento todavía hay circunstancias, si a alguien le rechazan una beca es realmente una situación muy incómoda la reacción que se genera para el COBI, porque existe la concepción de que todos tenemos derecho a estudiar lo que queramos, y que la universidad nos lo tiene que pagar, eso es lo que se está variando con este reglamento, que se creó desde el año pasado que lo estamos reformando ahora porque en la práctica habido que hacerle ajustes y que a futuro tener un marco ya para que sea adecuado en ese sentido.

RAMIRO PORRAS: Creo que ya las ideas las puede poner en blanco y negro, voy a leerlo haber que les parece: *“El funcionario que haya disfrutado una beca o facilidades para realizar estudios de posgrado solo podrá obtener una nueva beca o licencia para un posgrado de nivel académico superior, o si es una iniciativa de la UNED amparada en el interés institucional respaldado por una política aprobada por el Consejo Universitario...”*, solo en esas dos condiciones, *“...Para optar por una beca o licencia para un posgrado de igual nivel académico, el funcionario debe esperar un mínimo dos años para solicitarlo y solo si cuenta con el aval académico por ser del interés de la institución.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solo una cosa, dos años de haber terminado el otro o dos años de haber pedido el otro.

RAMIRO PORRAS: De haber terminado el otro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El interés institucional tiene que haber manifiesto.

JOSE MIGUEL ALFARO: No es el ánimo mío meterle una “zancadilla” al reglamento, ojalá lo podamos aprobar hoy, pero este reglamento refleja ese estado de cosas, porque quién solicita es el interesado y aquí lo que debemos tener es una universidad, una administración una alta autoridad universitaria que es la que define como es que va alineando a su gente, entonces puede ser que le diga a uno que viene -bajándose del avión, váyase ahora para Brasil porque necesito que usted estudie tal cosa-.

La voluntad del interesado para solicitar estudios tiene que ser supletoria o subsidiaria, o bajo el margen de lo que la universidad quiere, incluso aquí el subliminal es el interesado es el que manda, es decir el interesado es el que está diciendo –deme otra beca necesito estudiar tal cosa etc.-, ya ahí entramos quedando, porque la institución está condicionando su aplicación de la política de becas a las iniciativas de las personas que quieren ir estudiar algo, no sé si queda claro el asunto.

Al margen de lo que aprobemos aquí en el reglamento, si nos tenemos que poner en agenda el que se formule una política institucional en donde las becas sean herramienta para satisfacer necesidades de la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso si es algo que tenemos que cambiar, las becas tienen que ser entregadas estratégicamente.

JOSE MIGUEL ALFARO: Eso es.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya se han definido algunas áreas estratégicas, aquí tengo un enredo, yo les había pedido a ustedes un espacio para presentar el proyecto al Banco Mundial, y en el proyecto del Banco Mundial está casualmente contemplado algunos de estos aspectos, por lo menos con esos recursos, que son \$6 millones, que serán entregados a capacitación e información.

Quería contarles porque es que se está haciendo, claro donde yo asocio esto a lo que se ha hecho por otro lado, le encuentro más sentido, pero si tiene razón, en el plan tiene que quedar expresado.

JOSE MIGUEL ALFARO: Aprobemos el reglamento para salir de este reglamento, y pongamos en la agenda complementar lo que se está haciendo para que se aplique aún si se mal lograra el préstamo con el Banco Mundial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto. Tenemos una propuesta de don Ramiro, a mi me parece muy atinente. Para ir cerrando, ya llegó doña Cecilia.

MAINOR HERRERA: Muy breve, tengo una duda, el derecho según el Estatuto de Personal, para don Celín, el Estatuto de Personal no le da el derecho al funcionario de optar por una beca en lo que él quiera estudiar, no lo indica el Estatuto.

CELIN ARCE: Es un derecho genérico a la superación a la capacitación.

MAINOR HERRERA: No específicamente en el.

ORLANDO MORALES: Creo que debiera ver un texto pequeñito que diga “...*que toda beca se dará atendiendo a razones de interés institucional.*”, la otra cosa debe decir también “...*dichas becas serán sacadas a concurso interno y si no se llenara a concurso externo.*”, porque la institución debe someterlo a concurso, no es el que quiera, sino los que queriendo pueden todos ellos, el COBI verá quien tiene las mejores condiciones, y si no hay nadie que reúna requisitos, caso de las ingenierías por ejemplo, tendrá que ser un concurso externo obviamente, creo que eso es necesario, que se explicita.

La de interés institucional, Joaquín dice que ya está incluido; el otro es que toda beca se saca a concurso, y quienes concursan todos los que quieran, todos los que puedan y el COBI verá a quién envía, y que se deje la posibilidad de beca

externa en el caso de que haya inopia interna, esa posibilidad existe, no solo para las carreras presentes y en otras futuras, en las cuales hay que formar personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la propuesta de don Ramiro, la votamos por favor. Quienes estén de acuerdo con la propuesta sírvanse levantar la mano. Aprobado en firme este capítulo. Cerramos aquí la discusión del reglamento.

Se continúa con la discusión de este Reglamento la próxima semana

No se discutieron más dictámenes de las Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales.

El señor Ramiro Porras se retira de la Sala de Sesiones.

Ingresa a la sala de sesiones la señora Cecilia Barrantes, Directora de Internacionalización.

III. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Visita de la señora Cecilia Barrantes, Directora a.i. de la Dirección de Internacionalización, para presentar planes y programas de actividades de esta Dirección.

Se recibe la visita de la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, quien hace una amplia presentación de los proyectos y actividades que se planea desarrollar en esa Dirección, así como otros aspectos relacionados con su funcionamiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a doña Cecilia Barrantes, que es la Directora interina de la Dirección de Cooperación Internacional.

A raíz de poder conocer los planes y escucharle cuáles son sus inquietudes, además de algunas inquietudes que surgieron de parte de este Consejo Universitario, sobre todo lo que es internacionalización en el área centroamericana y el Caribe.

Más que todo lo que queremos doña Cecilia, es escucharla y saber cómo podemos colaborar con su gestión, si hay que tomar decisiones en ese sentido. Bienvenida y tiene usted la palabra.

CECILIA BARRANTES: Muchísimas gracias y muy buenas tardes, es una presentación pequeña, quisiera hacerles primero una contextualización, de dónde nace este plan que nosotros hemos elaborado como equipo en la Dirección y que quede con más claridad cuáles son los recursos con los que contamos y lo que nosotros creemos que podemos hacer.

Como ustedes saben, en el acuerdo de noviembre del año 2009, del Consejo Universitario se aprobó el documento Plan de Acción de la Internacionalización, que fue elaborado por una comisión ad hoc, en la que yo participé.

Realmente y cada vez que leo este plan de acción me doy cuenta de que el plan está muy bien elaborado y que contiene realmente las acciones que se deben llevar a cabo para la internacionalización de la Universidad. Es un plan que está vigente, que no se ha puesto en su totalidad en práctica y que la Dirección debe partir de este plan para llevar a cabo su proceso.

En este mismo acuerdo se creó a raíz de ese plan de internacionalización, esta Dirección, la Dirección de Internacionalización y Cooperación adscrita a la Vicerrectoría de Planificación.

En el mismo acuerdo se solicita al CPPI, que elabore un documento de la estructura de la Dirección. Debo decir que este documento para nosotros no fue conocido sino hasta que la Dirección estaba conformada y que luego ya analizando, el documento en si tiene una serie de deficiencias o acciones que todavía hace falta mejorar dentro del mismo documento y por eso es que creemos que la Dirección todavía no tiene una estructura que realmente esté acorde a las necesidades institucionales.

En el acuerdo es cuando se solicita al señor Rector nombrar una persona como Director (a) de esta Dirección por un periodo de dos años para elaborar las bases organizativas y funcionales de esta Dirección.

Es así como nace el nombramiento que tengo ahorita por 6 meses y donde en el acuerdo se resalta este punto, las bases funcionales y organizativas de la Dirección.

Basado en eso me queda muy claro cuál es el rol que me corresponde y en la ponencia del IV Congreso, que elaboramos doña Nuria Leitón y yo, y que fueron aprobadas las dos mociones, proponemos precisamente esto, estructurar internamente esta Dirección, porque a pesar de que había sido creada desde el 2009, seguía funcionando como el programa de relaciones externas y no tenía realmente una estructura que diera sentido a una dirección.

Proponemos esa moción y proponemos una segunda moción que es crear una red de enlaces, en todas las unidades administrativas y académicas. Esta red de enlaces es porque nosotros somos un equipo muy pequeño, y somos un equipo muy pequeño para una función muy grande que debe hacerse en procedimientos, en planes estratégicos para la internacionalización y también en proyectos para la cooperación. Creemos que esta red de enlaces nos va a coadyuvar para lograr el objetivo que pretendemos.

¿Cuál es el estado actual que tiene la Dirección y la institución a nivel de la internacionalización y la cooperación? Primero, no contamos con esa estructura definida que en eso estamos trabajando.

Nos encontramos que la gestión de las relaciones internacionales y de la cooperación está manejada por diversas instancias dentro de la institución, pero no están coordinadas por un solo ente que debería ser la Dirección.

El proceso de sensibilización institucional para lograr una cultura realmente de internacionalización, en la institución no se ha llevado a cabo. Este proceso consiste en charlas, en talleres, en divulgación de lo que se ha hecho en internacionalización, porque si se han dado muchos pasos, pero que se deben dar a conocer a nivel institucional para que haya una cultura a nivel tanto administrativo como académico de lo que es la internacionalización y la cooperación. No tenemos un procedimiento ágil no solo para proyectos de cooperación, sino para los procesos administrativos que requiere la internacionalización.

No existe tampoco y esto lo digo no solo desde la Dirección sino también ahora como funcionaria participante de la Comisión de Becas (COBI), no existe un plan realmente de posgrados en el exterior para funcionarios administrativos y académicos, donde se haga un plan de inserción y reinserción de la persona que viene después con su doctorando o con su posgrado, y que tenga además incentivos profesionales con un plan institucional de desarrollo.

Por otro lado, las políticas de movilidad todavía no están muy claras, no hablamos solo de movilidad académica o administrativa, sino también de movilidad virtual, de movilidad estudiantil y una infraestructura para esa movilidad bidireccional que requerimos, donde tengamos la facilidad de atender pasantes, estudiantes, invitados, profesores, ese tipo de infraestructura que todavía no tenemos muy clara. Tenemos además toda la parte de procesos administrativos que ya les comenté, que todavía no están bien establecidos.

Basado en todo este panorama institucional, en todo este contexto y en los recursos que cuenta la Dirección, la Dirección en este momento tiene un recurso humano que está compuesto por 4 plazas profesionales. La plaza de proyectos que era la que tenía yo entonces y que ahora está ocupada por otra persona, es una plaza profesional y que se ha dedicado durante toda la trayectoria del

programa de relaciones externas a la elaboración y coadyuvar en la elaboración de proyectos de cooperación.

Tenemos una plaza que se dedica a organismos internacionales y nacionales y que actualmente está dedicada a convenios porque la persona de convenios está con una incapacidad.

Tenemos la dirección, en la que estoy nombrada por estos 6 meses y tenemos otra plaza que estuvo en préstamo hasta hace 22 días y que estamos por nombrar otra persona.

Contamos con 4 plazas profesionales, una plaza técnico 30, que es la persona encargada de los convenios y una asistente auxiliar administrativo, categoría 6. Esto es nuestro panorama en cuanto a recursos humano.

En cuanto a presupuesto, en este momento en el año 2012 tenemos servicios de gestión y apoyo por ¢1 millón, y actividades de capacitación por ¢500.000. El equipo tecnológico es un equipo medianamente acomodado pero también tenemos algunas desventajas en cuanto a equipo de cómputo.

Les hago todo este panorama porque nosotros estamos trabajando y por lo menos por profesión esa es mi manera de trabajar, esto como un proyecto. Yo necesito saber en qué contexto estoy, con cuanto recursos cuento y qué puedo hacer con ello.

El proyecto o el plan que nosotros proponemos y que abarca en su totalidad dos años, es primer consolidar la estrategia de la Dirección de Internacionalización y Cooperación.

Cuando hablamos de consolidar hablamos de generar cuales son las áreas o programas, o unidades, que deben conformar la Dirección. Hablamos de procedimientos, procesos y a su vez este gran proyecto se subdivide en proyectos más pequeños. Estos proyectos más pequeños para nosotros son los que van a conformar probablemente las áreas de la Dirección.

Hemos trabajado a lo largo de estos años en el programa, con estas tres áreas que son Proyectos, Organismos y Convenios y creemos que deben seguirse trabajando esas tres áreas, pero deben ser reestructuradas.

Por ejemplo, nos hemos encontrado en estos meses, debido a la incapacidad de la persona encargada de convenios, que no hay una estructura interna que permita que si una persona que se encarga de un área falta, no se caiga el proceso, que pueda venir cualquier otra persona y que quede claramente definido, qué debe hacer y por donde quedó el proceso.

Estamos en este momento trabajando en los procesos internos, en los formularios internos, en el trabajo interno en estas tres áreas que eran las áreas que ya estaban conformadas.

Además, creemos que eran áreas que no se han desarrollado en su totalidad. Por ejemplo, el área de convenios en este momento es un área meramente de trámite, pero no debe ser un área de trámite.

El área de convenios debe ser un área más proactiva, nosotros debemos buscar la operacionalización de los convenios, generar proyectos con la academia y con la Administración, para que esos proyectos se plasmen dentro de los convenios.

Buscar cuales son las áreas estratégicas y buscar cuales son las instituciones o universidades estratégicas para estos convenios. Lo mismo el área de proyectos, esta área hasta este momento se encarga de coadyuvar en la formulación de proyectos de cooperación, pero no tenemos los otros componentes del área de proyectos.

El área de proyectos debe dar seguimiento, monitoreo, debe hacer evaluación del impacto de los proyectos se han desarrollado. Lo mismo los organismos internacionales y nacionales, es buscar cuáles son esos organismos y en qué áreas y que oportunidades tenemos para buscar la cooperación. La cooperación vista como una herramienta de la internacionalización.

Ese proceso, de reestructuración de esas tres áreas, creemos que nos va a llevar por lo menos año y medio, ya estamos empezando y ya hemos avanzado.

Esas son otras dos áreas que creemos que deben desarrollarse dentro de la Dirección y que ahorita no existen. Estamos convencidos de que la cooperación no solo se da con organismos de cooperación, nosotros podemos obtener cooperación con las empresas, trabajamos en el programa como representantes de la Comisión Nexos universidad empresa de CONARE, yo tengo 7 años de estar en esa comisión y hemos visto la capacidad que tienen las otras tres universidades manteniendo una unidad de vinculación universidad-empresa.

Vista como vinculación remunerada, pero nosotros la vemos mas como una cooperación con las empresas, porque tenemos capacidades, tenemos servicios, tenemos mucho que darle a las empresas y las empresas buscan eso en las universidades.

Conformar un área que sea esa vinculación con la empresa, buscando las áreas estratégicas de la institución donde podemos cooperar con ellos y ellos también puede cooperar con nosotros.

La otra área que no tenemos desarrollada es la movilidad, esta área de movilidad académica y administrativa que también podemos valorar, la movilidad virtual o la movilidad estudiantil.

Estas áreas también creemos que nos van a llevar por lo menos un año y medio su conformación. Toda esta conformación y reestructuración de las áreas no la estamos pensando para que solo sea el equipo de trabajo de la Dirección, esto tiene que ser consensuado necesariamente a nivel institucional.

Debe llevar etapas, debe llevar una etapa primero de propuesta de parte de la Dirección hacia la comunidad universitaria y hacia ciertos sectores, y posterior presentar la propuesta a las autoridades.

Por otro lado, estamos trabajando también otros proyectos, como les decía la conformación de la red de enlaces, ya tenemos conformado por lo menos un enlace en las áreas administrativas y académicas, solo nos faltan los enlaces de los centros universitarios.

Esa red de enlaces lo que necesitamos o lo que queremos es que sean personas que nos puedan colaborar desde sus regiones, en la gestión de proyectos, en la conformación de esas necesidades de la región y de esas opciones o posibilidades que tiene la región. Que sean como ese eje vinculante entre nosotros y el resto de las unidades académicas y administrativas, y que nos puedan colaborar en la conformación de los proyectos.

La idea es darles capacitación a estas personas, hacer talleres con ellos, traer personas tal vez incluso a nivel profesional, que puedan darnos la capacitación en el área de internacionalización y de proyectos y que sea un grupo que genere capacidades, que ellos tengan las capacidades para que no solo el personal de la Dirección sea el que esté capacitándose en estos temas, porque creo que esto es algo que debe ser institucional.

Se está trabajando en conformar un equipo para la movilidad estudiantil, con don José Joaquín aquí presente, hablamos con él para conformar un equipo de trabajo a nivel institucional y realizar una estrategia de movilidad estudiantil, aprovechando las capacidades de la Federación de Estudiantes.

Estamos en una comisión institucional que fue creada por el Consejo de Rectoría, para la evaluación y el seguimiento de los proyectos y es una gran oportunidad para la Dirección para formular procedimientos, formatos para uniformar los proyectos a nivel institucional, hablamos de proyectos de cooperación, nacional e internacional, que ha sido una buena coyuntura en este momento y que estamos trabajando con el CPPI en este momento.

Básicamente este es nuestro plan de trabajo a nivel de reestructura y estructurar la Dirección y los procedimientos, pero también estamos trabajando en estrategias de divulgación y de comunicación, porque no tenemos una estrategia para divulgar cuales son aquellas acciones de internacionalización o de cooperación, o los mismos convenios que se están trabajando en la Universidad y que pueden ser valiosos para otras instancias de la Universidad.

Estamos trabajando en esa estrategia de divulgación con la Oficina de Mercadeo, elaborando folletos, audiovisuales, que la gente que sale al exterior pueda llevarse y pueda traernos también información.

Por medio del Consejo de Becas también estamos trabajando con una bitácora de viaje, solicitándole a las personas que se trasladan al exterior en representación institucional, o en algún proyecto o congreso, que nos elaboren ese pequeño informe que nos puede servir a nosotros para darle seguimiento a acciones posibles que se puedan hacer, enlaces, tener esas bases de contactos.

Estamos trabajando en todas las bases de datos que competen a la Dirección, esto en cuanto a proyectos, en cuanto a becados, personas que salen al exterior, en convenios, en redes, tener una base de datos que a nivel institucional pueda ser utilizada por todos.

Se está trabajando en la página web, en un proyecto que se tiene en la Vicerrectoría de Planificación y que nosotros estamos trabajando nuestra área porque creemos que la página es una forma muy importante de darnos a conocer y donde queremos que todas estas bases de datos puedan estar al acceso de la información.

¿Qué requerimos para realizar todo esto? Un apoyo enorme de las autoridades principalmente. Una comunicación directa con las autoridades y con las áreas administrativas y académicas porque nosotros nos nutrimos de la información que se maneja a nivel de autoridades y a nivel de administrativos y académicos.

Es una comunicación directa, que podamos tener en esos enlaces, una comunicación fluida, un equipo de trabajo consolidado, que en este momento creo que se nos hace bastante corto y pequeño, todos muy competentes pero tenemos muchísimo trabajo, muchísimo que hacer y un presupuesto mínimo para elaborar todas estas acciones.

Talleres, capacitaciones que son muy importantes para crear competencias, no solo en el área nuestra sino con la red de enlaces que estamos conformando. Básicamente este es el plan de trabajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias. Vamos a discutir el tema por un espacio de 20 minutos.

MAINOR HERRERA: Primero le agradezco a doña Cecilia, por este primer informe que nos hace en su corto periodo de nombramiento. Me parece que inicia muy bien haciendo un diagnóstico de lo que tenemos actualmente, de lo que recibe.

Me parece también muy interesante que está proponiendo la creación de dos áreas y reestructurar las otras tres, procura dar ese reconocimiento y

empoderamiento, que es parte de lo que nosotros como funcionarios y autoridades, tenemos que buscar para esta nueva Dirección. Que la misma se constituya en lo que todos deseamos, que sea para lo cual fue creada.

Con respecto a los recursos me parece que este Consejo Universitario tendrá que valorar efectivamente que el presupuesto que se le dio a la Dirección de Internacionalización, es un presupuesto que se elaboró en el 2011 y todavía no estaba previsto el nombramiento de un jefe.

Creo que efectivamente los montos que se le asignaron en dos o tres partidas es bastante limitado, entonces creo que ni siquiera hay un presupuesto para viáticos, para salir.

En algún momento que hicimos la observación don Luis, usted nos había dicho que esos recursos de alguna manera podrían estar siendo asignados desde la Rectoría, porque había un presupuesto que usted había destinado para esos efectos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, yo lo que les dije es que en caso de que requirieran algún presupuesto extraordinario, mientras se hacía toda la formalización, la Rectoría con mucho gusto los puede apoyar, viajes o alguna cosa.

MAINOR HERRERA: Perdón la expresión, pero sin cacao no podemos hacer chocolate, yo veo que doña Cecilia tiene muy bien estructurado todo lo que cree que se debe hacer, lo cual yo comparto, empezar a consolidar esta nueva Dirección, pero se requerirá de ese recurso, dichosamente se ha ido poco a poco destinando el recurso humano necesario, que sigue siendo limitado pero ya veo ahí una cara nueva y otra que usted nos dice que está por nombrar.

Creo que fue una gran idea del Consejo Universitario el crear esta Dirección, pero ahí no se terminan las cosas, hay que empezar a crear el musculo, a desarrollarla, a empoderarla dentro de la institución y fuera de ella.

Me satisface mucho que doña Cecilia haya identificado muy bien la situación presente y futura de la Dirección y de mi parte decirle que cuenta con todo mi apoyo.

ORLANDO MORALES: Siempre resulta interesante, sobre todo para los externos, conocer cosas nuevas y creo que una Dirección de internacionalización realmente no solo es necesaria sino que es necesario que se desarrolle.

De todo lo que yo vi me parece razonable, pero echo de menos algo de lo que fue mi propuesta como candidato a este puesto, que hay que hacer siempre un programita. Yo entendía la internacionalización, en sus múltiples vertientes en una que nunca se ha explotado y es que el área centroamericana y del Caribe, hispanoparlante, por lo menos somos 50 millones.

Yo he consultado qué acciones tenemos ahí, que cuántas de nuestras unidades didácticas, nuestros paquetes didácticos están. La información que me han dado es que tiende a cero. Nosotros no tenemos ninguna visión para los negocios.

A mí siempre se me hace interesante, el reunir fondos nuevos, fondos frescos a través de un trabajo que haga la institución. Hace más de un año reunido con FUNDEPREVI ellos decían que si es una posibilidad y nosotros podríamos manejar esa UNED internacional, claro, bajo directrices de la Dirección de Internacionalización y ellos que hagan la materia contable, buscando mucha flexibilidad en el manejo de esos recursos.

No solo es una necesidad en toda esta área y de forma solidaria la daríamos, porque 35 años de experiencia es demasiado y hay demasiada cantidad de materiales elaborados y ya por estar da lo mismo que se utilicen aquí un poquito o que se utilicen un montón afuera.

Las otras dos fundaciones, yo fui miembro de FUNDEVI y de FUNDATEC, hace como diez años, eran diez mil millones que recibía la institución, no todos eran para beneficios, pero da una idea del movimiento que tenía y FUNDATEC andaba por la mitad.

Si uno ve lo que maneja aquí FUNDEPREVI es nada, porqué es que la UNED no lanza sus tentáculos académicos a la región centroamericana y del Caribe, esa es una posibilidad, o porqué no los extiende a todo el mundo, porque si uno pregunta el número de estudiantes que tenemos son muy pocos, es la información que me dan y en cuanto a ventas todavía menos. No estamos viendo un mundo de oportunidades.

Doña Cecilia la pregunta concreta es ¿han contemplado ustedes dentro de la Dirección ese llevar a la UNED en escala expandida a toda la región centroamericana y el Caribe?

JOAQUIN JIMENEZ: Buenas tardes doña Cecilia, primero quiero agradecer la información y por lo menos en mi caso quedo muy complacido, yo participé cuando se aprobó la estrategia de internacionalización y efectivamente era un documento bastante visionario, es un documento en el que la UNED se puede respaldar por un largo periodo.

Me parece que el documento estaba circunscrito a lo que era internacionalización, pero usted está planteando una propuesta bastante más rica en ese sentido, es bastante más ambicioso lo que usted está planteando desde la Dirección que se creó.

Eso me parece muy importante, me parece que hay que ir en esa tónica, creo que su papel doña Cecilia ahora es tener una visión sumamente amplia. Yo creo que la Universidad en este momento tiene pocos recursos, tienen pocas posibilidades

pero eso no tiene que limitar para nada el trabajo de programación, de planificación, de visualizar como va a incursionar la UNED en la internacionalización, la cooperación, la movilidad, todos esos proyectos que usted está planteando ahí para que de una plataforma bien clara y solida, que no vaya a decir que tenemos apenas cinco entonces pongamos cinco, la Universidad requiere 20 pero ahora tiene cinco, que no vaya a ser que a futuro digan que eso nadie lo planteó, eso nadie lo pensó.

Porque resulta que usted está viviendo una etapa de apertura, antes en los treinta años anteriores, no se pensó en esa parte y ahora si se está pensando y yo creo que es ahí donde hay que darle muchísimo pensamiento y ser muy ambicioso.

La función central suya es ser muy ambiciosa, que sea una dirección muy ambiciosa para que plantee cosas que a futuro realmente marquen el derrotero, marquen la pauta de hacia dónde debe ir la institución.

Leía esta mañana una crítica por interés de la institución de participar en procesos educativos en Centroamérica y el Caribe, indicando que la Universidad no puede con lo que tenemos ahora, aquí dentro del país, cómo va a poder hacia allá.

Ese tipo de razonamientos y pensamientos deben superarse y ahí es donde la Dirección tiene que tener una visión clara no solo de proponer a futuro sino de buscar cómo romper esas estructuras mentales que son las que a veces limitan la situación, estructuras mentales que solo piensan en pequeño y solo piensan desde su pequeño nicho y no piensan en mas allá.

Yo creo que me complace mucho esa propuesta que me parece que es mucho más ambiciosa que lo que la que la misma estrategia de internacionalización planteaba, era muy circunscrita a una área muy específica y usted lo está llevando a otros a derroteros.

Lamento el desfase que se dio, que fue una circunstancia muy practica y muy particular porque cuando se tomó el acuerdo de crear la Dirección, una persona que la dirigiera para que con el CPPI se hiciera la propuesta, se tardó dos años en nombrar a la persona, el CPPI hizo el trabajo y eso creo que fue lo que generó ese desfase que usted plantea ahí al inicio, de que se genera un documento donde no hubo participación porque no estaba la contraparte, ese es un ajuste que habrá que hacer pero que me parece que lo está planteando muy bien.

Otro aspecto que me gustó mucho, que es el establecer las redes de comunicación internas y las redes de cooperación internas también, que me parece que es muy importante y ahí es donde yo quisiera hacerle la pregunta ¿Cómo visualiza la organización y la estructura de esa dirección en esos términos?

ILSE GUTIERREZ: Voy a continuar con lo último que don Joaquín a cerca de las redes de comunicación, que ese es el vacío que me quedó en su propuesta,

porque yo quisiera que me planteara como se va a lograr esa dinámica interna de trabajo conjunto, no solamente de comunicar sino un trabajo conjunto y desde la perspectiva de cómo vamos a ver la Universidad, no la Dirección de Internacionalización, dentro de cinco años.

Tengo dos puntos en específico. Nosotros como Universidad tenemos que lograr redes académicas, esa es la nueva forma en que podemos nosotros como Universidad consolidarnos en propuestas de nuevos conocimientos que le pueda proporcionar oportunidades a la región.

Estas redes académicas tienen que trabajarse desde la investigación, la extensión que es importantísima y la docencia. ¿Cómo visualiza usted la plataforma de trabajo de la UNED hablando UNED como universidad, y la Dirección de Internacionalización?

Nosotros tenemos que lograr ese trabajo conjunto porque yo lo que estoy viendo es que esta Universidad dentro de cinco años, en realidad desde ya estamos alcanzando niveles muy fuertes de trabajo en redes, pero que carecemos de esa plataforma de cooperación y de lograr convenios de internacionalización que logren dinamizar ese conocimiento que ya se está gestionando.

Hablo por ejemplo del Centro de Investigación para el Desarrollo y la Globalización, porque hay mucho conocimiento que ya se está generando pero no estamos teniendo ese acuerpamiento en cuanto al trabajo en redes.

Desde las escuelas igual, por ejemplo, hablo por decir algo del Programa de Formación Continua, que se está generando o fundando dentro de la Escuela de Educación, ya tiene todo un planteamiento a lo interno de la Escuela, ya los diferentes programas están en sus nuevos rediseños y posiblemente vaya a producir muchos talleres de extensión que no solamente podrían estarse trabajando a lo interno del país, sino que estaríamos también participando a nivel de región, entonces ¿Cómo va a ser esa dinámica de trabajo?

Yo siento que nosotros como Universidad, siempre deberíamos estar pensando que a pesar de las carencias presupuestarias, tenemos que estar impactando rápidamente todos los diversos entornos donde puede entrar la UNED y no estoy hablando de región, estamos hablando en esas redes académicas, a pesar de todos los esfuerzos.

Aquí yo siento como que la Dirección de Internacionalización, a pesar de que son cuatro o cinco personas el equipo de trabajo, este equipo de trabajo va a saber trabajar en forma articulada con toda la academia, para entonces potenciar el poquito dinero, porque posiblemente no todo sea dinero, mucho es de ese diálogo continuo que tenemos que tener con la academia Iberoamericana, en primera instancia porque es en nuestro idioma pero si se pudiera con otras latitudes, pues también.

¿Cómo sería esa visión compartida entre la academia y la Dirección de Internacionalización?

JOSE MIGUEL ALFARO: Muchas gracias doña Cecilia por la presentación y la exposición. Quisiera hacer algunas observaciones muy puntuales abundando sobre lo que ya se ha dicho.

En primer lugar me ha pasado en muchas oportunidades en el pasado, en instituciones tan importantes como por ejemplo el Ministerio de Educación, observar que una tarea como la alfabetización de adultos, como que el ministerio muy fácilmente dice “no, eso es problema de fulano” y yo creo que hay ciertas cosas que son responsabilidad compartida de todos los que formamos la institución, que tiene una unidad que es la que está señalando las pautas y diciendo “apúrense” pero que jamás pensar que la proyección internacional de la Universidad pese sobre la espalda de 5 personas, creo que eso sería desvirtuar totalmente el concepto.

Creo que lo primero que tenemos que hacer todos ante esto, es decir, para los fines de la Universidad Estatal a Distancia, entendiendo que hoy en día la educación es un fenómeno globalizado, es la responsabilidad, incluso obligaciones derivadas de tratados de luchar porque todas las 40 millones de personas que forman el sistema de la integración centroamericana, tengan acceso a la educación y una serie de cosas.

Resulta que dentro de eso hay una universidad que es a distancia, desde el momento en que es a distancia, ya es internacional. Nosotros no podemos decir que la UNED termina en la margen sur del Rio San Juan, lo vamos a ver pasado mañana.

Por otro lado, más aún de la oferta de académica de carreras, está la tremenda obligación de la extensión universitaria, por circunstancias muy particulares, me toca presidir el ICQ por dos años, es una institución que he querido mucho por dos años pero ahora que llegué me encuentro con cosas tan impresionantes como esta, hay 600 mil documentos en el acervo centroamericano que han sido producidos para responder a inquietudes culturales de los campesinos y los marginados centroamericanos desde el año 1963 y en estos momentos hay 90 emisoras en la región centroamericana que están seis días a la semana pasando las respuestas y planteando proyectos absoluta y totalmente con las uñas, sin embargo, se está generando un fenómeno de educación a distancia desde el año 1963 que ha penetrado y transformado al cultura de muchísimas familias campesinas en la región.

Lo primero que me parece importante, obviamente ustedes tienen que organizarse, pero yo haría una atenta sugerencia de que pudiéramos hacer no una investigación académica porque nos lleva mucho tiempo, a ocultar qué tan internacionales de verdad estamos cuando tenemos la editorial más grande de Centroamérica, cuando tenemos en la web toda una producción audiovisual

premiada internacionalmente y cuando tenemos nada menos que cinco centros universitarios que están a caballo en las dos fronteras.

Yo creo que de ahí podríamos hacer algo que creo que puede ayudar, de ahí podríamos hacer algo que creo que puede ayudar no solo en el plan de organización interna de la dirección, sino a ir creando la cultura y la visión internacional de toda la universidad, que sería que pudiéramos hacer rápidamente un inventario de buenas prácticas de internacionalización que se están dando.

Me gustaría saber por ejemplo si hay, como hay y de qué manera, programas académicos o de extensión en el centro universitario de La Cruz, donde estén participando personas que viven en San Juan del Sur.

O si hay algún nexo entre Pavón y San Carlos de Nicaragua. La frontera de Costa Rica en San Vito con Panamá es de las cosas más interesantes del mundo, porque la frontera es una línea recta con caminos que van entrando y saliendo, uno va por un camino y de repente está en Panamá y por el mismo camino después está en Costa Rica y así va.

Qué tanto de la acción de la UNED se está proyectando hacia Panamá, ya sea porque hay gente matriculada, ya sea porque participan en los programas de extensión.

Creo que eso nos puede ir dando una estrategia para que no ese presupuesto que les asignaron, sino con toda la proyección de la Universidad, se puedan establecer programas concretos, con metas precisas y fechas de ejecución que potencien la acción en las dos fronteras, ya ese es un principio importante de internacionalización, además es el más barato porque si de todas maneras hay que ir a La Cruz para hacer algo, igual llega a Puerto Soley, pone el pie en otro lado y ya está en otro país.

Creo también que es muy importante establecer acciones que nos permitan de alguna manera, a través de los mecanismos de distancia y que tenemos hoy, por ejemplo es muy interesante, al ICQ antes llegaban cartas, ahora llegan cartas pero también llegan correos electrónicos y llegan llamadas por skype de gente que está haciendo preguntas, porque no estamos confinados al correo de hace 45 o 50 años. Pudiera ser que nosotros podamos establecer programas con repercusión en el ámbito centroamericano por decir algo.

También me parece que es importante explorar posibles alianzas con entes académicos o ONG, sería muy interesante ver si se puede trabajar en conjunto, porque en estos momentos la UNED está explorando esa posibilidad, para reforzar a las empresas de crédito comunal en toda la región centroamericana, o como de alguna manera podemos entrar en algún tipo de relación que permita aprovechar la experticia de una institución benemérita de 35 años, con el ICQ para potenciar programas de expansión que incluso podrían tener como vehículo la programación que ya está ahí.

Dos veces por semana la programación del ICQ es una charla, ya no son contestaciones de preguntas. Elaborar una agenda que permita proyectar internacionalmente y que vaya con el sellito, es muy importante que la gente sepa de donde vienen las cosas.

Esta semana se aprobó en la Asamblea Legislativa, en segundo debate, el convenio de la coordinadora educativa y cultural de Centroamérica. Su secretaria ejecutiva, su directora, Maria Eugenia Paniagua, incluso fue una de las personas que concursó para ser miembro de este Consejo. El SEC tiene la responsabilidad de coordinar las acciones de integración, educativa y cultural, de toda la región.

Yo estuve dando una charla que me invitó Alberto Salom al doctorado con énfasis en asuntos regionales de la UNA, y uno de los alumnos del doctorado, es profesor de un curso que está dando la UNA que está dándole formación mucho más allá de lo específicamente legal, a jueves en Honduras, Nicaragua y Costa Rica, se da aquí en Heredia.

Hay toda una serie de elementos, porque cuando yo veo una cosa de este potencial, y veo la necesidad que tiene el mundo de este tipo de servicios y la especificidad de la UNED, lo que si me sobrecoge es que pasaron tres años para que arrancara la dirección y vamos a pasar año y medio más para que termine de estructurarse.

Entonces, dentro de año y medio vamos a estar en condiciones de proyectarnos. Ya para entonces la educación a distancia y el mundo nos van a llevar años luz de ventaja.

Yo quisiera ver cómo podemos hacer para que dentro de ese plan de trabajo que no se puede festinar, podamos ir haciendo una inserción de elementos que ya se están dando.

Por ejemplo, yo creo que el centro universitario de Pavón está destinado a ser un crisol de educación y cultura para los dos países. Incluso el hecho de que el Vicepresidente Piva haya aceptado acompañarnos, refleja que esta acción de la UNED va mucho más allá que simplemente inaugurar un centro universitario.

Vamos a tener que pedirle a nuestro auditor que vuelva a ver para el otro lado cuando vea que los recursos de la UNED de repente se están usando en Nicaragua, pero yo creo que es parte del destino, somos vasos comunicantes y así como hay gente que viene al Hospital de Ciudad Quesada y tiene expediente ahí y recibe tratamiento periódico ahí pero vive del otro lado, que pasen las ondas de la cultura y de la educación a distancia al otro lado del San Juan yo creo que es beneficio para todos.

Lo mismo digo yo de la frontera sur, pero además hay otra cosa, es impresionante cuando uno empieza a enterarse de los lazos, los lazos personales, familiares y culturales de toda la cuenca caribeña, desde Belice hasta Panamá.

Dicen que cuando el terremoto de Limón, las primeras lanchas de auxilio venían de San Andrés, porque oyeron que había habido un terremoto en Limón, son nuestros hermanos “ourbrotherhoods” que operan en todo el Caribe.

En Jamaica se publica en los periódicos las noticias sociales de Limón, “fulanito y fulanita tuvieron un chiquito” “se murió don señor” y ahí está, y además, probablemente es difícil encontrar poblaciones más marginadas de la educación y la cultura que los afro caribeños en Centroamérica. Ahí hay un área donde un esfuerzo que se haga en Limón debiera tener un efecto multiplicador inmediato en toda esa zona, a través de los medios que tenemos ahora para proyectar el pensamiento en línea.

Esto va a significar algunos ajustes administrativos, porque de repente vamos a tener que ver que no le podemos decir a un alumno de la UNED que está en Belice que tiene que venir a esta oficina a entregar la tarea, ¿Cómo vienen los de San Carlos? Pero esas ya son telas de araña administrativas, no por la internacionalización sino porque no podemos seguir pensando que educación a distancia hoy es igual que la que hubo hace 35 años.

Yo a las órdenes para lo que sea y en lo que yo pueda, pero si me gustaría invitarlos para que ustedes ahí en la dirección, mientras están organizándose internamente, vean que recursos tienen ya, que lo único que necesita es tal vez una redirección o que se den cuenta los que están haciendo eso que están teniendo una proyección internacional porque eso también es ir internacionalizando.

GRETHEL RIVERA: Le agradezco a doña Cecilia este cambio que usted presenta, en realidad en la parte de docencia sentimos ese ayuno de esa guía que nos lleve hacia un verdadero intercambio con profesionales de otros niveles.

Yo he entendido la internacionalización como la oportunidad para valorar como está nuestra Universidad en los espacios globales, cuando uno participa en actividades fuera del país encuentra experiencias muy ricas en ese sentido y muchas veces se preguntan por qué la UNED no lo tienen, yo se que ha costado mucho pero hay que darle ese impulso y yo creo que usted está logrando ya concretar hacia donde tenemos que ir y lo que dice la propuesta del Consejo Universitario.

Además, se comprueba que podemos incorporar aspectos multiculturales con esos intercambios, las investigaciones, cómo podemos tanto de nosotros afuera como de nosotros aportar. Acceder al conocimiento de otros niveles que nos van a permitir ese crecimiento.

Yo se que ustedes conocen iniciativas en algunas unidades académicas de internacionalización, que están dando muy buenos resultados y que yo si le pediría que nos informara, como dice don Jose Miguel, que no duremos un año y medio más para ver eso, qué estrategias podría usted brindar para que esas experiencias se potencien mas bien y que no se queden en el camino y de paso frustradas porque no se van a concretar y lograr mayores objetivos.

Me interesa mucho la movilidad profesional que la hemos logrado pero la estudiantil, qué acciones creen que se pueden tomar? veo que tienen ahí una lista de todos los requerimientos pero, si se presentara la oportunidad en ese momento, qué podríamos hacer para que esa movilidad se lograra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya pudo escuchar las apreciaciones de la gente del Consejo Universitario, interesante asimilar todo para hacer un replanteamiento y ver cómo podríamos en una segunda alternativa poder coadyuvar en todos los intereses, pero si quisiera que se refiriera de una forma precisa si me lo permite, a las preguntas de los señores consejales.

CECILIA BARRANTES: Muchas gracias a todos por las observaciones, espero haber captado todas las intervenciones que son muy valiosas para nosotros.

Quisiera no dejar la idea de que por estar nosotros imbuidos en esta definición de procesos internos, estamos dejando de lado los procesos a nivel de internacionalización que ya se están dando y que la institución no está paralizada en este sentido.

Tal vez no haya una estrategia unificada y como global de lo que la institución tiene que hacer, pero no es algo que se esté dejando de hacer. Simplemente es algo que no tiene una estructura como debería tenerla, mas uniforme y que no están definidos esos apoyos o esos servicios, que la dirección tiene que ofrecer a nivel académico principalmente, sobre el proceso de internacionalización, pero no hemos dejado de hacerlo.

Los trabajos se continúan haciendo, hay muchas iniciativas como decía doña Grethel, que se están haciendo a nivel de diferentes unidades académicas. Obviamente la internacionalización no es de la dirección, la internacionalización es de la academia y la academia vista desde la docencia, la investigación y la extensión, no es nuestra, nosotros somos el apoyo, el ente que coadyuva a que eso se lleve a cabo de la mejor manera, por medio de convenios, proyectos, alianzas e incorporación a redes. No es un proceso que nos pertenezca a nosotros, es la docencia quien tiene que decir qué es lo que pueden internacionalizar.

Por ejemplo, a nivel regional, como decía don Orlando, nosotros tenemos mucho que dar a nivel centroamericano pero tenemos que darlo de la mejor manera, entonces tenemos que tener esos procedimientos, esa base administrativa para poder llevar a cabo este tipo de internacionalización que no es que no se ha hecho

porque tenemos convenios, se han dado doctorados en universidades a nivel de Caribe y Centroamérica, pero se han dado a través de pequeñas grandes experiencias y se han firmado convenios específicos para esto, pero tenemos que montar una experiencia global.

Y como decía don Joaquín, esta cultura que tiene que tener la Universidad, la cultura de internacionalización y la cultura es que si las personas van en representación de la institución, no van por sí mismas, van por una institución entonces cuál fue ese no ha o que traen, ese nuevo conocimiento, esas alianzas que pueden coadyuvar a otros para que la internacionalización se de, de una mejor forma.

Esa culturalización es lo que nosotros queremos hacer por medio de los talleres, por medio de estas conferencias, charlas y capacitación. Por eso es que creemos que la red de enlaces es un modelo bastante interesante que es apenas en este momento una idea pero que queremos que de verdad sea un nuevo modelo de la internacionalización y la cooperación vista como una herramienta que nos de esos recursos que la internacionalización necesita.

Esta red de enlaces es la que nos puede coadyuvar porque es una persona enlace en cada una de las unidades, académicas y administrativas, que nos va a colaborar no solo en ver cuáles son las fortalezas de sus unidades para internacionalizar, sino también cuáles son esas necesidades para la cooperación y cuáles son las estrategias que en conjunto podemos montar.

Ese enlace que nos puede ir direccionando incluso de cuáles son esos servicios y esos procesos, que la dirección debe tener para que las unidades se puedan desarrollar de una forma más completa.

No es que estamos dejando de lado ni que vamos a esperar año y medio a que la dirección esté totalmente fortalecida y definida para las estrategias de internacionalización no, seguimos trabajando en redes.

Por ejemplo ahorita nos estamos adhiriendo a la red INCA que es la Red de Internacionalización Centroamericana, estamos trabajando con proyectos a nivel internacional, no solo en Centroamérica.

También tenemos el proyecto Hipervirtual que es un proyecto alfa, estamos trabajando con al Vicerrectoría de Investigación muy bien, tenemos un buen enlace y tenemos que trabajar con la dirección de extensión y la docencia obviamente, pero lo que si tenemos que tener muy claro es que si no estamos ordenados en cuáles son nuestros servicios y nuestros procesos, no lo podemos hacer de la mejor forma, no vamos a paralizar el trabajo pero si queremos estar totalmente consolidados para dar el mejor servicio. No sé si con esto más o menos abarqué todas las consultas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias doña Cecilia, en realidad creo que ha sido muy satisfactorio y se llena la expectativa que teníamos de esta primera reunión.

Creo que es claro que la Administración quiere colaborar con el desarrollo de la Dirección e igualmente el Consejo Universitario en lo que corresponda, de manera que es muy importante que nos haga llegar permanentemente la información de por dónde estamos y qué necesita para poder llegar a algún otro lado.

Al ser la 1:03 pm, se retira de la sala de sesiones la señora Cecilia Barrantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le agradecemos a doña Cecilia el informe y recuento que nos ha hecho hoy, el diagnóstico hacemos parte del acuerdo que ella ha entregado, es fundamental decirle que el Consejo Universitario está en disposición de seguir colaborando, o no sé como lo podemos enfocar.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que el enfoque tiene que ser, como ya lo analizamos en algún momento, el fortalecer la Dirección de Internacionalización y Cooperación en esta Universidad es de alguna manera fortalecer nuestro sistema y no lo quiero decir de esta manera, pero si se fortalece esa parte, la Universidad va a tener acceso a muchos recursos y a la posibilidad de hacer muchos proyectos.

Sería un considerando en ese sentido, de que para el Consejo Universitario el fortalecimiento de la Dirección de Internacionalización y Cooperación y todo su quehacer, y la proyección que le pueda dar a la Universidad en ese quehacer, va a fortalecer el sistema de educación a distancia y en ese sentido agradecer la presentación de doña Cecilia y quedar a disposición este Consejo Universitario para lo que la Dirección requiera y valorar esas posibilidades de que pueda pedir.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe la visita de la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, quien hace una amplia presentación de los proyectos y actividades que se planea desarrollar en esa Dirección, así como otros aspectos relacionados con su funcionamiento.

CONSIDERANDO:

El interés del Consejo Universitario de fortalecer la Dirección de Internacionalización y Cooperación, así como todo su quehacer y la proyección que le pueda dar a la Universidad, para fortalecer el sistema de educación a Distancia.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, el informe brindado sobre los proyectos y actividades, y manifestarle que el Consejo Universitario está en la mejor disposición de apoyar sus requerimientos para una adecuada gestión de esta Dirección.

ACUERDO FIRME

Al ser las 1:06 pm, se levanta la primera parte de la sesión.

Al ser las 2:48 pm, se inicia la segunda parte de la sesión con la ausencia del señor Ramiro Porras.

IV. APROBACION DE ACTA No. 2144-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la aprobación del acta 2144-2012. ¿Alguna observación? No hay observaciones. Queda el acta aprobada.

Se aprueba el acta No. 2144-2012 con modificaciones de forma.

V. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 142-2012).

1. **Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre “Informe de Labores 2011”.**

Se recibe oficio DEFE-013-2012, del 9 de marzo del 2012 (REF. CU-122-2012), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes, correspondiente al 2011.

GRETHEL RIVERA: Me parece un informe que demuestra el trabajo que doña Nidia y su grupo ha realizado, pero si quisiera que analizáramos bien el asunto porque ejemplo, en la página 5, donde ella habla del día con un privado de libertad.

Yo los acompañé a San Rafael donde están los más jóvenes y si quedé sorprendida de lo amontonados que están, porque realmente yo les dije a las compañeras Gabriela y Karla, que no dijeran que yo era del Consejo Universitario sino que yo iba como una profesora.

Se mantuvo el ambiente muy lindo, ellos externaron, hicimos un conversatorio y decían que ellos estaban estudiando en la UNED porque era una posibilidad, pero después se fueron abriendo y diciendo que ellos no tienen materiales actualizados, que no tienen el acceso a la computadora, que nadie llega, que ellos están solos totalmente, una infinidad de cosas.

Al final Gabriela si dijo que yo era del Consejo Universitario y que era la primera vez que una autoridad llegaba y un montón de cosas entonces ellos aprovecharon para decir más.

Yo anoté todas las inquietudes, la mayoría eran de administración de negocios, hay uno de turismo y otro de teología, pero vine con el afán de ver que podíamos hacer por ellos y que yo quedé comprometida a darles una respuesta.

Hablé con la señora coordinadora académica, le pregunté qué porqué ellos no podían utilizar la computadora, porque la queja fue que se prestaba para otras personas, no para ellos, que tienen muchas restricciones, que la llave maya ella la tiene controlada, que ellos no tienen las competencias para usar la computadora y demás.

Hablé con doña Adelita y don Eduardo Castillo que eran los más directos, y pensábamos reunirnos después con mas personas pero doña Katya me dijo “no Grethel, nosotros estamos haciendo un trabajo y ya va todo” y yo pensé que entonces “no voy a meterme” sino que voy a esperar que eso llegue para ver cómo se va a mejorar ese servicio.

Realmente yo sentí mucho abandono de parte de nosotros, entonces no podemos decir que damos un servicio de calidad a los privados de libertad. Doña Nidia ahí lo expresa, es muy cierto que se les acompañe, que se les hacen talleres y demás, pero no se trata de eso sino de una atención, yo sé que en otras instancias están colaborando.

Luego destacar que ella nuevamente en la página 6, habla sobre la problemática de la evaluación de los aprendizajes, el año pasado también lo dijo entonces yo creo que podemos ponerle atención a ese apartado.

Las denuncias aparecen en los centros de Cartago, Desamparados y Heredia y San José como las más pronunciadas. Es indagar a ver qué es lo que está pasando en esos centros de porqué se presentan tantos problemas.

Los trabajos de TFG que ella muy bien lo dice que no hay que responsabilizar lógicamente al estudiante, sino que hay una contraparte de gran responsabilidad, que también se está actuando pero también hay que ponerle mucha atención.

En la página 15 habla de la investigación realizada por don Walter Solano y Yenci Campos y ella apoya la propuesta de hacer el protocolo para la atención de los estudiantes. Una vez más solicitar que se le preste atención a ese trabajo valioso que va a traer un cambio en el abordaje y en la problemática de este tema.

JOAQUIN JIMENEZ: Precisamente hay una sesión extraordinaria pública donde doña Nidia lo presenta y ahí tendremos la oportunidad de conversar y externar todas estas inquietudes que tiene doña Grethel y las que podamos tener todos y me parece que ahí vamos a interactuar en eso.

Efectivamente doña Grethel, cuando yo llegué acá al Consejo Universitario, una de las primeras tareas que asumí, fue la de una política integral para la población privada de libertad que se aprobó y se está trabajando en eso.

La información que tenía de doña Katya es que eso lo tenían totalmente listo pero cambiaron las autoridades en el Ministerio de Justicia y tuvieron que retroceder un poco para poder seguir adelante.

Les voy a pasar la política para que le den una lectura, ahí está clarísimo que se debe atender integralmente a esa población y como atenderla para que efectivamente haya un impacto adecuado para el desarrollo de la persona en los centros privados de libertad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estuve muy cerca de lo que eran los centros penales, el gran problema que tenemos no es tanto la acción de la UNED, es la respuesta del Ministerio de Justicia en lo que es logística.

En este momento inclusive no tenemos convenio con el Ministerio de Justicia, se viene trabajando desde hace tres años, no lo han querido firmar y una de las

cosas que se les está pidiendo es la necesidad de que los estudiantes tengan más acceso.

Sin embargo ahora nos están pidiendo mejorar las aulas de la reforma a ver si la UNED puede mejorarlas, están pidiendo una serie de condiciones que son fuera de lo normal, pero yo espero que pronto quede salvado ese punto.

Ahora, hay que pensar que nosotros también estamos en 13 cárceles de diferentes lugares, es imposible mandarles tutoría, pero si debemos atenderlas claro, esta población está contemplada dentro del proyecto del Banco Mundial, para ver como se les puede dar un soporte adicional. Esa es una de las cosas que hemos discutido y yo espero que por ahí vayamos dándoles mayores facilidades.

Si no logramos que ellos acceden aunque sea por red controlada van a tener muchos problemas.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se recibe oficio DEFE-013-2012, del 9 de marzo del 2012 (REF. CU-122-2012), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes, correspondiente al 2011.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Sra. Nidia Herrera el envío del Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes 2011.**
- 2. Convocar a sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, el 18 de abril del 2012, a las 2:00 p.m., con el fin de que la Sra. Herrera realice la presentación de su informe.**

ACUERDO FIRME

- 2. Nota del Tribunal Electoral de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre “Conformación del Padrón Electoral”.**

Se recibe nota del 1 de marzo del 2012 (REF. CU-124-2012), suscrita por los señores Mario Valverde, Ana Cristina Pizarro, Francisco Li, Christian Ocampo y Andrea Cascante, miembros del Tribunal Electoral para el nombramiento del Director(a) de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicitan

aclaración sobre los dictámenes O.J.2006-151 y O.J.2010-366 de la Oficina Jurídica, en relación con el padrón electoral definitivo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se recibe nota del 1 de marzo del 2012 (REF. CU-124-2012), suscrita por los señores Mario Valverde, Ana Cristina Pizarro, Francisco Li, Christian Ocampo y Andrea Cascante, miembros del Tribunal Electoral para el nombramiento del Director(a) de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que solicitan aclaración sobre los dictámenes O.J.2006-151 y O.J.2010-366 de la Oficina Jurídica, en relación con el padrón electoral definitivo.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, en la próxima sesión ordinaria, presente un dictamen sobre las personas que pueden integrar el padrón electoral para el nombramiento de Directores de Escuela.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre "Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II Semestre 2011".**

Se recibe oficio CPPI-016-2012 del 9 de marzo del 2012 (REF. CU-126-2012), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, correspondiente al I y II semestre del 2011.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El informe de don Juan Carlos Parreaguirre, del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre "Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II Semestre 2011, yo me lo leí y me parece un trabajo muy bueno que sería interesante que don Juan Carlos viniera a exponerlo porque da datos muy importantes que nos puede servir a la hora de analizar el presupuesto y que creo que es la primera vez que se hace.

Pienso que el trabajo merece la atención porque da datos muy importantes para nosotros, por ahí sería importante recibir a don Juan Carlos, agradecerle y felicitarlo por ese trabajo.

MAINOR HERRERA: Por lo menos en el tiempo que tengo acá en el Consejo Universitario y en la Comisión Plan-Presupuesto, ya hemos recibido otro tipo de informes como estos.

Incluso este Plenario tomó acuerdos que ya se están implementando, por ejemplo en el último informe que presentó don Juan Carlos de articulación del POA con el presupuesto, se tomó el acuerdo de formar equipos para ir analizando lo del POA.

Me decía don Juan Carlos ayer que justamente ya se está reuniendo con los Vicerrectores y algunas jefaturas para empezar a coordinar lo del POA presupuesto.

Este es un informe que periódicamente nos hace llegar don Juan Carlos, lo hace en forma semestral y en este caso lo está presentando para el año, contemplando el primer y segundo semestre.

Está muy interesante, veo que la propuesta y que comparto totalmente es enviarlo a la Comisión Plan-Presupuesto, nuevamente la comisión traerá al Plenario un informe y en esa comisión es parte don Juan Carlos pero si en la Comisión Plan-Presupuesto se toma la decisión de invitarlo, lo puede hacer este Consejo, en el momento que venga la propuesta de acuerdo, podríamos tenerlo acá. Me parece que sería importante también.

ORLANDO MORALES: No se ha llegado a ninguna conclusión en la propuesta que hago de la propuesta que presenta la Secretaría del Consejo Universitario.

Se propone que se recibe el agradecimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando don Orlando hizo la observación no hubo reacción.

ORLANDO MORALES: Vamos con la segunda parte. *“Los recursos de tecnología para el aprendizaje”*. De lo primero ya salimos simplemente que tome nota de la Comisión Editorial.

Si están de acuerdo entre don Mainor y este servidor hacemos la propuesta al Consejo Universitario y podemos darle una llamada de atención de peso. Esto es una referencia a ellos.

La otra es una referencia a la Vicerrectoría Académica, pero lo que dice doña Grethel eso debe aguardar una propuesta posterior, porque vea lo que dice: *“aunque no es un texto y tecnologías aplicadas específicamente en la enseñanza a distancia, si contiene temas específicos tales como la elaboración de test hojas*

electrónicas o computarizados, lo mismo que distribución y recogidas de pruebas a través de Internet. Aún son posibles las entrevistas a distancia por medio de tutoría electrónica tipo chat o mensajería en línea.

El video chat confirmaría que no hay suplantación del estudiante”.

Como no tengo autoridad en eso, digo que del primer momento que tome nota de esto la Vicerrectoría Académica, ellos verán si lo toman en cuenta o no, no puedo argumentar porque no soy experto en la materia sino llamar la atención de que el mundo va por otro lado.

En cuanto a lo que dice doña Grethel dejémoslo para una oportunidad posterior luego de la lectura, algo que no puedo profundizar más porque cuando uno no es experto en eso entre más profundiza menos se entiende. Mejor que cada uno esté en su área de especialidad.

Hacer la llamada de atención a la Vicerrectoría Académica para lo que corresponda, sin detrimento que doña Grethel, la acompañaría en una aventura de presentar algún lineamiento político.

LUIS GUILERMO CARPIO: Esa llamada de atención a la Vicerrectoría Académica.

ORLANDO MORALES: No es una llamada de atención es una referencia, es un envío a la Vicerrectoría Académica dándole lectura. Ellos verán si tienen méritos o no, pero eso es suficiente, porque no hay ninguna propuesta concreta de nada sino ese es el mundo de lo que un externo leyó y que es un mundo valioso.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se recibe oficio CPPI-016-2012 del 9 de marzo del 2012 (REF. CU-126-2012), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, correspondiente al I y II semestre del 2011.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II semestre 2011”, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 21 de mayo del 2012.

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Servicios Generales”.**

Se conoce oficio ORH-RS-12-0187 del 12 de marzo del 2012 (REF. CU-127-2012), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el resultado de la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce oficio ORH-RS-12-0187 del 12 de marzo del 2012 (REF. CU-127-2012), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el resultado de la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se queda a la espera del resultado de la segunda convocatoria del concurso interno para ocupar el puesto de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

ACUERDO FIRME

5. **Nota del Sistema de Estudios de Posgrado para solicitar ajuste a los aranceles del Doctorado en Educación.**

Se recibe oficio CON-SEP-10-2012 del 13 de marzo del 2012 (REF. CU-128-2012), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión 02-2012, celebrada el 12 de marzo del 2012, sobre la solicitud de ajuste a los aranceles del Doctorado en Educación.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se recibe oficio CON-SEP-10-2012 del 13 de marzo del 2012 (REF. CU-128-2012), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión 02-2012, celebrada el 12 de marzo del 2012, sobre la solicitud de ajuste a los aranceles del Doctorado en Educación.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan – Presupuesto la solicitud de ajuste del arancel del Doctorado de Educación, planteado por su Coordinadora, Sra. Jenny Seas Tencio, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 21 de mayo del 2012.

ACUERDO FIRME

6. **Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional para solicitar que el Consejo Universitario realice una sesión extraordinaria ampliada para la celebración del 15 aniversario de dicho Centro.**

Se conoce oficio CIEI 2012-058 del 15 de marzo del 2012 (REF. CU-131-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que solicita realizar una sesión del Consejo Universitario extraordinario ampliado, para compartir y reflexionar con la comunidad universitaria la trayectoria de estos 15 años y los nuevos retos para el CIEI.

ILSE GUTIERREZ: Esta nota es referente a una solicitud al Consejo Universitario para realizar una sesión extraordinaria. Lo que se está recomendado no es lo que solicita doña Karla Salguero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ella solicita una sesión extraordinaria abierta.

ILSE GUTIERREZ: Ella solicita una sesión extraordinaria abierta para posicionar el Centro de Investigación Institucional.

Siento que como sesión extraordinaria no me parece pertinente pero que el Consejo Universitario tuviera un espacio para poder discutir con ella lo que significa en el futuro trabajar en un modelo de planificación.

Porque todo lo que estamos hablando del sistema de información, plantear indicadores institucionales si se refiere a que el Consejo Universitario tiene que establecer primero lineamientos y políticas claras con este tema, en el sentido de que nosotros vamos a tener una universidad y que para poder comprender hacia dónde va esta Universidad, se requiere de un sistema de indicadores bien hechos y que pueda establecer estos cambios a lo largo del tiempo.

Como sesión extraordinaria ante la Comunidad tal vez no sería pertinente pero invitarla y que nosotros pudiéramos para ese día tener una propuesta de acuerdo.

En el año 1994 ingresé a la Universidad y antiguo CITED que es ahora el CIEI y la Universidad no le daba tanta importancia a las cifras. En realidad nadie le importaba las estadísticas, el anuario nunca tuvo un papel preponderante en la gestión ni siquiera en la administrativa ni académica, pero en este momento a como todos estamos planteando la nueva gestión de la Universidad, el CIEI vamos a tener que darle una preponderancia en su gestión.

Siento que el acuerdo debe ser más fuerte y plantear todo un acompañamiento y un elemento claro que acompañe la gestión del CIEI.

Lo que solicitaría es invitarla en alguna sesión igual que como se invitó a doña Cecilia Barrantes, pero que pudiéramos tener una propuesta de acuerdo y que se pudiera traer unas posiciones claras de parte de cada una de nosotros en cuanto a lo que significa.

Sería compilar cifras es la cultura a lo que son las cifras y la cultura de lo que significa gestionar a partir de dependencias y establecer prioridades institucionales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que se propone es cambiar la propuesta de acuerdo. ¿Para qué se le invitarla?.

ILSE GUTIERREZ: No a una sesión extraordinaria sino incorporarla en la agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO Sería invitarla a una sesión del Consejo Universitario para discutir el quehacer del CIEI.

MAINOR HERRERA: Ella está solicitando una sesión ampliada del Consejo Universitario, me parece bien la propuesta que se está haciendo desde la Secretaría de que ellas organicen la actividad y que nosotros nos comprometamos a asistir a esa actividad.

Me imaginó que habrá alguna consulta para ver si está dentro de las agendas de nosotros. De manera que coincido con la propuesta de acuerdo.

Me parece que debemos tener mucho cuidado cuando hablamos de cifras del CIEI o cuando hablamos de cambiar las funciones del CIEI. Porque las funciones

del CIEI están claramente definidas y si nosotros queremos un cambio en las funciones del CIEI entonces habrá que discutirlos.

No tengo duda de que el CIEI se ha concentrado en esos años en la investigación rigurosa desde el punto de vista científico, pero también en mostrar y analizar datos.

De manera que creo que hay que fortalecerlo en el sentido de que de todas las dependencias de la Institución vean al CIEI como la única dependencia autorizada y que así está por Reglamento, como la única dependencia autorizada para suministrar información a las diferentes dependencias de la Universidad.

Si queremos un cambio en el tipo de información que suministra esta dependencia, entonces definamos el momento en que podamos conversarlo.

En cuanto a invitarla a una sesión –que me parece muy bien- viene el informe de labores de ella. Entiendo que ella termina en las próximas semanas o meses como jefe y es el momento para cuando venga a presentar su informe, tal como lo hizo don Juan Carlos Parreaguirre, podamos discutir con ella y con otra persona si es que hay nombrada otra persona, a lo que queremos llevar al CIEI en los próximos años, me parece que ese sería el momento más apropiado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera recordar en una forma respetuosa que nos estamos deteniendo mucho en el apartado de correspondencia.

Casi que estamos entrándole al fondo de las cosas y la idea de esto es que la propuesta de la coordinación es sacar esto rápido pero ya tenemos una hora en esto este asunto.

JOAQUIN JIMENEZ: Muy breve ya que don Mainor amplió el asunto.

Creo que la propuesta de acuerdo para mí está bien, porque es un poco complicado y tenemos una agenda compleja y si invitamos a doña Karla Salguero.

Se que el Centro de Planificación y Programación Institucional está cumpliendo 15 años, hay muchas instancias que están de cumpleaños y se nos puede abarrotar la agenda.

Hay un relevo que se está programando para el CIEI que eso hay que tener cuidado a la hora de manejar este tipo de información y me parece que lo prudente sería que el CIEI haga su celebración nos invite y poder tener un espacio para conversar.

ORLANDO MORALES: Creo que lo más sencillo es acoger el acuerdo. Debe ser el Vicerrector respectivo a la cual pertenece esa unidad de planificación la que elabore las actividades conmemorativas del XV aniversario y esperemos que don Edgar Castro diga cómo quiere organizarla.

Cuidado las dependencias subalternas empiezan por iniciativa propia a hacer celebraciones e involucrarnos a nosotros. Es que no se puede estar en todo y no es misión del Consejo Universitario.

Diría que se acuerde lo que aquí se indica que es trasladar el oficio al Dr. Edgar Castro para lo que corresponde. El verá qué actividad sugiere, pero como le están pasando por encima al jefe si hay una relación inmediata entre lo que es el CIEI y el señor Vicerrector.

De manera que acojamos el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Diría: *“proponer a la Sra. Karla Salguero que en coordinación con la Vicerrectoría de Planificación, que organice una actividad propicia para el CIEI....”*.

No había considerado lo del concurso y debemos de tener cuidado de la parciabilidad.

ILSE GUTIERREZ: Me parece prudente.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce oficio CIEI 2012-058 del 15 de marzo del 2012 (REF. CU-131-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que solicita realizar una sesión del Consejo Universitario extraordinario ampliado, para compartir y reflexionar con la comunidad universitaria la trayectoria de estos 15 años y los nuevos retos para el CIEI.

SE ACUERDA:

- 1. Felicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional por la labor realizada durante los 15 años de funcionamiento.**
- 2. Proponer a la Sra. Karla Salguero que, en coordinación con la Vicerrectoría de Planificación, organice una actividad propia del CIEI, en la que este Consejo Universitario con mucho gusto asistirá.**

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Administradora del Centro Universitario de Cartago, en el que informa que se ha conformado una comisión pro-construcción del edificio que albergue el Centro Universitario de Cartago.**

Se conoce nota del 17 de marzo del 2012 (REF. CU-133-2012), suscrita por la Sra. Ana Isabel Segura, Administradora del Centro Universitario de Cartago, en el que informa que se ha conformado una comisión pro-construcción del edificio que albergue el Centro Universitario de Cartago.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce nota del 17 de marzo del 2012 (REF. CU-133-2012), suscrita por la Sra. Ana Isabel Segura, Administradora del Centro Universitario de Cartago, en el que informa que se ha conformado una comisión pro-construcción del edificio que albergue el Centro Universitario de Cartago.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer la información y las gestiones realizadas en pro de la construcción del Centro Universitario de Cartago.**
2. **Remitir a la Administración la información enviada por la Sra. Ana Isabel Segura, para su consideración.**

ACUERDO FIRME

8. **Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita apoyo del Consejo Universitario, para elevar a la Asamblea Universitaria Representativa, los artículos 26, inciso ch) y d), y 31, inciso d) del Estatuto Orgánico**

Se conoce oficio O.R.H.-671-2012 del 19 de marzo del 2012 (REF. CU-134-2012), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita apoyo del Consejo Universitario, para elevar a la Asamblea Universitaria Representativa, los artículos 26, inciso ch) y d), y 31, inciso d) del Estatuto Orgánico, para que se interprete si la experiencia requerida en los puestos de Rector y Vicerrectores de esta Universidad, debe contabilizarse a partir del momento en el que se cumpla con el título establecido para dicho puesto.

JOAQUIN JIMENEZ: Doña Rosa Vindas solicita que se traslade a la Asamblea Universitaria una interpretación auténtica del artículo 26 inciso ch) y d), artículo 31 inciso d) del Estatuto Orgánico, para que se interprete si la experiencia requerida en los puestos de Rector y Vicerrectores de esta Universidad, debe contabilizarse a partir del momento en el que se cumpla con el título establecido para dicho puesto.

Independientemente del criterio que tenga sobre eso que lo tengo muy claro, me parece que doña Rosa es asambleísta es un asunto que debió haberlo como asambleísta y llevarlo directamente a la Asamblea Universitaria. O sea que la posibilidad existe de que como asambleísta hubiera pedido esto.

Al pedir una interpretación a la Oficina Jurídica me parece que lo que correspondería es que la Oficina Jurídica lo que tendría que indicarnos es qué procede en este caso no sobre el fondo.

Me parece que el fondo lo debe de analizar la Asamblea si fuera el caso no este Consejo.

Al solicitar un dictamen a la Oficina Jurídica es sobre el procedimiento que debemos seguir, que me parece que el procedimiento es trasladarlo a la Asamblea, pero no estoy tan seguro o decirle a doña Rosa que lo traslade ella directamente. Esta es mi duda.

La Asamblea tendrá que tomar la decisión de cómo resuelve esta interpretación auténtica o si la Asamblea tiene la competencia para hacerlo, es el Estatuto Orgánico por lo que creo que sí.

Me parece que es el asunto que debe de tocarse lo menos posible en este Consejo Universitario, dado que es un tema de Estatuto Orgánico y que le correspondería a la Asamblea Universitaria resolver.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Coincido con esto y no le corresponde al Consejo Universitario hacer interpretaciones y el traslado a la Oficina Jurídica sería en esos términos que indique cuál es el procedimiento adecuado para ventilar esta situación.

MAINOR HERRERA: Lo que interpreto es que doña Rosa le está solicitando al Consejo Universitario que lo eleve a la Asamblea Universitaria no que lo resuelva el Consejo Universitario.

Ampliaría la pregunta a don Celín, en este caso qué corresponde que sea por medio del Consejo Universitario o que lo puedo hacer el Asambleísta aunque no esté en agenda. La agenda está previamente establecida en la Asamblea Universitaria.

Puede ser presentado en ese momento o solamente lo podemos hacer por la vía del Consejo Universitario.

CELIN ARCE: Eso es parte de lo que debe de analizarse, el fondo de la duda del procedimiento.

JOAQUIN JIMENEZ: Hasta donde me dice la experiencia es que uno puede levantar la mano y puede incluir un punto en agenda.

Hay una propuesta de agenda que enviaron pero la agenda hay que aprobarla el día que se sesiona.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que se envió es lo que está.

ORLANDO MORALES: Si es un asunto pequeño doña Rosa alza la mano en la Asamblea y solicita que se incluya.

Sin embargo no es de así de fácil, las propuestas siempre se someten a votación, o sea no hay una admisión automática y no habiendo admisión automática y si es un tema que es importante, creo que lo que está solicitando doña Rosa dado que esto es importante y se requiere fuerza desde el punto de vista de quién la propone que la proponga el Consejo Universitario.

Desde ese punto de vista no podemos decir que alce la mano, si vemos que es importante y que este Consejo en algún momento podrá verse involucrado en interpretar esto para decir sobre algo nada mejor que seamos nosotros el que lo propongamos porque nada asegura que doña Rosa alce la mano y se le incluya. Ya que se someterá a votación si se modifica o no la agenda.

De manera que si va parte del Consejo Universitario eso le da mucho peso y eso depende del peso que nosotros como Consejo le demos a esta solicitud.

Si es secundario buena suerte para doña Rosa, pero si es algo que nos puede afectar y que es importante aclarar este Consejo debe atender esa sugerencia y hacer la propuesta formalmente. Esta es mi posición.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Insisto que el Consejo Universitario no debe meterse en esta etapa, sin embargo que don Celín lo estudie y es lo pertinente en este caso.

Que la inclusión a la Oficina Jurídica es que analice sobre el procedimiento.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 8)

Se conoce oficio O.R.H.-671-2012 del 19 de marzo del 2012 (REF. CU-134-2012), suscrito por la Sra. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita apoyo del Consejo Universitario, para elevar a la Asamblea Universitaria Representativa, los artículos 26, inciso ch) y d), y 31, inciso d) del Estatuto Orgánico, para que se interprete si la experiencia requerida en los puestos de Rector y Vicerrectores de esta Universidad, debe contabilizarse a partir del momento en el que se cumpla con el título establecido para dicho puesto.

SE ACUERDA:

Remitir la Oficina Jurídica el oficio O.R.H.-671-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que, a más tardar el 16 de abril del 2012, brinde su criterio, sobre el procedimiento a seguir en este caso.

ACUERDO FIRME

Al ser las 3:18 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Sr. José Miguel Alfaro, miembro externo del Consejo Universitario.

9. Documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, titulado “Mi madrina y recursos tecnológicos para el aprendizaje”

Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, titulado “Mi madrina y recursos tecnológicos para el aprendizaje” (REF.CU-138-2012).

ORLANDO MORALES: Tengo un comentario sobre el ensayo que envié, de manera que deseara que lo modificáramos puesto que no estoy de acuerdo con lo que procedería con base en ese documento.

En el primero yo hago un análisis de mi madrina y justifico que es un costo innecesario, realmente una edición de lujo y una de menos lujo, para un documento que debe ir destinado a niños o jóvenes para que conocieran la realidad de los años 40 y 50.

Me refiero al punto de correspondencia No. 9, y hay observaciones que yo creo de peso para la Editorial que en su momento nosotros la dimos. Y esas observaciones no necesariamente tenían que atenderse, pero sigue habiendo el predominio del sector editorial y literatura.

La literatura por más que nos guste no va a desarrollar a ningún pueblo, y en cuanto a la pobreza de títulos en el área científica, tecnológica y técnica, obviamente sabemos que esa no es la orientación universitaria, pero se dijo cuando visitaron acá, los miembros de la Comisión Editorial, que por favor le pusieran atención a eso.

También insisto en la necesidad de incursionar sino en el libro virtual, al menos en una edición digital, porque esas ediciones de lujo en un país que tiene 20% en la línea de pobreza, definitivamente uno se asusta.

Los países pobres deben tener publicaciones tipo país pobre, el que quiere tipo país rico simplemente que lo imprima a su gusto, pero no puede estarse financiando la editorial.

Creo que todos leyeron Mi Madrina en su versión de lujo, me impresionó demasiado, pero demasiado mal. También aquí indico que el enfoque editorial debe combinar eficacia con eficiencia, tomando en cuenta la limitación de recursos.

Comento sobre el libro porque la Alajuela que yo conocí, es la misma que relata Marco Ramirez en la obra de Carlos Luis Fallas, de los niños de aquella época, y lo de mi madrina son vivenciales.

Yo me pongo a ver que aun en el caso mío que crecí con mi abuela y el caso de muchos otros compañerillos, siempre venían de hogares de ese tipo de manera que uno se identifica con la obra, pero ese no es el comentario. El comentario de Juan Ramón y doña Chon es para disfrute de los que hemos leído esas dos obritas de Carlos Luis Fallas.

Pero eso que aquí se indica de la Editorial, debe ser enviado al Consejo Editorial para que tome note, que decidan lo que quieran, ellos tienen la potestad de hacerlo, pero tome nota que hay un consejal que no está de acuerdo en esos procedimientos que se han estado utilizando.

La conclusión es que no solo es caro sino que desde ese punto de vista, una versión popular y barata, con un propósito popularizador, hubiera sido lo más deseable. No que llegue a los menos y en una división de lujo que pueden tener

acceso a esa obra cuando quieran y como quieran, es que vaya a grandes mayorías y en un libro de versión popular.

En cuanto a recursos de aprendizaje tampoco estoy de acuerdo en la resolución que se da en este documento. Tuve la curiosidad de leer de Bartolomé Pina, Recursos Tecnológicos para el aprendizaje. Aunque todas las fotos son de niños y jóvenes, ni siquiera universitarios, yo quedé petrificado de la cantidad de información que hay.

Entonces también eso debe ser enviado a la Vicerrectoría Académica para que lo considere. Se habla de cosas como campos virtuales, que foros, que chats, wikies, documentos on line, redes sociales, que aprender en conectivismos, etc.

O sea, lo que yo leí me hizo ver que hay otro universo de entrega de la docencia que aquí se hace. La verdad es que a mí me gusta cuando oigo de esas innovaciones, pero cuando leí ese libro me doy cuenta de que lo estarán haciendo algunos pero no es la generalidad y debe ser en mi criterio la generalidad.

Se habla que dice que la tutoría virtual no es cosa de otro mundo dice el experto, con múltiples ventajas para alumnos y tutores, sobre todo si va acompañado de un portafolio digital. O sea, que bonito que se editara ese libro de Bartolomé Pina.

Todavía no he terminado, el capítulo 8, dice Contenido: E-learning, Blended Learning, Organizar el Blended Learning, Espacio para aprendizaje virtual, entorno de realidad virtual, entornos de aprendizaje personal y ahí sigue mencionando esas diferentes modalidades que los expertos aquí presentes no es nada nuevo, pero para un externo y nuevo en estas materias y conociendo la realidad que yo he visto hasta el momento de la UNED, definitivamente no estamos correspondiendo a nuestra misión-visión cuando se dice que vamos a mantenernos al día, que va a ser tecnología de punta la que nosotros vamos a usar.

Eso no debe ser acuse de recibo. La primera parte debe ir a la Comisión Editorial y que ellos sepan que hay alguien disconforme de cómo funciona, y la otra parte que debe ir a la Vicerrectoría Académica para que tomen nota de que hay un libro editado por la UNED que habla de multiplicidad, de formas de entrega de la docencia que conociendo yo como funciona la cosa nos hace ver que de verdad no estamos atrasados diez años como lo ha dicho el señor Rector en varias ocasiones sino mucho más de diez años.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Tiene alguna observación con la propuesta de acuerdo?

ORLANDO MORALES: Si, esa es la propuesta de acuerdo, que Mi Madrina vaya a la Comisión Editorial y el comentario de tecnologías que se llama Recursos Tecnológicos para el Aprendizaje, que vaya a la Vicerrectoría Académica, que simplemente ellos se enteren de que hay alguien que lee sobre esas materias que

y que ellos tomen nota o decidan lo que quieran. La conclusión a la que yo llego es que hay un mundo diferente afuera.

GRETHEL RIVERA: Yo también estoy leyéndome ese libro de recursos tecnológicos para el aprendizaje y realmente le estoy haciendo muchísimas anotaciones, es un libro sumamente grueso, que me pregunto cómo lo van a evaluar por ejemplo, pero eso le queda al encargado de cátedra.

Antes de tomar ese acuerdo yo quisiera que nos diéramos un tiempo más para los que estemos interesados en el tema, tratar de leerlo y ver hasta donde se pueden poner otras recomendaciones además de las que dice don Orlando.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con don Orlando en cuanto a lo que habla sobre el título Mi Madrina, me parece que la línea editorial sigue sacando empastes de lujo, es un tema que se ha conversado acá en otro momento. No sabemos todavía cuánto es el inventario que se tiene en ese tipo de libros, sabemos que tiene un costo financiero de administrar un inventario, muy alto.

Si estamos en tiempos de austeridad, la Universidad tiene que reconsiderar precisamente una impresión un poco más económica que nos permita bajar un poco el costo que tiene ese tiraje.

Creo que cuando se vea la reestructuración de la Editorial que está pendiente, será uno de los temas que habrá que discutir con la persona que esté a cargo, con don René en este caso, porque yo comparto ese criterio de don Orlando de que tenemos que tener un poco más de austeridad en ese tipo de tiraje.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 9)

Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, titulado “Mi madrina y recursos tecnológicos para el aprendizaje” (REF.CU-138-2012).

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Sr. Orlando Morales el envío del documento “Mi madrina y recursos tecnológicos para el aprendizaje”.**
- 2. Remitir el documento al Consejo Editorial, para su conocimiento, sobre el comentario del señor Orlando Morales, en relación con la producción editorial.**

3. **Remitir el documento a la Vicerrectoría Académica, para que tome nota en relación con el comentario del señor Orlando Morales, sobre los recursos tecnológicos para el aprendizaje.**

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre temas relacionados con posgrado.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 391-2012, Art. IX, celebrada el 7 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 397-2012 (CU.CPDA-2012-011), en relación con el oficio VA-016-2012 del 27 de enero del 2012, suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, (REF. CU-049-2012), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 354-2011, referente a temas relacionados con Posgrado

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 391-2012, Art. IX, celebrada el 7 de febrero del 2012 y aprobado en firme en sesión 397-2012 (CU.CPDA-2012-011), en relación con el oficio VA-016-2012 del 27 de enero del 2012, suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, (REF. CU-049-2012), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 354-2011, referente a temas relacionados con Posgrado.

Asimismo, la Comisión de Académicos retoma los siguientes acuerdos del Consejo Universitario:

- **Sesión No. 1807-2006, Art. III, inciso 5), referente a acuerdo del Consejo Institucional de Investigación sobre la relación entre el sistema de estudios de posgrado y las escuelas en materia de investigación.**
- **Sesión No. 1810-2006, art. ii, inciso 4), referente al informe actualizado de las investigaciones del SEP, presentado por la Sra. Nidia Lobo, Directora a.i.**

- Sesión No. 2030-2010, art. i, inciso 3), referente a la elaboración de una propuesta sobre la situación del Sistema de Estudios de Posgrado.

CONSIDERANDO QUE:

- El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión No. 354-2011, Art. VII celebrada el 22 de marzo del 2011, en donde se le solicita a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón, que brinde criterio en relación con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario a saber:
- El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1807-2006, Art. III, inciso 5), referente a oficio CII415-06 (REF. CU-123-2006) referente a la relación entre el Sistema de Estudios de Posgrado y las Escuelas, en materia de investigación.
- El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1810-2006, Art. II, inciso 4), referente al informe actualizado de las investigaciones del SEP, presentado por la Sra. Nidia Lobo, Directora a.i. (REF. CU-154-2006)
- El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2030-2010, Art. I, inciso 3), Acción Moción No. 4 referente a la elaboración de una propuesta sobre la situación del Sistema de Estudios de Posgrado. (CU-2010-259)

SE ACUERDA:

Archivar estos temas debido a que están siendo analizados en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con nuevas propuestas adecuadas al contexto institucional.

ACUERDO FIRME

11. Nota del señor Joaquín Jiménez, Coordinador Comisión Ad-Hoc Autonomía Universitaria sobre "Realizar sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario durante la semana del 9 al 13 de abril con un invitado especial en la Conferencia Magistral".

Se conoce oficio SCU-2012-059 del 22 de marzo del 2012 (REF. CU-143-2012), suscrito por el Sr. Joaquín Jiménez, Coordinador de la Comisión Ad hoc de Autonomía Universitaria, en el que informa que la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, participará como invitada especial en la sesión extraordinaria pública acordada por el Consejo Universitario en sesión

2144-2012, Art. V, inciso 11), quien impartirá la conferencia magistral “*El reto de la Autonomía Universitaria*”, el 9 de abril a las 9:00 a.m.

JOAQUIN JIMENEZ: Aprovecho para informar que esta nota es una gestión que se hizo directamente en la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.

Fue compleja esa semana para doña Yamileth González, se tiene que agradecer logra sacar de su agenda varias cosas del día lunes para podernos acompañar ese día y ofrecernos esa conferencia.

Sería para el lunes 9 de abril del 2012 a las 9 a.m. Que en principio nos parece bien porque se abriría la Semana con esa actividad.

El inconveniente es que los Centros Universitarios no trabajan ese día y es un sector que es importante pero que no se logró en otro momento de la agenda.

De todas maneras se transmitiría por Onda UNED y estaríamos igual haciendo la excitativa para que todo aquel que tenga acceso a tecnología desde sus casas, se grabe y se les hace llegar la información.

Hay una serie de actividades y ahí se estarían inaugurando formalmente de esa semana. Hay una actividad muy bonita que va a hacer para el jueves y con la Comisión de Consejos Universitarios estamos trabajando en esto.

De manera que lo que hay que hacer es tomar el acuerdo es de la sesión extraordinaria abierta pública del lunes 9 de abril a las 9 a.m. con el punto “La Conferencia de doña Yamileth González.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se tomaría el acuerdo y se aprueba.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 11)

Se conoce oficio SCU-2012-059 del 22 de marzo del 2012 (REF. CU-143-2012), suscrito por el Sr. Joaquín Jiménez, Coordinador de la Comisión Ad hoc de Autonomía Universitaria, en el que informa que la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, participará como invitada especial en la sesión extraordinaria pública acordada por el Consejo Universitario en sesión 2144-2012, Art. V, inciso 11), quien impartirá la conferencia magistral “*El reto de la Autonomía Universitaria*”, el 9 de abril a las 9:00 a.m.

SE ACUERDA:

Realizar una sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario el 9 de abril del 2012, en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós, a las 9:00 a.m., en el marco de la celebración del Día de la Autonomía Universitaria, con la participación de la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, quien impartirá la Conferencia Magistral “El reto de la Autonomía Universitaria.

ACUERDO FIRME

VI. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre el Día de la Autonomía Universitaria.

JOAQUIN JIMENEZ: Aprovecho que estamos todos y todas acá para informarles que para iniciar la semana de las celebraciones de la autonomía universitaria, habíamos acordado una sesión extraordinaria, con una invitada especial para abordar el tema de la autonomía universitaria.

Gracias a las gestiones que hicieron la Secretaría del Consejo Universitario y específicamente doña Adriana, logramos que nos visite la Dra. Yamileth Gonzales, para que de su conferencia, la que presentó en Guadalajara, que me parece que es una excelente disertación para el lunes 9 de abril a las 9:00 a.m.

Ahí estaríamos sesionando extraordinariamente y estaríamos dando por inauguradas todas las actividades que vamos a realizar con ocasión de la conmemoración del día de la autonomía universitaria, para que estén informados.

2. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la última misión con el Banco Mundial llegando a un consenso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El viernes pasado se cerró la última misión con la Banco Mundial, debo decirles que prácticamente todo quedó aprobado, todo lo que presentamos y llegamos a un consenso.

Quiero reconocer aquí el papel que jugó don Celín, el acuerdo de mejora institucional o lo que se llama AMI Jurídico, porque existía un problema serio entre abogados y al final prevaleció una tesis muy importante que fue aceptada por todos y don Celín tuvo un papel ahí muy importante, muchas gracias don Celín en ese sentido.

Por lo del correo que recibí ayer, el proyecto ya va. Lo estaríamos firmando el 13 de abril nosotros y el directorio en Washington lo estaría ratificando a principios de mayo para que entre a la corriente legislativa a principios de junio.

En realidad ha sido un trabajo muy fuerte, luego les daré más detalles de quienes son los que han trabajado.

ORLANDO MORALES: No puede pasar desapercibido la buena acción o los logros, con este préstamo del Banco Mundial, ustedes no saben lo difícil que es sacar plata de esos lados, que aunque son prestamos, es difícil.

Me tocó participar para ciencia y tecnología en un préstamo de \$35 millones, hará unos 20 años, que cosa más difícil. Para ellos se crearon dos oficinas ejecutoras, porque veíamos que era mucha plata y era tan difícil la negociación.

Quienes participaron en eso merecen una felicitación, yo he dicho que este no es un cuerpo colegiado de felicitaciones mutuas, pero qué logro ha sido ese. A quien hace bien la tarea y que en este caso es excepcional, debiéramos dar una nota de agradecimiento.

De manera que ante las manifestaciones del señor Presidente de este Consejo Universitario, de que ya la última sesión del Banco Mundial ha terminado, este Consejo Universitario acuerda felicitar a través del señor Presidente del Consejo Universitario, la buena labor de todos los participantes en estas Comisiones, es meritorio y debemos hacerlo. Esto es algo meritorio y debemos hacerlo, realmente eso cuesta y para la UNED eso era algo de vida o muerte.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría nombrar todas las personas, pero son muchas, son como 30 ó 40 personas que trabajaron en este proyecto y si este Consejo Universitario pudiera ante las noticias de avance, no de firma, un agradecimiento a todas esas personas, yo se los agradecería porque en realidad han trabajado de una forma encomiable.

El acuerdo de este Informe se localiza en Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

3. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la solicitud del terreno para el proyecto del Centro Universitario de Desamparados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les cuento que yo mandé una carta a la señora Presidente de la República, con el asunto de Desamparados para que lo retomaran en la corriente legislativa.

Ayer recibí noticia de que ya lo están metiendo a corriente y que es muy probable que tengamos terreno en cuestión de dos meses para poder desarrollar proyecto en Desamparados.

4. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la visita a los Centros Universitarios de Upala y San Carlos con la visita del señor Alfio Piva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les recuerdo por favor que mañana comienza la visita a los centros universitarios de Upala y San Carlos, don Alfio Piva acaba de confirmar la visita, él llega en avioneta, se va a las 8:30am de aquí y estaría llegando a Pavón el sábado y nos va a acompañar, eso es muy importante.

5. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre la aprobación de modificación al Estatuto de Personal con respecto al Régimen Disciplinario y solicitud a la Oficina Jurídica.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero solicitar que se tome un acuerdo con respecto a la aprobación que se hizo a la modificación al Estatuto de Personal con Régimen Disciplinario.

Hay que tomar un acuerdo para autorizar al CIDREB para variar la numeración del articulado que tiene el Estatuto.

A partir de que termina el nuevo articulado de Régimen Disciplinario que se le agregaron artículos entonces alteró toda la numeración. Indicar en un segundo punto para darle la indicación clara de que una vez terminado todo el articulado de lo que se aprobó como Régimen Disciplinario, el artículo que seguiría en la nueva numeración sería el actualmente es el Art. 113 y luego el Art. 113 bis que es donde está la Junta de Relaciones Labores y sus funciones.

Entonces doña Ana Myriam hará el cambio y ella sabrá en qué número queda, entonces en el que era el Art. 113 y Art. 113 bis y de ahí en adelante el CIBREB se encargará de hacer los ajustes que haya que hacer.

El otro punto que es de fundamental importancia es tomar un acuerdo, es de darle las indicaciones a la Oficina Jurídica para que revise toda la normativa institucional que refiera al Estatuto de Personal, porque ahora va a variar la numeración.

Entonces al variar toda la numeración entonces hay muchos reglamentos que dicen de acuerdo al artículo determinado del Reglamento y según lo que dice el artículo. Entonces todo eso hay que ajustarlo ya que va a cambiar.

Hay que hacer un trabajo de revisión de toda la normativa institucional que refiera al Estatuto de Personal y su articulado para que no queden esas inconsistencias.

Por ejemplo, al Artículo 109 que ya es otro artículo, ya no es al artículo 109 que estaba referido anteriormente.

Habría que tomar un acuerdo en esos tres puntos, que es autorizar al CIDRED a la actualización de la numeración del articulado, empezar a partir de lo que era el Art. 113 y solicitar a la Oficina Jurídica que haga el análisis de toda la legislación que hemos hecho de toda la normativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Trasladar la numeración es sencillo pero hacer ese otro trabajo va a llevar tiempo, y en qué plazo se puede hacer eso.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que podría hacerse es porque es mucho el trabajo es irlo haciendo por avances.

No sé si la normativa más general y que afecte al funcionario a un poco más específica y que vaya presentando resultados, y los vamos avalando aquí para ir avanzando en esto.

Me parece que es un trabajo que es urgente pero tal vez no damos tiempo a que la Oficina termine todo para avalar todos, o que se vaya haciendo progresivamente.

CELIN ARCE: Prefiero integral. Hay que revisar toda la normativa. El plazo puede ser máximo dos meses.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo sería dos meses.

Se somete a votación y se aprueba en firme.

El acuerdo de este Informe se localiza en Asuntos de Trámite Urgente, No. 2.

6. **Solicitud de la señora Grethel Rivera para reconocer la labor de la Oficina de Mercadeo en la celebración del Día del Funcionario de la UNED.**

GRETHEL RIVERA: Quisiera que se le reconociera a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, la celebración del Día de las personas que laboran en la UNED, llevada a cabo el día de ayer.

Estuvo muy motivadora. Desde las 7 a.m. entregaron el material para poner en el escritorio, en algún lugar de la oficina o de nuestra casa y en cual se resaltan

valores como compromiso, esfuerzo, dedicación y fue entregado por un personaje de las mascaradas a mí ocasionó una sensación muy bonita.

Primero porque me dijeron gracias por todo el esfuerzo y la dedicación de tantos años de estar en la UNED y luego que las mascaradas lo llevan a uno a la cultura popular y verlas por todo el parqueo y alegrando el ambiente fue muy bonito.

Luego otras actividades como la charla motivacional y no pude asistir por estar sesionando en las comisiones pero que era un tema interesante que llevaba a la gente a motivarse y observé de lejos lo de la piñata. Los compañeros y compañeras muy participativos.

Por último la actividad popular de Pelando el Ojo que la Sala Magna estaba repleta de gente de todos los sectores.

Esto lo digo porque en realidad la vida es un equilibrio. Nosotros tenemos que hacer y estamos en la Universidad y hay que hacer el equilibrio de tener momentos de alto nivel como los que tuvimos con la celebración del XXV Aniversario en el Auditorio Nacional y el otro contraste que es la parte alegre y divertida que cuando salimos de la Sala Magna me encantó ver la cara de todos, súper contentos.

Un momento de relajamiento que permitió que estuviéramos unidos y quiera o no es el trabajo fuerte de una oficina que se ha preocupado por el funcionario y funcionaria.

Creo que vale la pena reconocer este esfuerzo. Es una propuesta diferente porque fue diferente a los otros años y que requirió esfuerzo y dedicación como lo ponen ellas en el material que nos dieron.

Creo que vale la pena se hace por el trabajo por todo el bienestar de nosotros y nosotras.

MAINOR HERRERA: Quisiera que me den más información. Todos los años hay un día para celebrar el funcionario e históricamente se ha hecho.

No es que esté en contra de esto pero si nosotros vamos a estar agradeciendo a cada dependencia por algo que le corresponde hacer me parece que debemos ser cuidadosos.

No participé de las actividades en el Paraninfo y pero me dijeron que estuvieron bonitas, pero me parece que debemos de tener cuidado como Consejo.

Si es una dependencia que le corresponde organizar una actividad y se hace todos los años, y si todos los años se le da ese agradecimiento entonces habrá que hacerlo, pero si está dentro de los parámetros que se ha hecho en otros años y no se le ha dado agradecimiento, creo que deberíamos de valorarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero rescatar lo siguiente.

En realidad me sorprende que usted no participa en nada ni en las actividades oficiales no lo veo y esta es la primera vez que hacemos esta actividad formalmente.

Recordemos que se eliminó el Día de la Secretaria del Conserje, del Tipógrafo, del guarda, se rechazó la solicitud de hacer el Día del Agremiado. Eran 7 actividades diferentes y el Consejo de Rectoría decidió hacer una sola actividad.

En esa actividad lo que se propuso fue y asumo la responsabilidad de todo lo que se hizo ayer y en realidad hoy les agradecí en ese sentido y por una sola razón.

Estoy viendo un correo de alguien que dice que le molesta la grosería de los humoristas y que espera que las actividades en un futuro tengan más a tono.

Pero sinceramente en la Universidad hay conserjes, choferes, operarios, guardas, secretarias, asistentes, tutores, investigadores, hay mucha gente y en realidad lo que se pretendió ayer fue hacer un día diferente, de alegría.

Si alguien que trabaja aquí, puede ser que las cosas no le salgan pero la Oficina de Mercadeo y Comunicación ellas no tienen tiempo ni espacios, las ve en las graduaciones, en la actividad del XXXV aniversario que fue de gala.

De las tres personas que escribieron quejándose ayer a ninguna las vi en la actividad de gala con la Sinfónica. De manera que en realidad no siento cuáles son los problemas en ese sentido.

No existe un minuto extra que hayan cobrado y apelo no es tanto a estar felicitando por felicitar es reconocer el trabajo que se hizo pero fundamentalmente que se respete el trabajo de las personas.

Porque lo que no se está haciendo es respetando el trabajo que hicieron ellos. Son personas que tenemos que son relacionistas públicas, mercadeo y comunicación, es para que hagan el trabajo que les corresponde hacer y lo están haciendo de buena forma.

Lo del respeto no me refiero a su comentario me refiero a las personas que escribieron ayer en la red quejándose y sacar media hora para irse a reír un rato eso es arte popular.

Muchos estamos hechos para eso, tal vez no soy tan intelectual y elevado como los que escriben, pero lo disfruto, me hace reír y gozar, ya hoy podemos planear las actividades académicas que requiramos, etc.

MAINOR HERRERA: Estoy diciendo que me refresque la memoria porque no sé cómo se ha celebrado otros años.

Reitero estuve en un Centro Universitario 9 años y tengo un año y medio de estar aquí y el año pasado no participé y no sé cómo se celebró.

Me extraña que diga que no participo en las actividades ni siquiera oficiales, porque la semana pasada participé en la actividad que organizó la Oficina de Mercadeo, la presentación del informe del Estado de La Nación y ahí estuve.

En las actividades que puedo participar lo hago, sean oficiales o no. Me llama la atención que haga ese comentario que me parece que es desafortunado porque hago el esfuerzo para participar.

Ayer no pude estar en esa actividad porque se me presentó una situación familiar, tuve que asistir a un funeral. En lo posible trato de participar e integrarme.

El comentario lo hice para no tratar de ser excluyente con otras dependencias o con la misma dependencia en otros años, pero si ha sido una actividad sobresaliente no tengo el menor criterio para decir que no se tome el acuerdo en esos términos.

ORLANDO MORALES: Hay actividades que por su relevancia y relación con las políticas universitarias compete al Consejo Universitario y es propio de nosotros que demos el reconocimiento, pero debemos de dar espacio en la Administración y ese espacio de la Administración me parece que el señor Rector o Consejo de Rectoría es el que debe dar la felicitación, porque si no se corre el riesgo que terminemos felicitando a todo mundo.

Sobre eso hay que tener cuidado porque cuando se felicita a todos la felicitación no vale, la felicitación tiene que ser bien merecida.

No tuve ocasión de participar en esa actividad pero me parece que es más de resorte de las altas autoridades, no necesariamente del Consejo Universitario que le dé ese reconocimiento a las personas.

Nosotros no podemos invadir el campo de la Administración Superior y el Rector y el Consejo de Rectoría debe tener su espacio para hacer lo reconocimientos pertinentes como sugiero se haga en esta ocasión y no el Consejo Universitario.

ILSE GUTIERREZ Pienso igual que don Orlando Morales pero pensando en que la felicitación es a la Administración y creo que directamente a toda la gestión que está llevando a cabo.

No pude asistir a ninguna actividad pero creo que aquí hay que hacer un fuerte análisis de comprender que esta Universidad es muy distinta. Esta Universidad

lejos de pensar de que todo debe ser académico la Universidad es de personas y tiene una diversidad tan increíble y ahora lo decía don Luis de todos los tipos de puestos que hacen que esta Universidad sea posible, que debemos entrar en esa comprensión de qué significa trabajar para la UNED y ser funcionario de la UNED.

Creo que eso es lo más fuerte que tal vez a mi me queda de todos los comentarios que se hicieron ayer esa es mi percepción.

Desde que entré siempre ha habido como un concepto muy elitista de lo que podría ser la Universidad.

Cuando doña Grethel habla de que es cultura popular es así. Nosotros tenemos que empezar a tener una comprensión de que la Universidad también es un espacio para conocernos nosotros mismos, esa propia identidad costarricense que tal vez no está tan fuerte.

Lo único que me preguntaba el día de ayer es qué está pasando en los Centros Universitarios mientras nosotros estamos aquí celebrando. Eso sería bueno dejarlo en actas porque también se tiene la percepción como que aquí se disfruta más que afuera y creo que eso también hay que empezarlo a discutir y analizar fuertemente porque los compañeros que están en los Centros Universitarios cuando conversó con los Administradores ellos también tienen sus actividades, se organizan sienten que están participando desde su propio Centro pero que son UNED.

Creo que eso hay que empezarlo a discutir y borrar todas esas barreras que tal vez nos están limitando.

El día de ayer comenté en una comisión que nosotros somos una Universidad país y ahí es donde tenemos que empezar a entendernos como Universidad. Somos una Universidad muy diversa y dentro de sus componentes y táctica.

Quiero que el Día del Funcionario trascienda y que también se comprenda que trabajar para la UNED es totalmente distinto, es una Universidad totalmente distinta a todas las otras universidades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar que por primera vez se pretendió que los Centros Universitarios celebrarán el Día del Funcionario.

Se les hizo un traslado de presupuesto y solo voy a dar una referencia, aquí se gastó ¢1.5 millones en todas las actividades y en los Centros Universitarios se distribuyeron casi ¢5 millones para que ellos pudieran celebrar y en la gran mayoría están haciendo una actividad un almuerzo para sentarse.

Ojalá que podamos llevar una actividad cultural a todos los Centros pero no se puede, sin embargo mucha gente de Centros Universitarios me han escrito de que se les tomó en cuenta y que eso es un gran paso.

Es cuestión de ir organizándolo y además recibir sugerencias, es un intento y puede ser que no haya sido lo más exitoso pero podemos mejorarlo.

Coincido que no es necesario felicitar por la actividad para no salirnos del esquema, pero que quede claro que el Consejo Universitario se siente complacido y agradecido por el trabajo que hizo la Oficina de Mercadeo y Comunicación y con mucho gusto se los haré llegar porque hoy le extendí mi gratitud porque sé que el empeño que le pusieron ellos, sufrieron mucho cuando vieron los comentarios despectivos. Eso me dolió mucho.

Porque aquí se les olvida que hay gente que está trabajando en función de eso, pero en realidad por lo demás debemos de aprender que hay diversidad de criterios hay que respetarlos pero también que se respete a los que no piensan igual que ellos.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que se debe de reconocer el trabajo y se debe de tomar un acuerdo, voy a dar la razón.

Lo que se celebró fue el Día del Funcionario. Sé que hay muchas oficinas y gente valiosa que hace grandes esfuerzos y que merecían iguales o mayores reconocimientos, pero es un punto importante porque es el arranque de una actividad que la Universidad debe de fortalecer el Día del Funcionario.

Era en una actividad que se celebrada en los primeros años de esta Universidad y que se celebrada el 3 de marzo cuando se cumplía el aniversario y que era una actividad que conjuntaba a toda la comunidad universitaria y era muy bonito. Eso se eliminó y ahora se regresa a esta actividad.

Creo que es una función muy importante en este momento de la Oficina de Mercadeo y Comunicación, y siempre he sido bastante crítico con ellos pero los resultados que están dando me parece que son excelentes.

El manejo del protocolo por ejemplo, que hicieron en la actividad del XXXV aniversario es de lujo, es algo que a uno le satisface mucho decir esta es la Universidad en la que estoy en este momento y sobre todo en la que estoy un puesto de conducción como el que tengo en este momento. Eso lo satisface a uno mucho.

Creo que ese reconocimiento sin menospreciar toda la labor que hace mucha gente pero que en el punto de que lo se pretende es quizá hacer un reconocimiento por la labor que se hizo para celebrar el Día del Funcionario y darles un apoyo para que esa actividad se fortalezca y se siga trabajando en ese sentido, y ojalá que a futuro se involucre a muchas dependencias en esta actividad.

O sea que no solo esté bajo la responsabilidad de una sola dependencia sino que a futuro todas las dependencias podamos tener actividades para celebrar el Día del Funcionario y que esto se vaya haciendo cada vez más grande.

En ese sentido me parece que es importante hacer el reconocimiento y creería que no está demás un acuerdo aunque la buena voluntad de don Luis Guillermo es transmitirle el sentir nuestro, pero me parece que el sentir nuestro se hace a través de acuerdos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos eliminar la palabra “felicitar” que es la que se logra consenso. Sería *“agradecer y reconocer el trabajo y la labor desempeñada por la Oficina de Mercadeo y Comunicación para poder celebrar el Día del Funcionario”*.

GRETHEL RIVERA: Esta ocasión es especial porque está dentro del marco de celebración de los XXXV aniversario y además la primera oportunidad para celebrar este día que es integral.

Por eso tiene mayor mérito y creo que no podemos caer en ese pecado de omisión de reconocer a la persona que trabajan bien y con compromiso para la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si les parece se podría dejar en esos términos, de reconocer, agradecer e instarlos a fortalecer estas iniciativas y acompañarlas en un futuro con actividades que resalten los valores universitarios, porque no todo es diversión sino también a continuar con actividades universitarias como todos los que se han discutido.

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 3.

7. Informe del señor Orlando Morales sobre el tema de las becas institucionales.

ORLANDO MORALES: Quiero que recojan tres ideas que seguro se me van a olvidar. La primera se refiere a lo discutido en la mañana de que las becas institucionales obedecen a una planificación de formación y capacitación de recursos humanos. No necesariamente atender a intereses personales.

Lo segundo, no se autorizan becas de carreras que se ofrecen en la UNED para realizarlas en otras universidades.

He quedado sorprendido de que alguien dijo que fuera de este Consejo Universitario, que hay gente que se beca para estudiar afuera y porque no estudian aquí. Eso no puede ser.

Esto debe constar porque aquí tal vez sea más difícil y allá más fácil, pero cómo vamos a becar a alguien para que estudie afuera carreras que se ofrecen aquí, eso no tiene nombre.

Lo tercero, es que se dará preferencia a los estudios a distancia con el periodo de residencia requerido si es una universidad extranjera.

Esto es para que conste en actas y no se olvide porque quiero volver a retrotraer esos que son para mí elementos importantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se toma nota pero le dejo la responsabilidad a usted que la recuerde en el momento oportuno.

8. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la propuesta de Reglamento para el uso del vehículo que está a cargo de la Rectoría.

Quiero informar que estoy desarrollando una propuesta de reglamento para el uso del vehículo que está a cargo de la Rectoría, de uso discrecional y no sé hasta donde sí y hasta dónde no.

Les agradecería mucho las observaciones y sugerencias que tengan para incluirlas, que me las hicieran llegar y que cuando llegue al Consejo Universitario que se haga en forma rápida y no venir a debatir mucho sobre el tema.

Estoy en la mejor disposición que se haga como debe ser pero que se desarrolle el reglamento, inclusive sugerencias del señor Auditor.

KARINO LIZANO: De mi parte no podría porque no puedo ser juez y parte, sin embargo tendría que evaluarlo. Sin embargo en La Gaceta a diario salen reglamentos para vehículos de uso discrecional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los tengo pero van muy variadas como de libre a restringirlas. La idea es buscar un punto de equilibrio porque la UNED es muy diferente.

ILSE GUTIERREZ: Pero no aplica solamente para el Rector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es el único que tiene vehículo discrecional.

ILSE GUTIERREZ: ¿Y los Centros Universitarios?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los Centros Universitarios tienen placa oficial.

JOAQUIN JIMENEZ: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional está la propuesta del Reglamento para el Uso de los Vehículos para la Institución. Lo presentó la gente de transportes y doña Laura.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se podría incluir un capítulo del vehículo discrecional.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que desde la concepción suya de la sana práctica del uso de ese vehículo sería usted el que puede mejor valorar la situación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a plantear este asunto. Particularmente me cuidó mucho en lo que podría interpretarse abuso y lo que quiero es que tienen alguna sugerencia que me la hagan llegar para contemplarla en la propuesta.

Pero tengo claro cuando se puede hacer y cuando no y en qué condiciones, en estos dos años así lo he sentido.

ORLANDO MORALES: Se ha dicho que sí hay un Reglamento de Transportes que se incluya ahí.

Algunas veces ha manifestado y lo digo pensando en que Los Chiles tiene aeropuerto y uno dice que nada importa que vayamos los rasos en el bus, pero sí el Rector por razones de urgencia de algún tipo entonces que viaje en un medio aéreo. Lo digo porque ahora las distancias se hacen relativamente largo, el tiempo es corto para las autoridades de manera que ocasionalmente que se indiquen en el Reglamento que puede hacerlo, creo que se hace una salvedad, no solo en este caso para don Luis Guillermo sino a futuro de otro Rector.

No sabe uno qué urgencia de visitas haya o escasez de tiempo. Esa previsión hay que tomarla.

LUIS GUILLERMO CARPIO Me gustaría hacer un análisis de costo. Por ejemplo enviar una buseta no solo para el Rector, al Sur o que vaya en avión.

VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Felicitación a las personas que han trabajado en la misión del Banco Mundial.

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, No. 2.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 1)

CONSIDERANDO:

Las manifestaciones del Presidente del Consejo Universitario, sobre el éxito en el avance y próxima conclusión de las negociaciones con personeros del Banco Mundial.

SE ACUERDA:

Felicitar y agradecer a la Comisión Técnica, a los equipos de trabajo y a los responsables de las iniciativas que han trabajado en el proyecto que fue presentado al Banco Mundial.

ACUERDO FIRME

2. **Autorización al CIDREB para que haga los cambios en el Estatuto de Personal.**

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, No. 5.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 2)

CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario, en sesión 2143-2012, Art. VII, inciso 5), celebrada el 1 de marzo del 2012, aprobó la modificación de los artículos 108, 109, 110, 111 y 112 del Capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, adicionándose nuevos artículos.**

2. Esta modificación implica un ajuste en la numeración del articulado del Estatuto de Personal.
3. Los Artículos 113 y 113 bis del Estatuto de Personal no fueron modificados.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB), para que realice el ajuste de la numeración en el articulado del Estatuto de Personal, tomando en consideración las modificaciones aprobadas por este Consejo en sesión 2143-2012, Art. VII, inciso 5).
2. Aclarar que los Artículos 113 y 113 bis, correspondientes a la Junta de Relaciones Laborales, quedarían como Artículos 129 y 130.
3. Solicitar a la Oficina Jurídica que revise la normativa institucional que se refieran a los artículos del Estatuto de Personal que cambiaron de numeración, y presente al Consejo Universitario una propuesta de ajuste de la reglamentación que corresponda, a más tardar el 4 de junio del 2012.

ACUERDO FIRME

3. Agradecimiento y reconocimiento a la Oficina de Mercadeo y Comunicación por la labor realizada en el Día del Funcionario.

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, No. 6.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 3)

El Consejo Universitario agradece y reconoce la labor desempeñada por la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, en la organización de las actividades realizadas en la celebración del Día del Funcionario, el pasado 21 de marzo. Se le insta a fortalecer estas iniciativas y

acompañarlas en un futuro, con actividades que resalten los valores universitarios.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Auditoría Interna sobre “Remisión de Informe Final X-19-2011-01”.

Se conoce oficio AI-040-2012 del 16 de marzo del 2012 (REF. CU-132-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Informe Final del “Estudio X-19-2011-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2007, 2008 Y 2009.

KARINO LIZANO: Tienen en sus manos el informe que le ha hecho llegar la Auditoría Interna mediante oficio AI-040-2012 de fecha 16 de marzo del presente año.

Este informe es un informe diferente a los que ustedes generalmente reciben. En él se condensa la labor que ha desplegado la Auditoría Interna durante los años 2007, 2008, 2009 enfocado en un seguimiento de recomendaciones.

Nosotros como Auditoría debemos de hacer esto con cierta frecuencia sin embargo como ya lo había informado en el año 2010 no había hecho ese tipo de informes por insuficiencia de recurso humano. Ahora estamos retomando esta labor y presentamos esta labor que consideramos necesaria para los años 2007, 2008 y 2009.

Se le da seguimiento a un total de de 14 informes que se detallan en la parte de antecedentes en el punto 1.4. se le indica al Consejo Universitario el trámite que debe darle a los informes de la Auditoría y se ingresaría de inmediato al punto 2) que de resultados y aquí se presentaría lo que llamaría el panorama general donde se presenta el consolidado del estado, recomendaciones para los años 2007, 2008 y 2009.

El cuadro No. 1 lo que indica es que en esos 14 estudios se han emitido un total de 154 recomendaciones de las cuales en el análisis que realizó esta Auditoría Interna con corte a setiembre del 2011 se determinó que no proceden 12 recomendaciones en virtud del cambio en el ambiente y procedimientos.

Algunas se perdieron en el contexto. Hay un total de 90 recomendaciones que se han implementado, en proceso hay 25 recomendaciones y se registran como no implementadas un total de 27 recomendaciones. En el gráfico No. 1 pueden ver cómo se comporta.

Pasaríamos a ver este escenario en forma anual y en el año 2007 se registra un total de 108 recomendaciones emitidas de las cuales 5 ya no proceden. Se registran 69 implementadas, 9 en proceso y 25 no implementadas.

Para el año 2008 se emitieron un total de 35 recomendaciones de las cuales 7 no proceden, 14 están implementadas, 12 se encuentran en proceso de implementación y 2 se registran como no implementadas.

Para el año 2009 se registran un total de 11 recomendaciones de las cuales 7 están implementadas, 4 en proceso, no hay ninguna que esté implementada, únicamente en proceso 4 e implementadas 7.

Este cuadro nos va a llevar a lo que es el estado de implementación de recomendaciones según unidad responsable.

En la página No. 5 se indica un panorama general donde vamos a hacer referencia a todo lo que es no implementado y en proceso.

Lo implementado está bien y bien por la Administración porque demuestra un esfuerzo importante por generar acciones en pro de fortalecer el control interno.

Sin embargo, hacemos el recordatorio sobre aquello que estaba pendiente o no está implementado.

Es así como en el cuadro No. 5 se registra por unidad responsable el consolidado de esas recomendaciones en proceso y no implementadas.

Se podría decir que para los años 2007, 2008 y 2009 en proceso de las 25 recomendaciones, 12 fueron dirigidas al Rector, 1 al Vicerrector Ejecutivo, 11 al Consejo Universitario y 1 al Director Financiero.

En el rubro de recomendaciones no implementadas que suman 27, 22 corresponden al señor Rector, 3 al señor Vicerrector Ejecutivo, 12 al Consejo Universitario.

Vamos a detallar en el cuadro 6.1 la cantidad de recomendaciones no implementadas para esos periodos, pero vamos a hacer referencia al número de informe, nombre del informe, a la cantidad de recomendaciones y a la unidad responsable.

Por ejemplo, si nosotros indicamos en el cuadro No. 6 –lo pongo como ejemplo- al señor Rector hay 22 recomendaciones con un peso porcentual del 81.48%.

ORLANDO MORALES: Entonces el 80% va dirigido a la autoridad superior.

KARINO LIZANO: Lo que estamos diciendo es que esas 22 recomendaciones están contenidas en el informe “Estudio sobre la Dirección de Tecnología y Comunicaciones”.

De igual forma podemos observar que para el señor Vicerrector Ejecutivo se enviaron 3 recomendaciones en el estudio “Sobre el Control Interno sobre Giros a los Estudiantes en el año 2007”.

Sin embargo para hacer esto más detallado en el cuadro No. 6.2 se indica en forma taxativa cuáles fueron esas recomendaciones que se enviaron a cada una de las unidades responsables.

Siguiendo con el caso del señor Rector, las 22 recomendaciones por ejemplo en la No. 1 se indica que “*debe resolverse el planteamiento de COCITE a fin de contar con la asesoría....*”.

Luego viene un detalle literal de todas las recomendaciones que fueron enviadas tanto al señor Rector, al Vicerrector Ejecutivo como a este Consejo Universitario.

Otro escenario que debemos reseñar es el de recomendaciones en proceso de implementación.

En este tipo de recomendaciones nosotros evidenciamos importantes esfuerzos que se han realizado de parte de la Administración para concluir con las recomendaciones, sin embargo no se puede decir que estén implementadas.

El cuadro No. 7 nos dice que en el capítulo de recomendaciones en proceso de implementación que suman un total de 25, al señor Rector le corresponde un 12 para un 48%, al señor Vicerrector Ejecutivo y Director Financiero una a cada uno con un peso porcentual de 4% respectivamente. Finalmente, el Consejo Universitario le corresponde 11 para un peso de 44%.

Tal como se indicó anteriormente para el caso de las recomendaciones no implementadas, en el cuadro No. 7.1 se indica tanto el informe como el nombre, la cantidad de recomendaciones y la unidad responsable, en donde se pueden encontrar en detalle tanto el hallazgo como la recomendación emitida a cada una de esas autoridades a las que se le dirigió el estudio.

En el cuadro No .7.2 se transcribe en forma literal la recomendación para que les quede en un consolidado y más fácil de ubicar.

Finalmente la conclusión diríamos que a pesar de que se evidencian esfuerzos importantes realizados por la Administración para cumplir con recomendaciones, todavía hay una porción importante de recomendaciones no implementadas y recomendaciones en proceso, que deben ser implementadas en pro de mejorar lo que es el control interno institucional y por ende lo que es el logro de los objetivos de la Institución.

Para ser más efectivo este cumplimiento que de por sí ya debe darse porque debo de indicarles que esta recomendación fueron discutidas y aceptadas en su momento.

En el periodo de 2007, 2008 y 2009 cuando se le envió el informe respectivo a cada unidad responsable, hubo una conferencia final. Se discutieron y quedaron como aceptadas.

Lo que estamos recurriendo es al jerarca institucional como garante en materia de control interno para que accione lo que corresponda acogiendo estas recomendaciones.

Si este Consejo considera que las recomendaciones no las debe de acoger sí debería en este caso aportar medidas alternativas.

Las recomendaciones que se están girando al Consejo Universitario son las 4.1 que dice:

“Ejecutar las recomendaciones que están dirigidas al Consejo Universitario según los cuadros 6.2 y 7.2 realizando las siguientes actividades_ plazo:

a. En el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido el presente informe, realice un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar las recomendaciones pendientes.

b) Designe un funcionario responsable de implementar las recomendaciones pendientes”.

Básicamente es para todo lo que está en proceso necesitamos un cronograma y un responsable para que dé un seguimiento permanente e informe al Consejo Universitario.

La recomendación No. 4.2 dice:

“Girar instrucciones por escrito a cada Unidad responsable para que implemente y concluya con la implementación de recomendaciones correspondientes a los años 2007, 2008 y 2009, según se detalló en los cuadros N° 6.2 y N° 7.2, realizando las siguientes actividades:

a) En el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido el presente informe, realice un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar las recomendaciones pendientes.

b) Designe un funcionario responsable de implementar las recomendaciones pendientes.

c) *Los puntos a) y b) sean notificados por escrito a esta Unidad Fiscalizadora”.*

Finalmente se hace una aclaración en negrita que dice:

“En caso de que alguna recomendación haya sido implementada en fecha posterior en la que finalizó la Fase de Examen del presente Estudio (Set. 2011), la Unidad responsable de dicha implementación deberá notificarlo a esta Auditoría Interna, adjuntando el respectivo respaldo documental”.

Esto es por cuanto nosotros en setiembre hicimos un corte pero sin embargo la Administración activa sigue con su trabajo, perfectamente puede darse la posibilidad que en setiembre del 2011 a la fecha hayan generado acciones para implementar alguna de estas recomendaciones que señalan como pendientes.

Esto es un resumen ejecutivo de lo que está en proceso de implementación y en lo que está pendiente de implementar.

Reitero, el objetivo y cumpliendo la norma porque así lo exige las normas para el ejercicio de la Auditoría presentarle al jerarca un resumen a modo de seguimiento y recomendaciones para que se tomen las acciones que correspondan en aras de cumplir con esas recomendaciones.

Muchas gracias y estamos a la orden para cualquier consulta.

MAINOR HERRERA: En punto 4.2 se le está solicitando al Consejo Universitario. Hago la pregunta porque no sería más bien a la Administración?

Lo correcto es que el Consejo Universitario le solicita a la Administración, para que esta lo haga a su vez lo haga con cada unidad responsable.

Estoy pensando en un acuerdo que tomó este Consejo Universitario en el sentido de que todo lo que le iba a solicitar a las dependencias se hiciera por medio de la Administración y ésta asignara. Esa es la duda.

KARINO LIZANO: Lo veo así desde el lado fiscalizador y amparado en la norma. La norma me obliga a informar y solicitar al jerarca en materia de control interno, y el jerarca de control interno es el Consejo Universitario.

En virtud de ello puede desplegar las directrices que considere necesario que vayan dirigidas a la Administración o a cualquier otra dependencia.

ORLANDO MORALES: Creo que ya se contestó parcialmente la inquietud. Lo que estoy viendo aquí en el 6.2 lo que le compete al Consejo Universitario que dice: *“revisión de todos los programas producidos en el Programa de Producción de Materiales Audiovisuales”.* Que tenemos que ver nosotros con eso.

Don Karino nos explica que eso es parte de nuestro quehacer pero lo veo muy distante.

Luego dice: *“debe realizar verificaciones periódicas para determinar si los envíos se están cumpliendo con el criterio de transmisión definido”*. Radio libro y nosotros lo veo como tan distante. Así todos los demás.

Don Karino nos explica que debemos de rendir cuenta de eso pero lo veo como tan lejos de lo que nosotros hacemos.

Luego dice: *“solicitudes a la Vicerrectoría de Planificación... responsable Consejo Universitario”*. Pero suponía que le pedía cuentas el señor Rector a sus Vicerrectores, nosotros no podemos interferir con la Administración.

Veo que todas estas son acciones administrativas, como *“solicitar al Vicerrector de Planificación”*.

Me parece que estamos nosotros tomando parte de lo que corresponde a la autoridad.

KARINO LIZANO: Quiero explicar a don Orlando. Esas dos recomendaciones forman parte de un estudio sobre un programa de radio que se llamaba Libro Abierto.

Ese estudio le fue solicitado a la Auditoría Interna por parte del Consejo Universitario. Las recomendaciones por tanto vienen dirigidas al Consejo Universitario.

Lo que sí hay que refrescar y tener muy presente es que cuando las recomendaciones vienen dirigidas al Consejo Universitario y éste gira las instrucciones a otras dependencias se está delegando autoridad no responsabilidad.

Si bien es cierto delegan las acciones pero hay un deber de seguimiento porque al final cuando la Auditoría hace este tipo de informes de seguimiento y recomendaciones se identifica quien fue la instancia responsable de dirigir el estudio.

Para estos casos que señala don Orlando fueron solicitudes expresas del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto es muy complejo. El embudo de responsabilidades es muy definido en la Ley y entre más arriba está más le suena el eco.

Hay muchas recomendaciones que ni siquiera conozco pero hay que atenderlas.

Se somete a discusión la propuesta de acuerdo.

ORLANDO MORALES: Entonces quiere decir que estas llamadas de atención o solicitudes a los Vicerrectores, tenemos la responsabilidad de hacer la programación porque nosotros la pedimos como Consejo. Veo que hay varias recomendaciones para el Vicerrector de Planificación.

LUIS GUILERMO CARPIO: Lo que pasa es que cuando no son atendidas empiezan a subir de nivel. Si el Vicerrector no las atiende pasa la responsabilidad al Rector, si el Rector no las atiende pasa a responsabilidad del Consejo Universitario y se cierra el embudo.

KARINO LIZANO: Don Luis tiene razón. Ese es un escenario pero sin embargo la razón por la cual se envía al Consejo Universitario es porque son estudios que ha solicitado.

La próxima semana espero entregar el estudio sobre el Sistema de Recursos Humanos. Eso es una petición del Consejo Universitario por lo tanto las recomendaciones son del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario puede delegar en las diferentes instancias administrativas la ejecución pero la responsabilidad es del Consejo Universitario.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay que tener claridad que son recomendaciones que tenemos que atender a no ser de que este Consejo tenga argumentos para no atenderlas y decir que no las vamos a atender. Me parece que es un asunto que sí tenemos que atender, y eso estoy claro.

Son dos recomendaciones básicas. Una es lo que el Consejo ha dejado de hacer en este caso y cómo se debe de hacer, y lo que la Administración ha dejado de hacer y cómo lo va a hacer.

Creo que hay preparar un cuadro y el acuerdo que debemos tomar sería nombrar un equipo de trabajo que haga esa propuesta.

Del cuadro Nos. 6.2 y 7.2 hay que ver quién es el responsable, cuál fue el acuerdo que se tomó, dónde está ese asunto, que se tiene un mes calendario y entregarlo a la Auditoría. No es fácil el trabajo.

El trabajo es de mucho seguimiento, es un trabajo práctico pero hay que hacerlo y cuando tengamos toda esa claridad, cuál acuerdo se tomó, quien tenía que ejecutar ese acuerdo, solicitar cuentas por qué no se ejecutó ese acuerdo, cuándo se va a terminar.

Hay una gran cantidad que está en proceso de ejecución, entonces es solicitar la información exacta, cuándo se va a terminar eso para plantear la cronogramación que está pidiendo aquí.

Tenemos 30 días para hacer eso a partir del día de hoy y son 30 días mes calendario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería para el 22 de abril del 2012.

Creo que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional lo podría trabajar. Es un asunto administrativo y tiene un mes para trabajarlo.

MAINOR HERRERA: Me parece muy bien que sea esa Comisión.

Con respecto al punto b) se estaría nombrando a ese funcionario una vez se tenga el cronograma o habría que hacerlo de una vez.

JOAQUIN JIMENEZ: Cuando se tenga todo el panorama completo. O sea el cronograma completo trae el funcionario.

MAINOR HERRERA: Ese funcionario es miembro del Consejo Universitario no.

JOAQUIN JIMENEZ: Habría que revisar cada una.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que ver el origen, dónde está desarrollando o dónde se podría desarrollar.

MAINOR HERRERA: Tal vez sería importante que se indique a la persona, si ya se tuviera el nombre o se propone aquí y se decide, se incorpore para que vaya viendo cuáles son los compromisos que se están adquiriendo y en qué tiempo.

ORLANDO MORALES: Son muchas personas.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay que hacer un levantamiento de toda la información y cuando se tenga toda la información, se llama a cada persona y decirle lo que hay que hacer y que indique en cuánto tiempo lo hace.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería un mes para responder si va a implementar, pero el tiempo puede ser mayor. Si pasa el mes y no se ha dicho nada es porque se aceptó.

KARINO LIZANO: Se tiene 30 días para que se pronuncien sobre la aceptación o rechazo, y si se rechaza se proponen medidas alternas.

En ese periodo lo que es rescatable es que se utilicen esos 30 días para nombrar un responsable.

Viene dividido en dos, al Consejo Universitario y luego lo que le corresponde la parte a la Administración.

Dice designar un responsable y elaborar un cronograma, un estimado de cuándo se pueden atender.

Con respecto a la recomendación 4.2 lo que único que tiene que hacer el Consejo Universitario es girar instrucciones por escrito a cada unidad responsable.

En los cuadros donde se indica por unidad responsable está la lista de dependencias y los informes, solo tienen que comunicar que le notifiquen a este Consejo Universitario en qué fecha van a cumplir las recomendaciones, que presenten un cronograma para su implementación y qué se defina un responsable.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la Comisión lo puede analizar lo más pronto posible.

Puede ser que algunas de las recomendaciones no tenga posibilidad de implementarse.

Sería una observación en conjunto con las oficinas o personas encargadas decir cuáles son factibles. Si hay alguna que no se puede hacer esa es la que antes de un mes deberíamos contestar.

Por lo contrario podemos tomarnos más tiempo para desarrollar un plan institucional de implementación de todas las recomendaciones.

Lo que se puede presentar en este mes es un plan no necesariamente es un análisis completo.

KARINO LIZANO: Para cumplir con lo que establece la Ley. Una vez que se recibe el informe dentro de los 30 días tiene que haber un acuerdo indicando la aceptación, rechazo o la toma de medidas alternativas.

En este sentido lo que se requiere es que este nada más esa acción de emitir dentro de 30 días el acuerdo correspondiente plasmando su voluntad.

ORLANDO MORALES: Hecha la aclaración creo que lo que compete para ver esto en sencillo simplemente acoger la recomendación de la Auditoría.

Como Consejo designar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que dé respuesta a lo que se solicita. Solo cabe acoger la recomendación que hace la Auditoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A una le tengo observación y puede ser que podamos no recogerla pero recomendamos una medida alterna. Si se acepta se acepta, hay que someterla a análisis.

ORLANDO MORALES: Se acepta la recomendación, el cronograma y designación de los responsables. Cuando se haga eso se le contesta a la Auditoría en ese informe cuáles proceden y cuáles no qué medidas alternativas, etc.

Por eso solo cabe acoger la recomendación más designar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que haga la propuesta correspondiente.

Es obvio que algunas no proceden otras ya se están por una vía alterna pero eso es lo va a decir el informe que don Joaquín y su gente haría.

KARINO LIZANO: En relación con lo que apunta don Orlando, reiterar que nosotros hicimos un análisis de todas esas recomendaciones y al mes de setiembre del 2011 las que están contempladas como no implementadas en el proceso de implementación todavía son vigentes.

Debemos recordar que esos informes fueron remitidos en el año 2007, 2008, 2009, sujetos a un plazo de ley que obviamente ya expiró, por lo tanto es de recibo ejecutar las acciones para implementarlas.

Aún así cabe la posibilidad de que del mes de setiembre del 2011 a la fecha hayan ocurrido eventos subsecuentes que afecten positivamente el cumplimiento o implementación de esas recomendaciones, por lo tanto ahí harían esa aclaración.

JOAQUIN JIMENEZ: El acuerdo sería trasladar el informe X-19-2011-01 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que analice las recomendaciones indicadas en el punto 4) de dicho informe y presente un informe a este Plenario en un plazo de 30 días.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si están de acuerdo. Lo que tendrían que hacer es replantear el orden.

KARINO LIZANO: Lo importante es la manifestación del órgano. No es que acepte las recomendaciones es aceptar ejecutar las acciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si estamos de acuerdo, se aprueba en firme.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 4)

Se conoce oficio AI-040-2012 del 16 de marzo del 2012 (REF. CU-132-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que remite el Informe Final del “Estudio X-19-2011-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2007, 2008 Y 2009”.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe Final del “Estudio X-19-2011-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2007, 2008 Y 2009”, con el fin de que analice las recomendaciones indicadas en el punto No. 4 de dicho informe y presente un dictamen al Plenario en un plazo de 30 días (26 de abril del 2012).

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión No. 401-2011, Art. I, celebrada el 29 de agosto del 2011 y aprobado en firme en la sesión No. 403-2011, referente la “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP). (CU-CPDOyA-2011-067)

JOAQUIN JIMENEZ: Se había tenido una primera discusión amplia. Faltan un par de detalles. Hay una diferencia que es la que debemos de resolver para continuar en este asunto.

Solicitaría un espacio más amplio, un par de semanas para analizar. Ya estamos terminando de analizar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional el Reglamento de Hostigamiento Sexual y eso me va a dar un espacio para que lo podamos analizar un poco más.

La idea era con doña Rocío Chavez y doña María Marta Durán, poder hacer una propuesta para que el Reglamento pueda salir adelante.

Debo aclarar que es muy importante resolver lo de este Reglamento, y que cuando lo tenga lista pediría que se analice de manera prioritaria porque la propuesta que se aprobó del Régimen Disciplinario refiere a Reglamento específico tanto para hostigamiento sexual como acoso laboral a la norma

específica. Esto es urgente de resolver y creo que en un par de semanas tendríamos lista la propuesta para consensuar un poco más y darlo por aprobado.

Se decide continuar el análisis en una próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / NA / EF **